BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.424

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

233

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. 95 del 27/5/08 esc. Daniel Badra reg. 1688 CABA Socios: Adolfo Ernesto RINALDI, argentino, nacido 18/12/35 DNI 4167718 contador, casado domicilio Mariscal A. J de Sucre 2355 piso 4 dpto. B CABA y Jorge Adrián CARIELLE, argentino, nacido 15/6/78 DNI 26664864 empleado, casado domicilio Valentín Vergara 1529 piso 1 Lomas de Zamora Pcia. Bs As. Denominación: 233 S.A. Sede Social: Av. Belgrano 1217 piso 3 departamento 37 CABA Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Creación y diseño de medios gráficos y/o digitales: la creación, desarrollo y mantenimiento estético, tecnológico y funcional de contenidos para medios gráficos y/o digitales, b) Asesoramiento y consultaría: proveer servicios de consultoría y asesoramiento en relación con la creación, desarrollo y mantenimiento estético, tecnológico, estratégico y funcional de contenidos para medios gráficos y/o digitales, c) Financieras: mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso, la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital Social: $ 20.000. Administración: directorio entre uno y doce miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fizcalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 31 diciembre de c/ año. Presidente: Adolfo Ernesto Rinaldi, domicilio especial Mariscal A. J. de Sucre 2355 piso 4 dpto. B CABA. Director Suplente: Jorge Adrián Carielle, domicilio especial Valentín Vergara 1529, piso 1 Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs As. Autorizada por escritura de ut- supra abogada Marianela Flavia Marzi.

Abogada - Marianela Flavia Marzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 60. Folio: 290.

e. 11/06/2008 Nº 116.454 v. 11/06/2008

AERO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.603.072) Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 06/06/2008 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 102.848 a la suma de $ 560.348, modificando el Artículo 4º del Estatuto Social que queda del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 560.348), representado por 560.348 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Natalia Galeazzi, autorizada por Asamblea del 06/06/2008.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 11/06/2008 Nº 8467 v. 11/06/2008

AGROPECUARIA LA MULITA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos, comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 30-5-08 Reg 2078 Constitución de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 11/06/2008 Nº 116.482 v. 11/06/2008

ALFAVINIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 107 del 28/05/2008 protocoliza Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 09/02/2006 que decidió Elección y número de miembros del Directorio por 3 ejercicios Presidente: Gregorio Alberto Francica. Vicepresidente: Analia Teresa Mazza. Director Titular: Fernando Antonio Francica. Director titular: Romina Andrea Francica. Director Suplente: Maria del Carmen Francica. Todos constituyen domicilio en Yerbal 480 5º Piso, C.A.B.A. Sindico Titular: Dr. Alberto Vaisberg. Sindico Suplente Horacio Vaisberg y Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31/01/2008 que aumenta el Capital Social a $ 14.500.000.- modificando Artículo 5º. Dra. Maria T. Muguillo. CPACF Tº 65 Fº 958 autorizada en Escritura Nº 107 del 28/05/2008.

Abogada – María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 11/06/2008 Nº 116.546 v. 11/06/2008

ALIMENTOS NACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: Por escritura nº 231 del 28/5/2008, Gerardo Alberto Rodriguez, nacido 17/1/1967, DNI 18.621.868, CUIT 20-18621868-0, casado 1ª nupcias con Claudia Leticia Lopez, domiciliado en Limay 1861, Gerli; y Gustavo Víctor Verne, argentino, nacido 18/4/1963, DNI 16.437.009, CUIT 20-16437009-8, soltero, hijo de Héctor Mario Verne y de Angela Norma Rodriguez domiciliado en Bueras 1360, Lanús; argentinos, empresarios, constituyeron una S.A.- DURACION: 99 Años desde su inscripción.- Denominación: ALIMENTOS NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA.- Domicilio: C.A.B.A, O'Higgins 2178, P:B.- Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una suscripto:por partes iguales.- Representación: Directorio: Mínimo 1 y Maxímo: 10 Directores.- Presidente: Gerardo Alberto RODRIGUEZ Director suplente: Gustavo Víctor Verne, ambos con domicilio especial en O'Higgins 2178, Planta Baja C.A.B.A.- Aceptaron cargos.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las actividades vinculadas a la fabricación y distribución de productos alimenticios, a saber: Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.- Escribana Raquel L. FERNANDEZ ROUYET (063).- Autorizada en la referida escritura.

Notaria – Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: FAA03155141.

e. 11/06/2008 Nº 82.801 v. 11/06/2008

ALVERTON

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/05/08 se aumentó el capital social en $ 430.100, elevándolo de $ 110.800 a $ 540.900 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de $ 540.900 (Pesos quinientos cuarenta mil novecientos), representado por 540.900 (quinientos cuarenta mil novecientos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 27/05/08- Jeannine M. Canclini - Abogada - CPACF Tº 75 Fº 659.

Abogada – Jeannine M. Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 11/06/2008 Nº 116.456 v. 11/06/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AROMATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación del 13/5/08 Factura 0069-00081133 del 8/5/08. Por Escritura Nº 270 del 5/6/2008 complementaria de la Escritura Nº 205 del 5/5/2008, se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del Estatuto Social redactado así: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución, tanto de forma minorista como mayorista de artículos de perfumería, cosmética, belleza e higiene y artículos destinados a centros de belleza y b) producción, elaboración, fraccionamiento de composiciones y artículos para la perfumería, cosmética, belleza e higiene, en general, uso de materias primas naturales y/o sintéticas y/o agroindustriales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, cosmética, belleza e higiene.- Para el eficáz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive por las establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y realizar operaciones bancarias con los Bancos del país o del extranjero, nacionales, provinciales, municipales o privados entre otros. El presente objeto no se encuentra incluido dentro de la Ley de Entidades Financieras".- Autorizada por escritura de fecha 5/5/2008 pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig al folio 322 del Registro 1380, a su cargo.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Carmen C. Rabadé de Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3722. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 13 (int. 82008).

e. 11/06/2008 Nº 12.315 v. 11/06/2008

AUSTRAL AGROINVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, 26/12/67, 18.609.099 y Carlos Enrique Ale, dni: 29.739.174, 29/09/1982, ambos argentinos, comerciantes, solteros, y domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Pcia de Bs. As. 2) 16/4/08. 3) AUSTRAL AGROINVERSIONES SA. 4) 99 años. 5) A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas, cria, engorde, de hacienda, faenamiento y explotaciones frigorificas. B) Cultivos, comercializacion, comision, consignacion y acopio de semillas, granos, cereales y oleaginosas. C) Exportacion, Importación y transportes de cargas vinculados al objeto A) Explotaciones agropecuarias en todas sus. B) Cultivos, comercializacion, comision, consignacion y acopio de granos, cereales y oleaginosas. C) Exportacion, Importación y transportes de cargas vinculados al objeto. 6) $ 70.000 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3jercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roxana Beatriz Vieyra, director suplente: Carlos Enrique Ale, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: French 2809 CABA. 11) Cierre 31/01. 12) Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura 273 del 16-04-08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 46.

e. 11/06/2008 Nº 116.660 v. 11/06/2008

BOCOPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del edicto publicado el 06/06/08 recibo 116333, se informa que el domicilio Real y Especial de Sandra Laura Perbeils es Navarro 4053, Cap. Fed. Autorización en escritura Nº 105. Folio 206, Registro Nº 1693, Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/06/2008 Nº 116.483 v. 11/06/2008

BOUNCOPY DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Mayo de 2008, la Sociedad que se constituyera bajo el nombre de Bouncopy del Plata S.A. resolvió modificar su denominación social continuando sus actividades bajo la denominación Bouncopy Argentina S.A., reformando así el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea del 26 de Mayo de 2008.

Abogado - Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 11/06/2008 Nº 82.781 v. 11/06/2008

BRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 03/06/2008, Fº 335, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) la Reforma de artículo 3º del Estatuto, cambiando el objeto social, por uno agrícola-ganadero; 2) Reforma del artículo 9º, adecuando las garantías que deben prestar los directores, conforme al artículo 75 de la Resolución General 7/05 de IGJ y normas concordantes; 3) Cambiar la sede social a 25 de Mayo 158, 2º piso, oficina "43", C.A.B.A. y 4) Designar Director Titular y Presidente a Jorge Alberto Maddalena y Director Suplente a Daniel Norberto Vázquez, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 158, 2º piso, oficina 43, C.A.B.A.- Esc. Catalina CARBONE, Autorizada en escritura del 03/06/2008, Fº 335, Registro 1109 C.A.B.A.

Escribana - Catalina Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273986/E. Matrícula Profesional Nº: 4728.

e. 11/06/2008 Nº 12.312 v. 11/06/2008

C. V. CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea del 31/3/08 y Escritura del 28/4/08, se resolvio modificar la fecha del cierre del ejercicio comercial fijando la misma para el dia 31/12 de cada año. Autorizada segun Esc. Pub. del 28/4/08, N. 556, F. 1645.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/06/2008 Nº 116.439 v. 11/06/2008

C.A.B.O.R.

S.A.F.I.

Instrumento: 3/6/08. Aumento de capital, traslado de domicilio a Coronel Díaz 1419, 3º piso, departamento 12, Cap. Fed. Reforma de estatuto y designación del directorio: Presidente: Aquiles Silvio Cervini y Director suplente: Héctor Sirolli, ambos con domicilio especial en la sede social. Duración: 99 años desde su inscrpción. Objeto: a) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Capital: $ 41.703. Admistración: entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Cierre: 31/12, todo resuelto por asamblea del 25/3/08 Abogada autorizada por instrumento privado del 3/6/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 11/06/2008 Nº 116.519 v. 11/06/2008

CANIPLAY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/5/08. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Ricardo Manuel García, CUIT 20-11264060-7, 24/7/55, casado; y Gastón Alfredo García Gumilla, CUIT 20-31283971-8, 3/11/84, soltero; ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Lencinas 108, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza. 2) CANIPLAY INTERNATIONAL S.A. 3) Virrey Santiago de Liniers 1143 piso 3º departamento D, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Manuel García, Director Suplente: Gastón Alfredo García Gumilla, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escr. 235 del 29/5/08, Fº 720, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606277094/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 11/06/2008 Nº 116.541 v. 11/06/2008

CE CONSULTING AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTA PUBLICACION del 22/05/2008 Factura Nº 0058-00079851 "CE CONSULTING AUSTRAL S.A.". Por Escritura Rectificatoria 219 del 03/06/2008, Registro 1188, se agrega al artículo 3º del Estatuto la frase "quedan exceptuadas las actividades reguladas por las leyes 20.488 y 23.187". Escribana Gabriela María Serra, autorizada por escritura 192 del 15/05/2008, Folio 423, Registro 1188, Cap. Fed.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605274713/4. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 11/06/2008 Nº 12.307 v. 11/06/2008

CENTRAMAX INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 5 del 6/05/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.619.000 a $ 3.300.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. El que suscribe lo hace en carácter de autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 6/05/08.

Autorizado - Jorge Enrique Wexler

Certificación emitida por: Liliana María Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 56.

e. 11/06/2008 Nº 80.456 v. 11/06/2008

COLUMNARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 443 6/6/08 Fº 1498 Registro 132 Cap. Fed. Socios: Luis Alberto PALOMINO, argentino, casado, abogado, 12/06/1962, DNI 14.769.401, CUIT 20-14769401-7, domicilio Viamonte 993, 3º "A", Cap. Fed.; Alejandro MAYER, argentino, casado, Ingeniero, 20/04/1967, DNI 18.065.343, CUIT 20-18065343-1, domicilio Tacuarí 664, Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materia de gestión y administración de negocios. A tal efecto podrá contratar, entre otras actividades conexas y complementarias, el planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y gerenciamiento de empresas u obras civiles, industriales o comerciales, participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros. Asimismo podrá actuar como comisionista, mandataria, fiduciaria, fiduciante o representante de quienes contraten sus servicios.- Se deja constancia que quedan expresamente excluidas que no podrán realizarme, las actividades comprendidas por la ley 20.488 y 23.187.- A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el art. 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su objeto, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como conformar agrupaciones ad-hoc o de colaboración empresaria, o uniones transitorias de empresas.- Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Organos de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios; Directorio: Presidente: Luis Alberto Palomino; Director Suplente: Alejandro Mayer; Domicilio especial Viamonte 993, piso 3º, departamento "A" de Cap. Fed.- Sede Social: Tacuari 664, Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550); Quórum y mayorías: Art. 243 y 244 Ley 19.550; Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Esc. Emerio R. Tenreyro Anaya Autorizado por escritura de constitución.

Escribano - Emerio R. Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609280611/C. Matrícula Profesional Nº: 4564.

e. 11/06/2008 Nº 80.594 v. 11/06/2008

CONSULTORA DE TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Esc. del 22/05/08, Reg. 1614: 1) Norberto Osvaldo BELLINI, argentino, 11/11/43, casado, comisario retirado, DNI 4.420.323, Jorge Newbery 1873, 6º "A", C.A.B.A. y 2) Estela Liliana MANSILLA, argentina, 02/12/75, soltera, empleada, DNI 25.185.841, Emilio Mitre 435, 2º "C", C.A.B.A, – Ambos con domicilio especial en la Av. Honorio Pueyrredón 386, Planta Baja, oficina "B", C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la legislación, ya sea en el país o en el extranjero la prestación de toda especie de servicios, consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todo lo referente al transporte, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre en todos sus medios de locomoción, pudiendo realizar estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo, elaboración de informes, ante proyectos, proyectos; efectuar estudios, proyectos, asesoramiento y demás sobre seguridad laboral; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas de transporte; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar medios de transporte, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 25.000. 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Norberto Osvaldo BELLINI 20.000 acciones y Estela Liliana MANSILLA 5.000 acciones.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.- Presidente: Estela Liliana MANSILLA y Director Suplente: Norberto Osvaldo BELLINI.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Sindicatura: prescinde.- Ejercicio Social: 31/12. Sede Social: Av. Honorio Pueyrredón 386, Planta Baja, oficina "B", CABA..- Ramón Luis Jara, apoderado por Esc.Nº 305, folio 831 del 22/05/08.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 67.

e. 11/06/2008 Nº 80.513 v. 11/06/2008

CORDAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 354 del 03/06/2008, Registro 222 Capital, se protoco-

lizaron las Actas de Asambleas de fecha 27/03/2006 y 06/08/2007 de CORDAX que resolvieron los siguientes actos: a) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 0,0000003 a la suma de $ 12.000, modificándose el Artículo cuarto; b) Reformar los Artículos Primero, Octavo, Noveno y Décimo del Estatuto Social; y c) Aceptar la renuncia de Rodrigo Augusto Baltasar FERREIRA y designar el nuevo Directorio, que quedó conformado: Presidente: Diego Agustín FERREYRA.- Director Suplente.- Gabriel Roberto CALLEGARI.- Ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 1606, piso 4º "A", C.A.B.A.- BERNARDO MIHURA de ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 354, del 03/06/2008, folio 1128, Registro 222.- BUENOS AIRES, 05 de Junio de 2008. EL ESCRIBANO.-

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605272837/F. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 11/06/2008 Nº 12.304 v. 11/06/2008

DAK AMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 197 del 04-06-2008 fº 561 del Registro 1132 C.A.B.A. y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19-05-2008 se aumento el capital social en $ 180.535.000 mediante la emisión de acciones por igual valor o sea hasta la suma de $ 182.851.394, se modificaron parcialmente las estatutos sociales y se recopilaron los mismos.- Capital $ 182.851.394 representado por 182.851.394 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Fiscalizacion: Está a cargo de un sindico titular y un sindico suplente por un ejercicio quienes serán designados por la asamblea de accionistas.- Autorizado por escritura Nº 197 del 04-06-2008 Fº 561 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609279739/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 11/06/2008 Nº 80.564 v. 11/06/2008

DAUCRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 164 fº 686 del 30/05/2008 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: DAUCRIL S.A. Socios: Renato Fabián MORAES BARBOZA, uruguayo, mayor de edad, Casado, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 4.206.400-8, empresario, domiciliado en Durazno 1590 apartamento 8, Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Marta MAZZEO, argentina mayor de edad, soltera, D.N.I. 5.951.245, empresaria, domiciliada en Cuba 49, Dpto. 4, P.B., Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 50.000; Objeto: a) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Hipólito Irigoyen 1782, Piso 1º, Dpto. A, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Marta Mazzeo; Director Suplente: Renato Fabián Moraes Barboza ambos con domicilio especial en sede Hipólito Irigoyen 1782, Piso 1º, Dpto. A, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/05. Se produce la cancelación de la sucursal DAUCRIL S.A. inscripta en la IGJ el 21/02/01 bajo el Nº 1356, del Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 164 fº 6 , 30/05/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605274174/C. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 11/06/2008 Nº 29.943 v. 11/06/2008

DIAGNOS ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Lehmann, argentino, nacido el 15/04/1981, soltero, médico, DNI 28860513, Iberlucea 1681, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Javier Vallejos, argentino, nacido el 02/05/1979, casado, médico, DNI 27220954, Alsina 77, torre 1, piso 1º "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mario Guillermo Pereira, argentino, nacido el 14/10/1968, casado, médico, DNI 20233936, calle 18 número 3605, Gonnet, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Martín Ferrari, argentino, nacido el 04/12/1971, soltero, abogado, Avellaneda 128, departamento 2, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 12/05/2008. 3) DIAGNOS ON LINE S.A. 4) Maipú 871, PB, oficina "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gerenciamiento de servicios de telemedicina, telediagnóstico, servicios de medicina a distancia y/o presencial, interconsultas, y/o la coordinación y dictado de jornadas, seminarios, tutorías, cursos, programas y similares, dirigidos a la orientación y/o actualización del personal de la salud, contando para el desarrollo de estas actividades, con los profesionales con título y/o matrícula habilitantes exigidos para efectuar dichas prestaciones. Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 14.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Javier Vallejos. Director Suplente: Luis Maria Lehmann. Los directores constituyen domicilio especial en Maipú 871, PB, oficina "C", Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Juan Martín DECARRE. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 12/05/2008, folio 395, Reg. 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 020.

e. 11/06/2008 Nº 80.494 v. 11/06/2008

DILAREL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/5/08. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1.714.806. 1) Graciela Cristina Giménez CUIT 27-13716390-5, 30/6/60; y Alberto Sabas CUIT 20-14654919-6, 1/5/63, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Sin calle 0, Bº Los Olivos, Manzana F, Casa 15, Luján de Cuyo, Pcia. Mendoza 2) DILAREL TRADE S.A. 3) 11 de Septiembre 1735 piso 7º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Alberto Sabas, Director Suplente: Graciela Cristina Jimenez, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 236 del 29/5/08, Fº 725, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Mercela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 080606277095/7. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 11/06/2008 Nº 116.542 v. 11/06/2008

EL TALENTO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Gonzalo Miguel Chillado Biaus, nacido el 30.09.1971, DNI 22.431.148, y 2) María Juana Moron, nacida el 23.07.1972, DNI 22.799.148; ambos argentinos, ingenieros en producción agropecuaria y domiciliados en Av. Callao 1710, 3º piso, departamento B, de esta Ciudad. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 03/06/08. Esc. Nº 217, Fº 639, Reg. 378, Cap. Fed. DENOMINACION: EL TALENTO S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Callao 1710, 3º piso, departamento B, Capital Federal. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: AGRICOLO-GANADERAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Juana Moron; Director Suplente: Gonzalo Miguel Chillado Biaus. DOMICILIO ESPECIAL: Callao 1710, 3º piso, departamento B, Capital Federal. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura 217, Folio 639, Registro 378 del 03.06.2008.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605274550/3. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 11/06/2008 Nº 29.925 v. 11/06/2008

EMPRENDIMIENTOS NAZCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 354 del 02/06/2008, folio 1131, Registro 1972 se constituyo la sociedad. 1) Socios: Ricardo Omar ZAIATZ, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Amor de Escalada Pla, nacido el 29 de Junio de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.362.749, empresario, C.U.I.T. 20-17362749-2 domiciliado en Terrada 1985 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandra Amor de ESCALADA PLA, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Omar Zaiatz, nacida el 21 de Febrero de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.199.598, contadora, C.U.I.L. 27-17199598-7, domiciliada en Terrada 1985 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Matilde TURETZKY, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Zaiatz, nacida el 17 de Julio de 1935, Libreta Cívica 1.789.587, C.U.I.T. 27-01789587-2, domiciliada en Lascano 3148 Piso 1 A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) DURACION. 99 AÑOS 3) OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles destinados a viviendas unifamiliares y/o multifamiliares, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. B) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conferidas- 4): CAPITAL. $ 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 5) CIERRE DEL EJERCICIO. 31/12. 6). SUSCRIPCION DEL CAPITAL. Alejandra AMOR de ESCALADA PLA suscribe 4.000 acciones por un valor nominal de 4.000 Pesos, Ricardo Omar ZAIATZ suscribe 4.000 acciones por un valor nominal de 4.000 y Matilde TURETZKY suscribe 4.000 acciones por un valor nominal de 4.000 pesos 7) DIRECTORIO. PRESIDENTE: Ricardo Omar ZAIATZ, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra AMOR de ESCALADA PLA, quienes aceptan los cargos. 8). FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: Avenida Coronel Diaz 1855 de Capital Federaen donde los miembros del directorio constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio. Escribana autorizada. María Rosa COHEN por escritura constitutiva.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605273640/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/06/2008 Nº 12.294 v. 11/06/2008

EMPRENDIMIENTOS TRANS - SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 147 del 30-5-08. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. DANIEL FERNANDEZ CAMPO, brasilero, divorciado, comerciante, 9-10-57, DNI 93.749.019, Yerbal 4818, Cap. Fed.; HECTOR JOSE PRECI, argentino, casado, Contador, 24-11-36, DNI 4.182.346, La Plata 213, 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed. EMPRENDIMIENTOS TRANS-SOL S.A. 99 años. El transporte marítimo, fluvial y terrestre de carga de mercaderías dentro de la jurisdicción nacional o fuera de ella, con unidades propias o de terceros, actuando a la vez como agente marítimo, consignataria de buques y despachante de aduanas, pudiendo actuar como armador o propietario de buques, adquirir, vender y/o construir embarcaciones, dar y recibir locación de buques, despachos de aduana, comisiones, consignaciones, gerenciar empresas afines; realizar reparaciones navales, arrendar, instalar y explotar astilleros, importar y exportar mercaderías, financiar esas operaciones propias o de terceros en base a planes de financiación aceptables con recursos propios o tomados en préstamo con o sin garantía real o personal, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Defensa 1490, 2º Piso, Oficina D, Cap. Fed. Presidente: Daniel FERNANDEZ CAMPO; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor JOSE PRECI; ambos con domicilio especial en la Sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2008 Nº 116.714 v. 11/06/2008

ESTOPOR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Osvaldo Eduardo TACCONI, DNI 8.326.479, CUIT 23-08326479-9, casado en tramite de Divorcio, 24/7/50, empresario, y Osvaldo Eduardo TACCONI, DNI 30.182.131, CUIT 20-30182131-0, soltero, 18/3/83, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Rocha 984 CABA, 2. Instrumento Público 3/6/08 3. ESTOPOR S.A. 4. Sede social y especial Rocha 1758 piso 8º departamento "A" CABA- 5. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en le Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, industrialización, compra, venta, consignación, reparación rectificación, desguace o cualquier otro tipo de comercialización o financiación de toda clase de artículos, elementos o enseres navales; maquinarias o insumos de transporte o fabriles.- b) La locación o arrendamiento de dichos elementos y la prestación de servicios a terceros destinados a esa actividad, con material propio o suministrado a tales fines. Importación y Exportación.- 6. 99 años desde su inscripción. 7. $ 20.000.- 8. Administración 1 a 5 directores, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Osvaldo Eduardo Tacconi y DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Eduardo Tacconi. Se prescinde de sindicatura. y 9. Presidente o Vicepresidente en su defecto.- 10. 30/4.- Maria Natalia Palma AUTORIZADA mediante escritura número 160 del 3/6/08, pasada al folio 390 del Registro 506.- CABA.

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 04/06/2008. N° Acta: 165.

e. 11/06/2008 Nº 82.850 v. 11/06/2008

EURO FOOD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27/05/2008 designó a Darío Eliseo GIUBERGIA como Presidente, Norma Beatriz PEREYRA como Vicepresidente y Jorge Carlos Alberto PIETRANERA, como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en la Sede Social. Se reforma articulo 8 de Estatuto incorporando garantía de $ 10.000 por cada director titular.

Iris Mabel Meza autorizada en escritura 284 del 04/06/2008 pasada ante el Escribano Julián Gonzalez Mantelli Registro 543 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 11/06/2008 Nº 12.316 v. 11/06/2008

FIDUCIARIA ATRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 362 folio 1325 del 29/05/2008 registro notarial 289 de C.A.B.A.: 1) Eduardo Roca, nacido el 30/03/1950, divorciado, abogado, D.N.I. 8.209.729, domiciliado en Reconquista 336 piso 1 oficina A de C.A.B.A.; José Luis COLOMBO, nacido el 03/08/1974, casado, arquitecto, D.N.I. 24.181.456, domiciliado en Migueletes 961/981 piso 8 de C.A.B.A., ambos argentinos. 2) FIDUCIARIA ATRIA S.A. 3) Reconquista 336 piso 1 oficina A de C.A.B.A. 4) Actuar como fiduciaria de un contrato de fideicomiso que se constituirá de conformidad con las disposiciones del Código Civil y de la Ley 24.441, asi como de cualquier otra normativa que la modifique, reemplace o complemente, y adquirirá el dominio fiduciario de los siguientes lotes de terreno: el designado con el número 6 de la manzana J; el designado con el número 7 de la manzana J, los designados como parcelas 8a, 9 y 10 de la manzana 18b, todos del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; nomenclatura catastral: circunscripción VI, sección F, quinta 18; fracción II, parcelas 6, 7, 8a, 9 y 10, matrículas: 52687, 31373, 52688, 52689 y 52690, o lo que resulte de la unificación de los mismos; organizará las actividades tendientes al cumplimiento del objeto del contrato de fideicomiso, percibirá los aportes de los fiduciantes, invertirá, los aportes aludidos y por último adjudicará a los fiduciantes las diversas unidades funcionales del edificio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.5) 20 años. 6) $50.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores por un ejercicio. Designados: Titular: Eduardo Roca. Suplente: José Luis Colombo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Reconquista 336 piso 1 oficina A de C.A.B.A. 8) Representante: Presidente del Directorio: Eduardo Roca. 9) 31 de diciembre. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 362 del 29/05/2008, folio 1325, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 109.

e. 11/06/2008 Nº 80.493 v. 11/06/2008

FLORCAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Adrián Fernando Vassolo, DNI 24.272.137, CUIT 20-24272137-4, 16/01/75, comerciante, José Cubas 3550, CABA y Guillermo Ángel Castelli, LE 4.520.429, CUIT 20-04520429-5, empleado, 26/02/45, José Cubas 3548, CABA, ambos casados comerciantes y argentinos. 2) FLORCAMI SA 3) José Cubas 3550, CABA 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización por cualquier medio de materias primas, materiales y suministros, máquinas herramientas y afines, de uso en la industria metalmecánica y tornería destinados a la explotación, extracción, elaboración y mantenimiento de la industria del petróleo y afines. B) Fabricación, producción y reparación de todo tipo de piezas, equipos, insumos, accesorios y repuestos de origen metalmecánico y tornería destinados a la exploración, extracción, elaboración y mantenimiento de la industria del petróleo y afines, incluyendo su importación, exportación, distribución y comercialización por cualquier medio. C) Locación, representación, mandato, comisión y consignación de bienes y marcas nacionales o extranjeras vinculadas con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) Capital: $ 100.000. 100.000 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción. Integrado: 25%. Suscripcion: Adrián Fernando Vassolo 70.000 acciones y Guillermo Ángel Castelli 30.000 acciones. 7) Administ.: Directorio: 1 a 10 titul., 1 o más suplentes, 3 años. Prescinde síndico. Represent: Presidente o vice forma indistinta. 8) Liquidac: Direct. actuante o liquidador, designa asamblea. 9) Cierre: 30/06. 10) Directorio: Presidente: Adrián Fernando Vassolo; Director Suplente: Guillermo Ángel Castelli domicilio especial José Cubas 3550, CABA. 11) Escritura 172 Reg. 1547, CABA 02/06/2008; Incluye autorización del firmante.

Contador – Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 192120. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 11/06/2008 Nº 116.509 v. 11/06/2008

GENERAL LOG

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Hernán CORNEJO CASTELLANOS, nacido 13/10/60, licenciado en administración, DNI 13.845.958; y Dolores TORINO ESCUDERO, nacida 23/11/61, diseñadora de interiores, DNI 14.709.384; ambos argentinos y domiciliados en Vicente López y Planes 311, La Lucila, provincia de Buenos Aires. Su domicilio es real y especial. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Escritura 51, del 06/06/08, folio 205, escribano Martín J. Giralt Font, registro 1920 de Capital Federal. DENOMINACIÓN: GENERAL LOG S.A. DOMICILIO: Suipacha 760, piso 4, oficina 23, Capital Federal. OBJETO: a) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. c) Comprar, vender, importar, exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. DURACIÓN: 99 años, desde su inscripción en Inspección General de Justicia. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.=. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Director único: Hernán Cornejo Castellanos. Directora suplente: Dolores Torino Escudero. REPRESENTACIÓN: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o director único, en su caso. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de mayo de cada año. Firma: Martín J. Giralt Font, autorizado en la escritura individualizada.

Escribano - Martín J. Giralt Font

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609279744/A. Matrícula Profesional Nº: 4047.

e. 11/06/2008 Nº 80.585 v. 11/06/2008

GESTION OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del publicado el 08-04-08 bajo Fact. B Nº 111089 del 03-04-08. Por Esc. Nº 69 del 02-06-08: Pablo Gustavo Lubos y Miguel Angel Sartori cedieron sus partes del capital suscripto en la sociedad a Elena Fusco (italiana, soltera, 13-01-47, empresaria, DNI 93.263.433, Juan B. Justo 2420 - Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., CUIL 27-93263433-9) y Ana María Martínez (argentina, soltera, 04-01-47, empresaria, DNI 5.497.251, Av. Belgrano 615 6º piso depto. H - CABA, CUIT 27-05497251-8). Pablo Gustavo Lubos y Miguel Angel Sartori renuncian a su cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designa el Directorio: Presidente: Ana María Martínez y Directora Suplente: Elena Fusco, quienes fijan domicilio especial en Av. Belgrano 615 piso 6º depto. H – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 69 del 02-06-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/06/2008 Nº 116.480 v. 11/06/2008

HIPICA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/5/08; 2) Armando José Canda, 16/2/65, casado, DNI 17535190, empleado, Araujo 1112, Cap. Fed; Juan José Risso, 4/1/68, soltero, DNI 20055820, comerciante, Yatay 2794, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Minassian, 24/9/53, casado, DNI 10814809, empleado, Estero Bellaco 345, Ezeiza, Pcia. Bs. As; Marcela Ruth Barmaimon, 8/11/62, casada, DNI 16225590, comerciante, Avda. Pueyrredón 1364, Piso 1º Departamento B, Cap. Fed.; María Graciana Mavra, 8/4/48, soltera, LC 5785123, comerciante, Avda. Montes de Oca 331, Piso 4º, Cap. Fed, todos argentinos; 3) HIPICA CENTRAL S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de agencias de loterías, de apuestas de carreras hípicas, actividades de casinos, bingos y juegos electrónicos a través de Internet y/o vía On Line; incluyendo la comercialización, instalación, reparación, repuestos y accesorios de máquinas electrónicas, SLOTS y equipos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) Armando José Canda 30%, Juan José Risso 25%, Luis Alberto Minassian 15%, Marcela Ruth Barmaimon 5%, María Graciana Mavra 25%; 9) Paraná 608, Piso 5º Oficina 11, Cap. Fed; 10) Presidente: Juan José Risso; Vicepresidente: Armando José Canda; Director Suplente: Marcela Ruth Barmaimon; todos domicilio especial: Paraná 608, Piso 5º Oficina 11, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 30/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 443258. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/06/2008 Nº 116.465 v. 11/06/2008

IMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/12/07 se decidió prescindir de sindicatura. Se reformó el artículo 12. Por asamblea ordinaria del 10/4/08 se designó Presidente Valeria Goldring y Director Suplente Néstor Adrián Rosenberg, ambos con domicilio especial en Paraguay 358, 5º piso, departamento "D", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Riscoso, autorizado por escritura Nº 368 del 4/6/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2008 Nº 116.486 v. 11/06/2008

INCORP SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura número 113 de fecha 30/05/2008 Registro 104 Avellaneda. Socios: 1) Emilio Federico Cristian MATTERA, argentino, nacido 13/12/1968, casado, DNI 20.568.861, CUIT 20-20568861-8, abogado, domicilio Parana 326 piso 7 departamento 27, Capital Federal. 2) Osvaldo Omar CALVO, argentino, nacido el 20/06/1947, casado, DNI 7.785.889, CUIT 20-07785889-0, empresario, domicilio San Martin 919 piso 3, Capital Federal. 3) Leonardo Fabián SERRANO, argentino, nacido 02/12/1965, casado, DNI 17.706.924, CUIT 20-17706924-9, médico, domicilio Coronel Diaz 1737, piso 1, Capital Federal. 4) Aldo Ernesto PERUSSO, argentino, nacido 28/04/1955, casado, DNI 11.498.920, CUIT 20-11498920-8, medico, domicilio Panamericana kilómetro 43,5 Club de Campo Aranjuez Unidad Funcional 117, Escobar, Buenos Aires. 5) Eduardo Gustavo BARRERA, argentino, nacido 20/10/1952, casado, DNI 10.141.461, CUIT 20-10141461-3, médico, domicilio Larrea 871 piso 8 departamento A, Capital Federal. 6) Diego Alejando BESADA, argentino, nacido 16/03/1974, casado, DNI 22.923.182, CUIT 20-22923182-1, empresario, domicilio O'Brien 663, Remedios de Escalada, Lanus, Buenos Aires. 7) Luis Alberto GLADSTEIN, argentino, nacido 25/05/1950, casado, LE 8.389.715, CUIT 20-08389715-6, empresario, domicilio Corrientes 4028 piso 3 departamento A, Capital Federal.- Denominación: INCORP SALUD S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, consultorios y de reposo, así como la atención de enfermos, alojamiento, asistencia, implantes, curación y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa e indirectamente. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, y docentes que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo del Directorio integrado por número de miembros entre 1 y 5, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año.- Sede social: Rivadavia 1615 piso 9 departamento 32, Ciudad de Buenos Aires.-Presidente: Aldo Erneso Perusso, Director suplente: Leonardo Fabián Serrano, ambos con domicilio especial en la sede social. Diego Alejandro Gonzalez Santos, autorizado por esc. Nº 113 de fecha 30/05/2008, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 113.

e. 11/06/2008 Nº 82.805 v. 11/06/2008

INSTRUMENTAL VETERINARIO CIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea y Directorio de fecha 04/06/2008, se ha resuelto: 1) Modificar el articulo primero del contrato social que quedara así redactado: Articulo Primero: La sociedad se denomina "INSTRUMENTAL CIASA S.A." y es continuadora de "INSTRUMENTAL VETERINARIO CIASA S.A."; y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a la resolución del directorio.- 2) Renuncian al cargo de Presidente y Director Suplente Irma Esther González Camilo y Alberto Berdaner respectivamente; y se nombraron por el termino de tres ejercicios como Presidente: Mariano Ángel Luis Mangano; y Director Suplente: Osvaldo Cesar De Langhe, todos con domicilio especial en Humberto Iº 2011, Capital Federal.- 3) Se reforma el articulo octavo adecuando la garantía del Director a la resolución 7/05 de IGJ.- 4) Se fijo el domicilio legal en Humberto Iº 2011, Capital Federal.- Dr. Osvaldo Juaj di Tullio, autorizado según acta de fecha 04/06/2008.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 11/06/2008 Nº 116.471 v. 11/06/2008

INVERSIONES GANADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23.12.92 bajo el Nº 12649 del Lº 112, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 28.07.2007 reformó el artículo tercero (objeto social) a tenor del siguiente texto: "La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Producción agropecuaria: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción agropecuaria en inmuebles propios y/o de terceros en cualquier lugar del país, y a la elaboración y comercialización de productos agropecuarios y primarios; b) Inversiones, desarrollos y explotaciones: i) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; ii) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación, préstamo o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre cualquier tipo y clase de bienes muebles, en especial, pero sin limitarse, sobre acciones, obligaciones negociables, ADRs, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto" Firmado: Igna-

cio Molinari, autorizado por Asamblea del 28.07.2007.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 11/06/2008 Nº 80.479 v. 11/06/2008

LADYANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) LADYANNA S.A.- 2) Escritura Nº 174 del 03-06-2008.- 3) Eduardo Rubén CAMILOTTO, argentino, nacido el 02-05-69, técnico industrial, casado, DNI 20.771.608, CUIT 20-20771608-2, con domicilio real y especial en Bruno de Zabala 3045, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Juan CUDA, italiano, nacido el 15-12-44, técnico industrial, casado, DNI 93.642.838, CUIT 20-15216584-7, con domicilio real y especial en la Almirante Brown 4552, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de todo tipo de calzados, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria del calzado o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares, con mandato por 1 ejercicio.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Montevideo 765 piso 6 departamento C, CABA.- El primer directorio: Presidente: Eduardo Ruben Camilotto y Director suplente: Juan Cuda. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 174 Folio 458 fecha 03-06-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 43.

e. 11/06/2008 Nº 116.494 v. 11/06/2008

LOS SARGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 26/4/07 se aumentó el capital a $ 4.865.000. Se reformó artículo 4º. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 9/11/07 se designó Presidente: Maria del Carmen Alfieri, Director titular: Rodrigo Funes de Rioja, Directores suplentes: Ernesto Fidel Argüello Bavio y Maria Florencia Funes de Rioja todos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942, piso 11º, Cap. Fed. Se aumento el capital a $7.138.000. Se reformó artículo 4. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 9/11/07.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2008 Nº 116.489 v. 11/06/2008

MBA BANCO DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. No. 200.395) Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/08 se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad. En consecuencia, se reformó el artículo primero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo 1: Con el nombre de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. funciona la sociedad constituida originalmente con el nombre de Finamerco SACF, denominada posteriormente MBA Compañía Financiera S.A. y MBA Banco de Inversiones S.A. de las cuales es continuadora, que se regirá por estos Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia”. Eduardo F. Segura, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/08.

Abogado - Eduardo F. Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 89. Folio: 315.

e. 11/06/2008 Nº 8471 v. 11/06/2008

MBA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. No. 1.526.404) Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/08 se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad. En consecuencia, se reformó el artículo primero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina MBA LAZARD SOCIEDAD DE BOLSA S.A., tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”. Eduardo F. Segura, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/08.

Abogado - Eduardo F. Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 89. Folio: 315.

e. 11/06/2008 Nº 8472 v. 11/06/2008

MICIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución MICIDE S.A.: 20/05/08 Folio 308 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: José Luis FORTINI, nacido 16/1/62, DNI 16.010.905, domicilio Coronel Lacarra 1483; Domingo Antonio FUSCO (DIRECTOR SUPLENTE), nacido 23/7/56, DNI 12.619.217, domicilio real y especial Lituania 3410, y Luis Alberto FUSCO (PRESIDENTE), nacido 6/10/61, DNI 14.615.182, domicilio real y especial San Vladimiro 3415, todos de Lanús, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y empresarios. Sede Social: Aráoz 1978 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, relacionado únicamente con la elaboración y comercialización de productos químicos en general, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, asesoramiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, conservación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, franchising, al por mayor y menor, de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 20.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/5. Olga Susana Figueroa autorizada por esc. 107 del 20/5/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 20.

e. 11/06/2008 Nº 116.496 v. 11/06/2008

NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ No. 1620657) Complementario publicación Nº 79.964. Por Asamblea General Ordinarias y Extraordinarias Número 20 y 23 del 29/02/2008 y 14/05/2008, respectivamente, se resolvió asimismo: (1) Que las acciones sean escriturales, y se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la sociedad, otro banco o una caja de valores en forma manual o computarizada, reformando el articulo 6 del estatuto social, (2) Que los directores en garantía del desempeño de sus funciones deberán prestar una garantía de diez mil pesos en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, reformando el artículo 9 del Estatuto Social, (3) Aumentar el número de integrantes del directorio elevándolo a un mínimo de cinco y un máximo de diez. Dra. Mariana Esther Torresi, Abogada autorizada por escritura 227, del 23/05/08, pasada al folio 701 del Registro Notarial 1279, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 80.565 v. 11/06/2008

P.C. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/11/2007: Modificó el art. 10: Fiscalización a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por 3 titulares y 3 suplentes elegidos por la Asamblea por el término de 3 años. Designó integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Oscar Gabriel Chinni, Juan Carlos Basa y Marcela Viviana Torreiro y como suplentes: Ariel Darío Lambert, Natalio Augusto Fontana y Yamila Haffar, todos aceptaron sus cargos por acta de directorio del 08/11/2007.Cesa en su cargo de la comisión fiscalizadora: Eduardo José Calvo. También designó Directorio por 2 ejercicios: como Presidente a Julián María Álvarez Echagüe, titulares: José Agustín Tesan y Héctor Salvador Cimo; como suplentes a Juan Pablo Abascal Vilar, José Clemente Bosch y Martín Cimo, todos aceptaron sus cargos por acta de directorio del 08/11/2007 y constituyeron domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1430 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 364 del 05/06/2008, folio 1364, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 109.

e. 11/06/2008 Nº 80.593 v. 11/06/2008

PACIFIC FALLS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 29/05/08, Folio 883, Registro 4 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) Alejandra Celina MATALÓN de SUS, argentina, nacida el 18 de junio de 1955, casada, Licenciada en Psicología, con Documento Nacional de Identidad número 11.836.096, C.U.I.T. número 27-11836096-1, domiciliada en Adolfo Alsina 1151, de la Ciudad de Buenos Aires; Mariano Enrique SUS, argentino, soltero, nacido 09/03/78, Licenciado en Economía, DNI 26.365.557, CUIT 20-26365557-6, domiciliado en Adolfo Alsina 1151, de la Ciudad de Buenos Aires; Martín Rafael SUS, argentino, soltero, nacida 12/10/81, estudiante, DNI 29.118.698, CUIT 20- 29118698-0, domiciliado en Adolfo Alsina 1151, de la Ciudad de Buenos Aires; Florencia Dora SUS, argentina, soltera, nacida 07/06/87, estudiante, DNI 33.085.488, CUIT 27-33085488-5, domiciliado en Adolfo Alsina 1151, de la Ciudad de Buenos Aires; 3) 99 años.- 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, las siguientes actividades: - INMOBILIARIA: - Compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/ó rurales.- La sociedad podrá celebrar contratos de Leasing o Leaseback ya sea para adquirir o enajenar bienes inmuebles, y hasta para garantizar obligaciones; y FINANCIERA: - Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos, o cualquier otro tipo de operación financiera que tenga relación con el objeto social. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Alejandra Celina Matalón de Sus; Vicepresidente: Mariano Enrique SUS y Director Suplente Martín Rafael SUS, todos con domicilio especial en Adolfo Alsina número 1151, planta baja, de esta ciudad - 10) SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina número 1151, planta baja, Capital Federal. Autorizado Diego Hernán Corral.- Escritura 171 de fecha 29/05/08, folio 883.

Certificación emitida por: Liliana María Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 56.

e. 11/06/2008 Nº 29.940 v. 11/06/2008

PARNUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 151 fº 612 del 20/05/2008 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: PARNUX S. A. Socios: Flavio Oscar VARENNES, argentino, mayor de edad, casado DNI 14.526.565, abogado, domiciliado en Reconquista 661, Piso 9º, Of. A, C.A.B.A. y Alberto Carlos SALAZAR, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 4.170.665, empresario, domiciliado en Eduardo Costa 2024, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Capital: $ 41.500; Objeto: a) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Reconquista 661, Piso 9º, Of 2, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Flavio Oscar Varennes; Director Suplente: Alberto Carlos Salazar ambos con domicilio especial en sede Reconquista 661, Piso 9º, Of 2 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 30/04. Se produce la cancelación de la sucursal PARNUX S.A. inscripta en la IGJ el 21/11/02 bajo el Nº 2006, del Lº 57, Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 151 fº 612 20/05/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2008. Número: 080604271772/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 11/06/2008 Nº 29.942 v. 11/06/2008

PASTORIL SANTIAGUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1º de Abril de 2008 se resolvió: 1) modificar el capital social, de la suma de $ 683.544 a la suma de $ 14.988.704 modificando el artículo 4º del estatuto social 2) Aumentar el número de Directores Titulares a tres y designar a los Sres. Estanislao José Uriburu, DNI 25.705.485, y Benjamín Pedro Uriburu, DNI 26.933.011, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1.04.2008.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 33.

e. 11/06/2008 Nº 116.512 v. 11/06/2008

PROPIEDADES SUREÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 04/01/08 se aumentó el capital de la suma de $ 50.000.- a la suma de $ 1.000.000.-reformando en consecuencia el artículo 5º así: Capital: $ 1.000.000.- Autorizada en la Escritura Nº 226 del 19/05/08 del Reg. Not. 1622.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2008 Nº 116.475 v. 11/06/2008

PROSER LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.795.169 Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 06-06-2008, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 9.950.000. Sra. Graciela Beatriz Rega. Presidente, según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribano Claudio Adolfo Scarano el 26-11-2007, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 84.

e. 11/06/2008 Nº 116.692 v. 11/06/2008

ROCCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo FREIRE. argentino, 9/01/73, arquitecto, casado, DNI. 23.102.411, CUIT. 20-23102411-6

Concepción Arenal 3425 piso 4º “19” C.A.B.A., Liliana Karina MENDEZ COLLADO, argentina, 21/11/77, abogada, casada, D.N.I. 26.028.953, CUIT. 27-26028953-0, Concepción Arenal 3425 piso 4º “19” C.A.B.A. 2) 30-05-2008, 3) ROCCOSA S.A. 4) Concepción Arenal 3425 piso 4 oficina 19 C.A.B.A. 5) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general. la construcción, intermediación, explotación, mandatos y compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, bajo cualquier tipo de figura o negocio jurídico, inclusive la del fideicomiso previsto en la ley 24.441, pudiendo en consecuencia constituirse en fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria con la facultad de adquirir en tales caracteres toda clase de bienes muebles o inmuebles y/o servicios. Así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. La compra, venta, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles. 6) 99 años desde inscripción en Registro 7) $ 40.000 8) Presidente: Leonardo Freire. Director Suplente Liliana Karina Mendez Collado. Duración: tres ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de mayo. Domicilio especial de directores: Concepción Arenal 3425 C.A.B.A. Autorizado por instrumento del 30/05/2008.

Autorizado - Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 192089. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 11/06/2008 Nº 116.528 v. 11/06/2008

RYL II

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 111 del 03/6/2008 folio 247 del Registro 1955, C.A.B.A, quedó constituida RYL II S.A. Integrantes: Liliana Irma OSTERA, argentina, soltera, empresaria, nacida el 27-11-1953, DNI 10.631.890, domiciliada en Alsina 1208, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Daniel Hugo PICARDI, argentino, divorciado, empresario, DNI 11.872.761, nacido el 25-05-1955, domiciliado en Sarmiento 944, Piso 13º, C.A.B.A.- Plazo: 99 años; OBJETO: Desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, incluyendo calzado, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería.- Realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción.- A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.- Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Liliana Irma OSTERA. Director Suplente: Ricardo Daniel Hugo PICARDI; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: General Emilio Conesa 2603, Piso 1º C, CARA, donde también constituyen domicilio especial los directores electos.- Sindicatura: Se prescinde. El carácter de presidente de la firmante Liliana Irma OSTERA surge de la escritura número 111 del 03/6/2008 folio 247 del Registro 1955, C.A.B.A.

Presidente - Liliana Irma Ostera

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 15.

e. 11/06/2008 Nº 80.571 v. 11/06/2008

SOENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.791.738) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 03/06/08 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.361.700 y, en consecuencia, reformar el artículo 4º del estatuto social. El capital de sociedad queda en $ 9.198.100. Jong Uk Woo. Autorizado por instrumento privado del 03/06/08.

Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/200/8. Tomo: 92. Folio: 574.

e. 11/06/2008 Nº 29.941 v. 11/06/2008

SURAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 14/1/2008 y Asamblea General Extraordinaria del 23/1/2008 pasadas a escritura pública Nº 81 del 18/2/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 3.610.000 a la suma de $ 8.790.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, representado por 87.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 81 del 18/2/2008 al folio 455 Registro 260 ante el Escribano J. C. Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 51.

e. 11/06/2008 Nº 12.289 v. 11/06/2008

TEMPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez, 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Constructora Compra venta construcción restauración mantenimiento permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privados o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Pública 30-5-08 Reg 2078 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 11/06/2008 Nº 116.481 v. 11/06/2008

TG VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 30-1-2004, escritura número 85 del 1-4-2008, registro notarial 1288 CABA, la sociedad amplió el objeto social y reformó el artículo tercero del estatuto. MODIFICACION. Objeto: EXPLOTACION MINERA: Explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos y canteras con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y comercialización de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho incluido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, de extracción o purificación de sus productos. TRANSPORTE: El transporte de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizado por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el transporte de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provincias y/o nacionales. Podrá gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Asimismo, podrá explotar todo lo concerniente al transporte de carga de todo el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda otra operación afín. AGROPECUARIA Y FORESTAL: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas y/o avícolas, mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, por si o por terceros y a la cría, invernación, reproducción, capitalización, consignación de ganado en pie o faenado, investigación y cruza de ganado, aves y hacienda de todo tipo; explotación y producción de cereales, grano, oleaginosos y sus derivados. COMERCIALES e INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de productos, subproductos y derivados del rubro anterior, compra, venta, permuta importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, de productos y derivados relacionados con el rubro precedente. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 85 del 1-4-2008, registro notan 288, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 058.

e. 11/06/2008 Nº 82.858 v. 11/06/2008

TIBAU

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.557.913. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-06-2008, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 936.000. Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios y Artículo Noveno: adecuó la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Sr. Matías Javier Ronconi. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 25-07-07, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 84.

e. 11/06/2008 Nº 116.488 v. 11/06/2008

TOYO GAS ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Hernán Alberto Rey, 32 años, argentino, soltero, abogado, DNI: 25.392.496, Medrano 897, 4º piso, departamento “B”, Capital Federal; Carolina Valeria Pereira, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 25.863.345, Bruselas 1711 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “TOYO GAS ANDINA S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, instalación, montaje, desarrollo, elaboración, transformación, procesamiento, producción, armado, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing, franchising, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de motores de combustion interna, equipos de GNC, kíts de conversión gasoil a GNC, GPL, GNV, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Hernán Alberto Rey, Director Suplente: Carolina Valeria Pereira; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Maipú 566, 3º piso, departamento “B”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 297 del 29/5/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2008 Nº 116.534 v. 11/06/2008

TRAKBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 25/08/2006 y Escritura Nº 96 del 22/5/2008, Fº 259, Registro 971 de Cap. Fed., se aclara, convalida, ratifica y confirma la denominación social de TRAKBAL S.A. y el artículo primero de los estatutos.- Mediante Acta de Asamblea del 30/4/2007, cesan los mandatos del Director Titular Juan Carlos FELICE, argentino, casado, 14/09/1948, comerciante, DNI. M 6.149.837, CUIT. 20-06149837-1, domiciliado en Shaw y De La Corvina sin número, Pinamar, Pcia. Bs. As., y del Director Suplente Julio Emir LÓPEZ, uruguayo, soltero, 21/02/1955, comerciante, DNI. 92.485.234, CUIL. 20-92485234-9, domiciliado en Milton 81, PB, dto. “1”, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en la sede social y se los reelige. Por Acta de Directorio del 18/12/2007 se resuelve trasladar la Sede Social de la Av. Coronel Díaz 2277, piso 8º, Of. “D”, C.A.B.A., a la calle Viamonte 1328, piso 6º, Of. “22”, C.A.B.A.- Maximiliano José DI PALMA MILAZZO firma como apoderado según escritura Nº 96 del 22/05/2008, Fº 259, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 23.

e. 11/06/2008 Nº 116.529 v. 11/06/2008

TRANSGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga mercaderías a granel fletes acarreos mudanzas caudales correspondencia encomiendas muebles y semovientes materias primas y elaboradas cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible distribución almacenamiento y embalaje Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por medio de funcionarios autorizados Emitir y negociar guías cartas de transporte warrants y certificados de fletamento Elaborar construir armar carrozar reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 30-5-08 Reg 2078 Constitución SA

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 11/06/2008 Nº 116.478 v. 11/06/2008

TUBOFORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 104 del 26/05/2008 protocoliza. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 01/02/2008 que resuelve aumento del capital social a $ 9.500.000.- Modifica Articulo 5º. Dra. Maria T. Muguillo. CPACF Tº 65 Fº 958 Autorizada en Escritura Nº 104 del 28/05/2008.

Abogada - María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 11/06/2008 Nº 116.545 v. 11/06/2008

URBE ESPACIOS Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 250 del 21/05/08.- 1) Oscar Antonio Brito Rojas venezolano soltero comerciante, 36 años, DNI 94165921, Chacabuco 1171 piso 2 Departamento 2 CABA; Alejandro David Spinello argentino soltero comerciante 32 años, DNI 25180690, Piedras 1066 CABA 3) URBE ESPACIOS Y DESARROLLOS S.A.- 4) Domicilio social y especial de los directores: Chacabuco 1171 piso 2 Departamento 2 CABA.- 5) Constructora mediante la construcción refacción y venta de todo tipo de inmuebles; Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria mediante compraventa permuta administración de todo tipo de inmuebles incluyendo el fraccionamiento y loteo, urbanizaciones club de campos etc.- 6) 99 años- 7) $ 20.000.- 8) Presidente Oscar Antonio Brito Rojas; suplente Alejandro David Spinello. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 31 de marzo.- Autorizado en escritura up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 11/06/2008 Nº 116.464 v. 11/06/2008

VARIETALES

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: Por escritura Nº 232 del 28/05/2008, Ricardo Norberto Castillo, nacido 18/5/1962, DNI 16.104.605, CUIT 20-16104605-2, soltero, hijo de Norberto Máximo Castillo y Aida Sigliano, domiciliado en Pichincha 3297, Lanús, Bs As; y María Ema Albarracín, nacida 24/7/1952, DNI 10.492.809, CUIT 27-10492809-4, casada en 1° nupcias con Manuel Llano, domiciliada en Balcarce 547, Lanús, Bs. As.; argentinos, empresarios, constituyeron una S.A.- DURACION: 99 Años desde su inscripción. Denominación: VARIETALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: C.A.B.A, O'Higgins 2178, P:B, .- Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscripto: Ricardo Norberto Castillo: 600 acciones y María Ema Albarracín: 600 acciones.- Representación: Directorio: mínimo de 1, máximo de 10.- Presidente: Ricardo Norberto Castillo; Director suplente: María Ema Albarracín.- Aceptaron cargos. Domicilio especial: O'Higgins 2178, planta baja, C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las actividades vinculadas a la explotación de Bodegas, Viñedos y explotación frutícola en la elaboración de Vinos, Champañas, Sidras y otras bebidas fermentadas, a saber: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, cultivo de la vid y frutos de diversas especies y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.- Escribana Raquel L. FERNANDEZ ROUYET (063).- Autorizada en la referida escritura.

Notaria – Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: FAA03155140.

e. 11/06/2008 Nº 82.800 v. 11/06/2008

VTV

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea del 28/4/08 reforma el articulo 3 cambiando el objeto social. Marcelo Perez de Villa autorizado por dicha asamblea.

Marcelo Perez de Villa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 191918. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 11/06/2008 Nº 82.797 v. 11/06/2008

WIRSOLUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 110 del 05/06/2008, Fº 302, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcoveski, se constituyó "WIRSOLUT S.A.". 1) Socios: Miguel Ángel CARRION MOYA, peruano, 08/6/1972, DNI. 93.770.756, CUIT. 20-93770756-9, y Nélida Rosa TIETJEN, argentina, 20/4/1984, DNI. 30.785.137, CUIT. 27-30785137-2, comerciantes, casados, domiciliados en Emilio Lamarca 1034, PB, dpto "1", C.A.B.A.- 2) Objeto: a) Elaboración, creación, instalación, mantenimiento de servicios de información e informática, software, hardware, y todo otro servicio destinado a la organización y producción de empresas civiles, industriales y comerciales; b) Prestación de servicios, asesoramiento en todo lo relacionado con la informática, elaboración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, su análisis y evaluación; c) Fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de materiales y productos vinculados con el comercio y actividades descriptas precedentemente, desarrollado por la Sociedad o por propiedad de terceros; d) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y/o actividades y servicios relacionados con la informática y el objeto social; e) Estudio, análisis, implementación, diagnóstico, valorización y planificación de sistemas de información y todo otro servicio relacionado con la informática y f) prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, monitoreo satelital de vehículos, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $. 20.000.- 5) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Miguel Ángel CARRION MOYA. Director Suplente: Nélida Rosa TIETJEN, ambos con domicilio especial en la sede social.- 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta.- 7) Fiscalización: Socios. Prescinde Sindicatura.- 8) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.- 9) Sede Social: Emilio Lamarca 1034, PB, dpto "1", C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 110 del 05/06/2008, Fº 302, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcoveski. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 23.

e. 11/06/2008 Nº 116.530 v. 11/06/2008

YORK - AIR

SOCIEDAD ANONIMA

INSCRIPCION DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA: 1.- Instnun Púb. del 3/1/96.- 2.- Tomás Humberto Herrero Diaz., panameño, mayor, casado, abogado, C.I. Panameña 8-99-303, y Diego Herrera Dutari, panameño, mayor, soltero, abogado, C.I. Panameña 8-311-301, 3.- YORK - AIR S.A. 4.- Ciudad de Panamá, República de Panamá 5.- a) Actividad financiera e inversionista. Además, podrá ejecutar cualquier otros actos de comercio en calidad de principal o en cualquier otro carácter, sea el que fuere, y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, aunque no guarde relación con ninguno de los objetos enunciados en esta cláusula.- 6.- Perpetua 7.- 1.000 acciones sin valor nominal.- 8.- Presidente: Luis Eduardo Céspedes.- Secretaria Alva Rosa Chiru; Tesorero Leopoldo López.- 9.- Directorio. 10.- Por Acta del 9/4/08 Resolvió apertura de Sucursal sin asignación de capital, con domicilio en Viamonte 464 9º piso CABA. Representante Legal: Carlos Antonio Royo con domicilio especial en Viamonte 464 9º piso CABA.- Autorizado en acta del 8/5/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/06/2008 Nº 116.452 v. 11/06/2008

YVYV

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación del 13/5/08 Factura 0123-00011827 del 12/5/08. Por Escritura Nº 271 del 5/6/2008 complementaria de la Escritura Nº 213 del 9/5/2008, se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del Estatuto Social redactado así: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación y sus consecuencias médicas, psicológicas, estéticas o físicas, pacientes estresados o con dependencia a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación, estéticos y gimnasia correctiva. b) Como actividad complementaria la preparación, importación, exportación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales, bebidas, alimentos y tratamientos. c) El ejercicio de representaciones y mandatos que tengan relación con el objeto social previsto; otorgar regalías y/o royalties y/o franchising.- Las actividades y servicios, en los casos que corresponda, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y realizar operaciones bancarias con los Bancos del país o del extranjero, nacionales, provinciales, municipales o privados entre otros. El presente objeto no se encuentra incluido dentro de la Ley de Entidades Financieras". Autorizada por escritura de fecha 9/5/2008 pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig al folio 337 del Registro 1380, a su cargo.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Carmen C. Rabadé de Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3722. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 13 (int 82008).

e. 11/06/2008 Nº 12.317 v. 11/06/2008

ZEUS INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura modificatoria 67 del 05/06/08. Modifica la denominación "ZEUS INGENIERIA S.A." por "TERRYCON S.A." (Art. 1º) Silvia Epelbaum, autorizada Escr. 18 del 10/4/08, Sección A, Registro 595, de Pcia. Córdoba.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 31.

e. 11/06/2008 Nº 116.645 v. 11/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/12/07; Francisco Rubén Alessandra, DNI 12910344, cede sus 6000 cuotas a Cristela Biancotto, DNI 31207084; no hay renuncias; confirman como gerente a Cristela Biancotto, domicilio especial: Gascón 1181, Piso 5º Departamento E, Cap. Fed; Rodrigo Walter Biancotto, DNI 32187811, da consentimiento como socio restante; modifican cláusula 4º, capital; Gabriela Beatriz Catalano, DNI 13922476, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 14/12/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 443257. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/06/2008 Nº 116.466 v. 11/06/2008

ALIMENTOS CINTRA DEL MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 23/04/2008 se constituyo ALIMENTOS CINTRA DEL MERCOSUR S.R.L 1) Socios: Mario Juan Spiropulos, DNI 7.966.831, soltero, Argentino, nacido el 23/10/1941, comerciante, domiciliado en calle Av. Del Trabajo nro. 1193, piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina, titular de 10 cuotas sociales y el Sr. Rubén Mario Juárez, DNI 14.436.735, casado, Argentino, nacido el 27/12/1960, comerciante, domiciliado en calle Luis María Campos 348 del Partido de Banfield, Prov. de Buenos Aires, titular de 10 cuotas sociales. 2) Sede Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 875 piso 4º departamento "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación de todo tipo de aceite derivado de la soja, maíz y de todo tipo de cultivo comercialización, compra, venta y distribución de productos agropecuarios y/o por cuenta propia o de terceros en cualquier actividad agrícola-ganadera incluyendo la misma la referida a la compra, venta comercialización y/o producción de fertilizantes, agroquímicos, insumos y todo tipo de alimento balanceado para cualquier clase de animales. INMOBILIARIA La realización de todo tipo de operaciones con inmuebles, ya sea la compra, venta, alquiler, permuta. FINANCIERAS: Apertura de cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, en todo tipo de Institución Bancaria y crediticia de la República Argentina y del Exterior. 5) Capital Social: $ 20.000 dividido en veinte cuotas de $1000 cada una. 6) Administración-Representación legal: Dos Gerente Socios: Mario Juan Spiropulos, DNI 7.966.831, Rubén Mario Juárez, DNI 14.436.735, con domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 875 piso 4º departamento "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco ejercicios. 7) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Se autoriza al Dr. Juan Mario Spiropulos Tº 46 Fº 744 CPACF a efectuar la publicación conforme estatuto social fecha 23/04/2008.

Abogado – Juan Mario Spiropulos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 46. Folio: 744.

e. 11/06/2008 Nº 116.540 v. 11/06/2008

ALTAVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 238, del 28/05/08, Registro Notarial 1488, Socios: Marcelo Antonio NICOLETTA, nacido 10/6/67, D.N.I. 18.320.907, casado, domicilio: San Juan 1157, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Antonio WERNLI, nacido 24/8/70, D.N.I. 21.763.800, soltero, domicilio: Hidalgo 865, 1° piso, Dto. H, Cap. Fed. y Juan Carlos LEBON, nacido 31/10/61, D.N.I 14.728.623, soltero, domicilio: Juan F. Aranguren 623, Cap. Fed, todos argentinos y comerciantes.-Denominación: ALTAVIDEO S.R.L.- Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, service, instalación, reparación, importación, exportación y representación de equipamientos electrónicos de todo tipo. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas, de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto.- Suscripción: Marcelo Antonio NICOLETTA: 60 cuotas; Carlos Antonio WERNLI: 30 cuotas y Juan Carlos LEBON: 30 cuotas.- Integración: 25% en dinero en efectovo: $ 3.000.- Ejercicio social: 31 de diciembre. Administración y Representación: Gerente: Marcelo Antonio NICOLETTA, fija domicilio especial en la sede social.- Sede social: Malabia 1242, oficina 1, Cap. Fed.- Autorizada Escribana Noemi REPETTI, por escritura 238, del 28/5/08, Registro Notarial 1488.-

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 080606275793/0. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 11/06/2008 Nº 82.807 v. 11/06/2008

AUDIO SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la Publicación en el Boletín Oficial de fecha 26/05/08, Factura Nº 0058-00079813, por error se publico San Juan 2012 y la dirección correcta de la Sede Social es Monroe 2951. Autorizada por contrato de fecha 19/05/2008.

Autorizada - María Mónica Pacheco

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2008 Nº 12.341 v. 11/06/2008

AUTOMAQ SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/5/08. Socios: Pablo Rubén SIMONIAN, casado, argentino, nacido el 1/10/82, DNI 29600760, técnico electromecánico, España 148, 6º piso, departamento H, Avellaneda, Prov. Bs. As y María AFARIAN, casada, argentina, nacida el 4/8/44, DNI 4886777, comerciante, General Paz 2133, Avellaneda, Prov. Bs. As. Domicilio: Quesada 2422, 6º piso, departamento B, CABA. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) INDUSTRIAL: Fabricación de tableros eléctricos y máquinas para la automatización industrial. b) COMERCIAL:- Venta de máquinas, tableros, insumos y la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de las mismas. c) Importación y exportación de productos relacionados con los incisos anteriores. Y d) El ejercicio de Representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social. Capital: $ 10000. Administración y Representación Legal: estará a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duracion. Cierre: 31/5. Gerente: Pablo Rubén SIMONIAN, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura del 30/5/08, reg. 621, CABA.-

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2008. Número: 080604272140/7. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 11/06/2008 Nº 116.523 v. 11/06/2008

BAC INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado del 14-11-2006 el Socio Pablo Daniel AMPUERO, DNI 16.763.401, cede y transfiere SEIS MIL CUOTAS, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, al señor Orlando Raúl CALABRESE, argentino, nacido 17/11/1947, casado, empresario, DNI 7.609.882, C.U.I.T. 20-07609882-5, domicilio: Aranguren Nº 42, 5º piso, depto. "A", de Cap. Fed.- LUIS ALBERTO MESAGLIO.- autorizado en Instrumento Privado del 14-11-2006.-

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 11/06/2008 Nº 116.473 v. 11/06/2008

BAIRES ANALITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.567.004.- El 28/04/08, Carlos Augusto Yaria cedió 3.300 cuotas por U$S. 115.800.- a Alejandro Javier Hibbert, argentino, 50 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.180.876, domicilio Avenida Libertador 16076, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- La autorización surge de la escritura 62, del 28/04/08, folio 150, Registro 2004 de Capital Federal.- Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.-

Escribana – Claudia M. Chirico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605273814/8. Matrícula Profesional Nº: 4290.

e. 11/06/2008 Nº 12.291 v. 11/06/2008

BASLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03-06-2008: 1- El socio Alejandro Gustavo Sharpe vende, cede y transfiere 200 cuotas al socio Guillermo Jorge Sharpe. 2- Se reforma el artículo cuarto. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 03-06-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 43.

e. 11/06/2008 Nº 116.492 v. 11/06/2008

BOLIVIE TUR PASAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 5-5-2008 se reformó el artículo 4º; Se designó Gerente a Ilda Estela Pozo con domicilio legal en la sede social sita en Lavalle 1772 Local 6 CABA. Firmado Dra. Constanza Choclin autorizada en Reunión de socios del 5-5-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 11/06/2008 Nº 116.501 v. 11/06/2008

BRICKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 77, 5/06/08, Folio 234 Registro 886 Cap Fed. SOCIOS: Ángel Alberto VASILE, argentino, 30/05/1952, DNI 10.196.287, CUIT 20-10196287-4, Ingeniero Electromecánico, casado; y Noemí Mirta BLANCO, argentina, 17/2/1953, DNI 10.765.734, CUIT 27-10765734-2, Profesora de Matemáticas, ambos con domicilio real en Pasteur 1051, Martínez, San isidro, Pcia de Bs As y especial en Grecia 4.720, piso 4, dpto "27" Cap. Fed. 1) "BRICKIN S.R.L." 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: explotación comercial, por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, leasing y cuantas figuras jurídicas legales sean aplicables, de bienes inmuebles. La sociedad podrá intervenir en proyectos (con exclusión del trabajo reservado a profesionales), desarrollar los mismos construirlos, venderlos total o parcialmente, administrar obras y el funcionamiento de complejos habitacionales, deportivos y comerciales, participar y administrar fideicomisos constituyéndose en fiduciaria, también como fiduciante, beneficiario o fideicomisario. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con tal objeto social, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo noveno del Libro II, Titulo X, de Código de Comercio.4) 99 años; 5) $ 100.000 100.000 cuotas de $ 1 cada una; 6) 1 o más gerentes por 2 ejercicios. 7) Gerente: Ángel Alberto Vasile; 8) 30/06 de cada año; 9) Sede Grecia 4.720, piso 4, dpto "27" Cap Fed. Ángel Alberto Vasile autorizado por escritura 77 del 5/06/2008, Fº 234, Registro 886, Cap Fed.-

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 6.

e. 11/06/2008 Nº 12.308 v. 11/06/2008

CELCITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 5/06/08 2) CELCITY SRL 3) Hernán Guído WAINSTEIN, (emancipado) D.N.I 33.504.213, 01/01/88; Martín WAINSTEIN, D.N.I. 30.555.059, 11/08/83; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con Domicilio Real y Especial en calle Echeverría 1978 Piso 6, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, por mayor y menor, depósito, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de equipos y accesorios par telefonía, asimismo productos de librería, regalería, juguetería, marroquinería, artículos textiles, herramientas y todo otro producto de venta en polirubros. 5) AVENIDA CORRIENTES 2346, LOCAL 39/40 (C1046AAO) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/07 10) Gerentes: Hernán Guido WAINSTEIN y Martín WAINSTEIN. Autorización por Acto constitutivo de fecha 5/06/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/06/2008 Nº 116.484 v. 11/06/2008

CIRCULO DE LECTORES, EDITORES Y AFINES CLEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria aviso 80158 del 05/06/08. Se agrega el objeto: Venta y/o distribución de material bibliográfico nacional o del Extranjero en todos sus formatos, papel o electrónico, y en todas sus temáticas, en todo el territorio nacional de la República Argentina y en el extranjero. Administración: Duración: indeterminado. Socio Gerente Fernando Javier Navarro – Designado por contrato del 22/05/08.

Fernando Javier Navarro

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 41.

e. 11/06/2008 Nº 80.472 v. 11/06/2008

CREACIONES POLKRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 22/05/08.- Daniel Sokolowski, 20/08/60, soltero, DNI 14116790, Caaguazú 7422, CABA; Sebastián Andrés Kralj, 17/10/74, casado, DNI 24190306, América 5420, San Justo, Pcia. Bs. As; Alejandro Carlos Kralj, 06/03/73 soltero, DNI 23216800, Colonia 1043, San Justo, Pcia. Bs. As; todos argentinos, comerciantes.- CREACIONES POLKRAL SRL- 99 años.- La fabricación, compra y/o venta, por mayor o menor, importación y/o exportación y distribución de toda clase de calzados, polainas, botas, botines, hebillas, botones, carteras, cinturones, suelas, bases, prendas de vestir en cuero, tela, gamuzas y mercadería afín, así como cuanto accesorios consideren necesarios. La fabricación, transformación, elaboración, industrialización y tratamiento de materias primas, nacionales o importadas y de todos los productos, subproductos destinados a la industria del calzado, tales como cueros, gamuzas, telas, fibras sintéticas, cauchos, PVC, maderas, poliuretano, tinturas para cuero u otros materiales. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con dicha industria. Importación y exportación y todo cuanto directamente esté relacionado con el objeto aquí indicado.- $ 12.000.-Administración: Daniel Sokolowski, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Ramón L. Falcón 1540, piso 9, departamento A, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2008 Nº 116.476 v. 11/06/2008

DAGUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA: Por instrumento privado del 29/11/07, la socia Eliana Zapata CEDE y TRANSFIERE a los restantes socios Alba Noemí Agüero, DNI. 16.972.951, casada, domiciliada en Arribenos 2490, piso 3º "C", C.A.B.A. y Alejandro Enrique Bonato, DNI. 24.176.378, soltero, domiciliado en Rivadavia 1106, Localidad José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, 40 CUOTAS todas de $ 10.- valor nominal cada una; Adquiriendo 20 cuotas cada cesionario. Se ratifica cargo de gerente Alejandro Enrique Bonato. La que suscribe, Escribana Andrea Alejandra M. Barbieri, Notaria Adscripta del Registro 4 de Tigre (Matrícula 4929) se encuentra autorizada en el instrumento referido.

Notaria - Andrea Barbieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: FAA03126515. Matrícula Profesional Nº: 4929.

e. 11/06/2008 Nº 116.438 v. 11/06/2008

DATTA SERVERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Enrique ERCEGOVIC, DNI 21.915.309, argentino, casado, comerciante, nacido 28/09/1970; domiciliado en Andrés Ferreira 3736, Planta Baja, departamento "3" CABA; y Francisco Daniel MARTINEZ, DNI 26.211.803, argentino, nacido el 22/11/1977, soltero, domiciliado en Poeta Risso 2380, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, 2) 02/06/2008; 3) "DATTA SERVERS S.R.L."; 4) Avenida Rivadavia 6817, Local 27, CABA. 5) a) Provisión y comercialización de sistemas de navegación por Internet. prestación y explotación, mediante la utilización de todos los elementos de comunicación necesarios a tal efecto, como ser, cables, antenas, satélites, redes y cualquier otro tipo de elemento que se requiera a los fines de hacer efectiva la comunicación y la provisión de tal servicio. La comercialización de dicho servicio bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico y mantenimiento. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: realizar componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de comunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones, siempre que se encuentren vinculadas con el objeto principal. Importación, exportación, compra, venta instalación, financiación de programas software y equipos de informática (hardware). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 80.000.- 8 y 9) MARTINEZ FRANCISCO DANIEL, ERCEGOVIC JOSE ENRIQUE indeterminado, con firma conjunta. 10) 31/05 cada año. Domicilio Especial de los Socios Gerentes: Avenida Rivadavia 6817, Local 27 CABA. Autorizada Maria Mónica Pacheco por Contrato del 02/06/08

Autorizada – María Mónica Pacheco

Certificación emitida por: M. Gabriela Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2008 Nº 80.499 v. 11/06/2008

ECOAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 28/05/08. Socios: ADRIÁN GUSTAVO ALÚ, argentino, casado, comerciante, con domicilio Avda. Dellepiane y Miralla, Torre 12, 9º P., Dpto. "A", Cap. Fed., 39 años de edad, D.N.I. Nº 20.284.618; KARINA CRISTINA VÉLEZ, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Avda. Dellepiane y Miralla, Torre 12, 9º Piso., Dpto. "A", Cap. Fed., 38 años de edad, D.N.I. Nº 21.494.824. Denominación: ECOAIRE S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Avda. Dellepiane y Miralla, Torre 12, 9º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada con terceros: importación, exportación, fabricación, distribución, venta, instalación y mantenimiento de productos de refrigeración, explotación industrial de cámaras frigoríficas y equipos refrigeradores, repuestos y accesorios.- Capital: $10.000.- Administración y representación: dos gerentes, designados por el término de tres ejercicios, reelegibles, quienes actuarán en forma indistinta e individual, debiendo ser socios de la sociedad. Gerentes: ADRIÁN GUSTAVO ALÚ y KARINA CRISTINA VÉLEZ. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Los nombrados constituyen domicilio especial en el indicado precedentemente.- Ricardo Abel D'Onofrio, abogado DNI 14.189.662 autorizado en el instrumento constitutivo.

Abogado – Ricardo A. D'Onofrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 62. Folio: 664.

e. 11/06/2008 Nº 116.474 v. 11/06/2008

EL BAGUALERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 05/06/08 por Luis Alberto PERSIANI, argentino, divorciado, empresario, DNI 5.519.209, CUIL 20-05519209-0, nacido el 28/02/1948, domiciliado en Ortega y Gasset 1767, Cap. Fed.; y Sergio Gustavo VILLORDO, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 24.183.478, CUIT 20-24183478-7 nacido el 23/11/1974, domiciliado en Cabildo 618, 6º "A", Cap. Fed. Plazo 99 años desde escritura. Sede social en Ortega y Gasset 1765/1767, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto Explotar por cuenta propia y/o asociada a terceros el ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; elaboración de alimentos para la venta a entidades privadas, publicas, exportación e importación de productos alimenticios, su venta y distribución por canales privados y públicos en todas sus formas; pudiendo también, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital $ 20.000. Cierre Ejercicio 31/03 de cada año. Gerentes: Socio Sergio Gustavo VILLORDO y no socio Mariano Gastón VILLORDO, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 26.786.260, CUIT 20-26786260-6, nacido el 30/07/1978, domiciliado en San Benito 1695, P.B., Cap. Fed. Domicilio Especial de gerentes en la sede social Iris Mabel Meza autorizada por Escritura del 05 de Junio de 2008 por escritura 288, Folio 614, ante el Escribano Julian Gonzalez Mantelli, titular del Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 11/06/2008 Nº 12.314 v. 11/06/2008

E-PRENEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion socios del 19/2/08 y 13/5/08 modificó objeto social: Prestación servicios, desarrollo paginas web y Producción integral, puesta en el aire de programas de radio, televisión, abierta, por cable o satelital, ventas de espacios publicidad comercialización de los mismos por cualquiera de las formas posibles, Contratación con estado nacional, estados provinciales, municipales, entes autárquicos, sociedades del estado o mixtas y demás organizaciones o personas de derecho público o privado. Nombró gerentes: Martín Luciano Koen Sebastián Koen y Daniel Rafael Koen, quienes fijan domicilio especial en Camargo

1253 piso 8 Depto "B" Cap. Fed. Autorizada por documento del 19/2/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/06/2008 Nº 116.339 v. 11/06/2008

FAMILIA DE COCINEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 21/05/08, los Sres. Brandán, Mario Alfredo, DNI Nº 13.039.868, argentino, casado, nacido el 28/05/59, domiciliado en Sarmiento 186, Salto, Pcia de Bs. As. y Tourn, Erika Marina, DNI 28.069.945, argentina, soltera, nacida el 19/08/80, domiciliada en José Marmol 1385, C.A.B.A., han celebrado contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "FAMILIA DE COCINEROS S.R.L.", con las siguientes estipulaciones: Sede Social y Especial de Gerentes: calle General Artigas Nº 1938 C.A.B.A. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros actividades de compra, venta y/o explotación de restaurantes, bares confiterías snack-bares, night-club, boites, salas de recreación, salones de fiestas, prestar servicios de banquetes y recepciones en todo lo que respecta a servicios de índole gastronómica.- Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000),- dividido en doce mil (12.000) cuotas de Pesos Uno ($1), valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Sr. Brandán, Mario Alfredo suscribe un total de ocho mil cuotas (8.000) cuotas y la Sra. Toum, Erika Marina suscribe la cantidad de cuotas cuatro mil (4.000).- Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegible/s.- Cierre de Ejercicio: día 30 de Marzo de cada año.- Gerentes: se designa gerentes de manera indistinta a Brandán, Mario Alfredo (DNI Nº 13.039.868) y a Toum, Erika Marina (DNI 28.069.945). Queda autorizado el Dr. Eduardo E. Patitucci, abogado, Tº 36 Fº 753. CPACF, DNI Nº 17.305.062, tal como surge del instrumento privado de fecha 21/05/08.

Abogado – Eduardo E. Patitucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 36. Folio: 753.

e. 11/06/2008 Nº 116.458 v. 11/06/2008

FEMAVAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) FEMAVAE S.R.L.- 2) Instrumento privado del 04-06-2008.- 3) Valeria Denise COSTOYA, argentina, nacida el 19-10-85, comerciante, DNI 31.935.226, CUIL 27-31935226-6, soltera, con domicilio real y especial en Leandro N. Alem 851, Merlo, Pcia de Bs As; y Martin Roman URIO, argentino, nacido el 06-04-85, comerciante, DNI 31.489.380, CUIT 20-31489380-9, soltero, con domicilio real y especial en Leandro N. Alem 851, Merlo, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Compra, venta y alquiler de transportes, utilitarios y maquinas viales relacionadas a su actividad. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Uruguay 16, piso 5º, departamento 57, CABA.- Se designa gerentes a: Valeria Denise COSTOYA y Martin Roman URIO. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 04-06-2008.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 43.

e. 11/06/2008 Nº 116.493 v. 11/06/2008

FULL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Chongfang He, 29 años, chino, DNI: 94.019.919, Florencia Varela 657, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Marina Tapia Velasquez, 27 años, boliviana, DNI: 92.698.454, Pasaje Salado 745, Temperley, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "FULL BUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: Explotación de todas las actividades relacionadas con el auto transporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, combis, charters, excursiones, remis, como asi también todo otro transporte general de personas. Capital: $ 15.000. Administración: Chongfang He, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipu 42, oficina 103, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/6/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2008 Nº 116.537 v. 11/06/2008

GAMA FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Luis Aliaga, 59 años, DNI: 5.411.645; Beatriz María Lavisse, 54 años, DNI: 11.135.286; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Edison 719, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GAMA FARMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La elaboración, producción, procesamiento, formulación, tratamiento, mezcla, terminación, control de calidad, envasado, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de especialidades medicinales de uso humano y veterinarias, de tocador, cosmética, perfumería, sus materias primas y derivados, relacionados con la industria farmacéutica, medicinal y veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Luis Aliaga, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Melian 2184, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto privado Constitutivo del 4/6/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2008 Nº 116.538 v. 11/06/2008

GENDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 143 del 28-05-2008. Constitución: Jorge Cirilo Markic, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/01/1947, LE 8.264.842, CUIL 23-08264842-9, domiciliado en O'Higgins 4525 Piso 6º E, C.A.B.A y Pablo Sebastián Bontempi, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/11/1978, DNI 27.011.525, CUIL 27-27011525-0, domiciliado en Laprida 4520, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires Denominación: GENDOS S.R.L. Domicilio: Av. Lope de Vega 2992 C.A.B.A, Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización de" artículos de ferretería, herrajes, revestimientos, materiales eléctricos, sanitarios, herramientas eléctricas y de pinturería. Capital Social: $ 30.000 divididos en 3.000 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Jorge Cirilo Markic 1.500 cuotas y Pablo Sebastián Bontempi, 1.500 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Jorge Cirilo Markic y Pablo Sebastián Bontempi, con domicilio especial en Av. Lope de Vega 2992 C.A.B.A, quienes quedan designados por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. Contador Roberto O. Rodríguez, autorizado por Escritura de' fecha 28 de mayo de 2008, del Escribano Eugenio V. A. Pazo, al Folio 357 del Registro Notarial Nº 1876.

Contador – Roberto Osvaldo Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 443368. Tomo: 0055. Folio: 220.

e. 11/06/2008 Nº 82.804 v. 11/06/2008

GINPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 46 fº 87 26-5-2008 Reg. 788 Cap. Fed. Reforma: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la gestión de bienes inmuebles urbanos o rurales tanto para operaciones de compraventa locación arrendamiento leasing fideicomiso y en fin contratos por cualquier título incluyendo el asesoramiento y análisis de los riesgos planes de contingencias y planes de emergencias para llevar adelante las operaciones indicadas. Quedan excluidas expresamente las actividades reguladas por las leyes 20.488 23.187 y 20.266. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 46 fº 87 26-5-2008.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2008. Número: 080528259830/C.

e. 11/06/2008 Nº 12.311 v. 11/06/2008

GIORNO COSTRUZIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Luis Jose Guzman y María Soledad Oviedo, únicos socios de "GIORGIO COSTRUZIONE S.R.L." resuelven: Luis Jose Guzman, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 40.000.- a Marcela Fabiana Leite Rozas, 41 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 18.234.788, Trilles 661 Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 232.000.- dividido en 232.000 cuotas de $ 1.- valor nominal casa una.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/5/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2008 Nº 116.536 v. 11/06/2008

GKP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/5/08. Se rectifica el estado civil de ambos socios siendo el correcto casado. Reforma artículo 5º. Escribano autorizado por escritura del 28/5/08, registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605274058/2. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 11/06/2008 Nº 116.524 v. 11/06/2008

GRAFICA TADDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 195 del 13/5/08 Fº 497 Registro 1088 C.A.B.A. Socios: Leonardo Gabriel Taddeo, argentino, nacido el 18/1/69, casado, DNI 20.694.184, comerciante, domiciliado en Sanchez de Bustamante 1221 piso 1 depto. B, C.A.B.A.; y Pablo Javier Taddeo, argentino, nacido el 18/7/72, DNI 22.847.793, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 4243, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, de las siguientes actividades: Impresión de folletos, escritos, papelería, publicaciones, envases u otros elementos vinculados con las artes gráficas, como asimismo la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, distribución, exportación y/o importación de artículos, materiales, productos, insumos, accesorios y/o complementos vinculados con las actividades señaladas; pudiendo encarar toda actividad anexa, derivada o vinculada con las que constituyen su objeto principal, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Gerente: Leonardo Gabriel Taddeo y Pablo Javier Taddeo, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Juan de Garay 3950, C.A.B.A. María del Carmen Solis, autorizada por Esc.195 del 13/5/08 Fº 497 Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A.Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 12.

e. 11/06/2008 Nº 12.301 v. 11/06/2008

GRUPO SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Bruno CURCIO, 48 años, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. 13.980.215, domicilio Estrada 1605, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero; Ricardo Oreste GRANDE, 57 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.425.853, domicilio Rondeau 2461, San Martín; Vicente MARCONE, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.139.241, domicilio Bazzin 1484, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero; Juan Carlos MIRENZI, 53 años, casado, arquitecto, D.N.I. 11.489.144, domicilio Pastorino 647, Saenz Peña, Partido de Tres de Febrero; José María CARRIZO, 59 años, casado, arquitecto, D.N.I. 7.651.859, domicilio Paunero 3061, Caseros, Partido de Tres de Febrero; Maximiliano Gustavo ORTEGA, 26 años, soltero, comerciante, D.N.I. 28.755.993, domicilio Boulevard San Martín 3089, El Palomar, Partido de Tres de Febrero; Gustavo Antonio FAGGIANO, 45 años, divorciado, empleado, D.N.I. 16.439.699, domicilio Alpatacal 3520, Planta Baja, Departamento "2", Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero; todos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 29/05/08.- 3) Domicilio: José Leon Suarez 1954, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por el sistema de compra venta, al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario.- c) FINANCIERAS: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley.- Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financie-

ras y toda otra operación para la que se requiera concurso público.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta en caso de pluralidad.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Bruno Curcio, Juan Carlos Mirenzi y Maximiliano Gustavo Ortega, quienes aceptan el cargo conferido y constituyen domicilios especiales en José Leon Suarez 1954, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 71, del 29/05/08, folio 290, Registro 201 de Capital Federal.- Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.-

Escribano – Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605273961/1. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 11/06/2008 Nº 12.292 v. 11/06/2008

G-TEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CONSTITUCIÓN: escritura 30 del 15/04/08, ante Escribana Martha D. SERP, Folio 68, Registro 933 de Capital Federal; 2) Socios: Raúl Matías SANCHEZ, argentino, nacido 29/04/71, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.128.844, C.U.I.T. 20-22128844-1, domicilio en Maipu 311, piso 18º de esta Ciudad; Pablo Luis CARLOS, argentino, nacido 24/07/63, casado, Contador Público Nacional, DNI 16.739.086, C.U.I.T. 20-16739086-3, domicilio en Maipu 311, piso 18º de esta Ciudad. 3) Denominación: G-TEK S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: Maipu 311, piso 18º de esta Ciudad. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, a la fabricación, venta y comercialización de plantas productoras de Bio Diesel y todos sus derivados y subproductos, así como la comercialización y venta de todos los servicios relacionados con la puesta en marcha de las mismas. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social.6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 8) GERENCIA: uno o más gerentes, socios, por tiempo indefinido y representación indistinta. Único GERENTE titular designado: Raúl Matías Sánchez, por tiempo indefinido y constituye domicilio especial en Maipú 311, piso 18º, C.A.B.A. 9) Representación: El gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Martha D. SERP, autorizada en escritura 30 del 15/04/08, Folio 68, Registro 933 de Capital Federal.

Escribana - Marta D. Serp

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2008. Número: 080515234010/6. Matrícula Profesional Nº: 1818.

e. 11/06/2008 Nº 29.939 v. 11/06/2008

JUST IN TIME MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 72 del 05/06/08, Registro 1202, Cap. Fed., se modifica articulo 4º que queda redactado asi: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS UNO ($1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lucas Nicolás UTHUR BURU cinco mil cuotas de un peso cada una o sea la suma de cinco mil pesos y Guillermo Enrique SULTANA cinco mil cuotas de un peso cada una o sea la suma de cinco mil pesos. En este acto los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento y la forma en que se completará la integración." Autorizado por Esc.42 del 23/04/08, Reg. 1202, Cap. Fed. Soledad del Carril

Certificación emitida por: María Luciana Mosconi. Nº Registro: 1202. Nº Matrícula: 4788. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 2.

e. 11/06/2008 Nº 82.827 v. 11/06/2008

LABORATORIOS CLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura_ 19/5/08. Reforma artículo 1º, 4º, 5º. Capital: $ 170.000.- Renuncia de Antonio Pignatiello y designación de Pablo Antonio Pignatiello, con domicilio especial en Fraga 86, 13º piso, departamento B, Cap. Fed. Ratificación del domicilio social en Fraga 86, 13º piso, departamento B, Cap. Fed.. Abogada autorizada según escritura Nº 43 del 19/5/08, reg. 10 Avellaneda.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 11/06/2008 Nº 116.522 v. 11/06/2008

LAVADERO BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco Angel SAMARRO, LE 8.260.817, GERENTE con domicilio real y especial en SEDE SOCIAL: Florida 165, décimo primer piso, oficina 1103, CABA; Carlos Alberto SORDI, DNI 17.009.990, domicilio General Guido 1467 Ramos Mejia, Provincia de Bs. As. y Jorge Eduardo BERMUDEZ, DNI 16.247.208, domicilio Hipolito Vieytes 353, Ciudadela, Provincia de Bs. As., todos argentinos, mayores, comerciantes, casados. 1) 99 años. 2) a) Lavadero de indumentaria, productos de blanco, en forma mayorista o minorista, comercial e industrialmente. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y cualquier otra forma de comercialización de equipos y maquinarias de lavado automático o no para indumentaria, productos de blanco, incluyendo maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas y todo lo necesario a tal fin. c) Servicio técnico, integral, reparación y mantenimiento de dichas maquinarias y venta de repuestos correspondientes a las mismos. d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales relacionadas con el objeto social. 3) $ 50.000. 4) uno o más gerentes. 5) 30-04. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 19-05-08.-

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 42.

e. 11/06/2008 Nº 116.451 v. 11/06/2008

LOGISTICA BERALDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Taglialatela Gabriel Rubén, Corvalan 347 Wilde, Pcia de Bs As, Dni: 24936536, argentino, soltero, 18/12/1975, Comerciante y Zaragoza, Norberto Jose, dni: 16138774, Ferre 524, dpto 1, Sarandi, Pcia de Bs. As. divorciado 7/10/1962, comerciante, Ambos Argentinos, comerciantes, 2) 5/6/08. 3) Logistica Beraldi SRL. 4) 99 años. 5) Transporte nacional e internacional de cargas en, general, embalaje, consolidación, empaque, servicios de guarda, deposito y distribucion de todo tipo de mercaderias y cosas, servicio entrega puerta a puerta. Exportacion e importación vinculadas al objeto. 6) 80.000. 7) Administración: 1 o mas, Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Cierre 31/05. 9) Gerente: Taglialatela Gabriel Ruben, domicilio especial en Sede: Jeronimo Salguero 851 Piso 5 Dto C. CABA: Taglialatela Gabriel Ruben, autorizado escritura 431 del 5-6-08, Reg 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 47.

e. 11/06/2008 Nº 80.591 v. 11/06/2008

LYMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/05/2008, el socio Néstor Javier PEREZ CEDE 600 cuotas a favor de Aaron Ezequiel DALLA VALLE, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 31.177.797, CUIL 20-31177797-2, nacido el 26/10/1984, domiciliado en Rivadavia 1658, Temperley, Pcia. de Bs. As. Precio: $ 6.000. Jonas Antonio CIKSTAS autorizado por Instrumento Privado del 29/05/2008.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 11/06/2008 Nº 82.831 v. 11/06/2008

M D P 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 05/06/08 Constitucion de srl Hernán Campos, soltero, 12/05/1973, D.N.I. 23.327.470, Paraguay 3861 3 Piso Dto. A CABA, y Diego Exequiel Zaragoza, casado, 25/11/1978, DNI 27.008.222, Jujuy 2249 Lanus Oeste, Pcia de Bs. As, ambos comerciantes y argentinos Denominación M D P 7 SRL Duración 99 años Objeto a) La explotación de complejos sociales, culturales, restaurante, bar, salón de fiestas, discotecas, música en vivo y espectáculos en general, su organización, administración, otorgamiento en concesión ,arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, artísticos o de mero esparcimiento b) producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, fílmicas, discográficas asi como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general Capital $ 6.000, 6.000 cuotas 1 $ V.N 1 $ = 1 voto. Zaragoza 1.600, Campos 5.400 Suscripto 25% Integrado 100% Administración gerente Diego Exequiel Zaragoza Sede y Domicilio Especial San Martín 678 CABA Cierre 31/05 Walter Rebottaro autorizado instrumento de constitución del 08/06/08.

Abogado – Walter Hugo N. Rebottaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 29. Folio: 119.

e. 11/06/2008 Nº 116.447 v. 11/06/2008

MADERO NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime en escritura pública del 6/3/08, el socio Daniel Julio Castro (soltero), renunció como Gerente y cedió sus 4.000 cuotas al socio Daniel Alejandro SUAREZ; se reformó Art. 5: Administración /Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social; garantía de los Gerentes: $ 2.000.- Gerentes anteriores: Daniel Julio CASTRO, Daniel Alejandro SUAREZ y María Eugenia FORMIGO; se designó Gerentes a Daniel Alejandro SUAREZ, con domicilio real/especial Doctor Mariano Moreno 3847, Olivos, Prov. Bs As; y María Eugenia FORMIGO, con domicilio real/especial José Antonio Cabrera 3145, Cap Fed. (Autorizada en escritura 83 del 6/3/08): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F004261295.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 340.

e. 11/06/2008 Nº 116.131 v. 11/06/2008

MERCADO CONTEMPORANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) En la Ciudad de Buenos Aires, 26/05/2008. 2) Marcelo Ernesto EPSTEIN, DNI 8.326.912 Alfredo Pedro GOMELSKY, DNI 23.046.872, Nancy Raquel GOMELSKY, DNI 18.168.978 todos domiciliados en el pasaje San Mateo 3730, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Rubén BEZARD, DNI 26.558.142 Domiciliado en Vallejos 3858, departamento "1" de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Graciela Edit PIRRI, DNI 13.425.678 domiciliada en Matorras 254, Luis Beltrán, provincia de Río Negro. 3) "MERCADO CONTEMPORÁNEO S.R.L.".- 4) GUATEMALA 5099 C.A.B.A 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y venta al público de productos gastronómicos envasados o de elaboración propia y bebidas: mediante la explotación comercial del negociode restaurante, bar, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, panadería, parrilla, cafetería; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas, elaboradas y afines, catering y delivery de productos gastronómicos en general.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos; contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 6) 99 AÑOS. 7) $ 20.000 8 y 9) Gerente: Marcelo Ernesto EPSTEIN, por el término social. Constitución de domicilio especial igual que el real. Firma social individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. AUTORIZACION por Inst. Público de fecha 26/05/2008 a la Doctora Contadora Pública María Laura BISCAGLIA.

Contadora – M. Laura Biscaglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 192243. Tomo: 0282. Folio: 034.

e. 11/06/2008 Nº 80.492 v. 11/06/2008

MUNDO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica del contrato constitutivo de Mundo Motors SRL y subsana edicto publicado el 9/5/2008, eliminándose del objeto Social las frases "Dicha especificación es enunciativa y no limitativa" y "Asimismo podrá llevar a cabo actividad inmobiliaria". Se subsana fecha del instrumento constitutivo, que es del 15 de Mayo de 2008, conforme acta certificación de firmas. Autorizada: abogada Mónica Cristina Deriu T. 28 F 454 CPCAF. Según instr. Priv 15/5/2008 y rectific 6/6/2008.

Abogada – Mónica Cristina Deriu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 28. Folio: 454.

e. 11/06/2008 Nº 116.507 v. 11/06/2008

NEOGRAF DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 7/11/2007 se reformo el artículo 8º del estatuto social, y se designo Gerente a santiago MASSA, con domicilio especial en calle Montevideo 665, 3º piso, Capital Federal. Norberto A. Rocha, apoderado en esc. 374 del 3/6/08, folio 910 Reg. 475, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 072.

e. 11/06/2008 Nº 80.471 v. 11/06/2008

PHI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 27 de febrero de 2008 se constituyo la sociedad.- Socios: GABRIEL HERNAN CAPUTO, argentino, nacido 25/08/1975, soltero, DNI N° 24.591.526, CUIT 20-24591526-9, escenografo, domiciliado en Borges 2134 -Piso 8vo.- "C" - Ciudad de Buenos Aires -y HECTOR RUBEN CAPUTO, argentino, nacido el 18/09/1949, casado, DNI N° 8.076.938 CUIL 20-08076938-6, empleado, domiciliado en Montiel 1511 - Dto. 3 de la Ciudad de Buenos Aires - Denominación: PHI PRODUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital Social $ 12.000 -Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires - Sede Social: Carlos Calvo 1775 - Dto. 8 Planta Baja - Capital Federal - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de diseño, producción, y organización de todo tipo de eventos, festivales, ya sea en lugares cerrados, abiertos, via publica.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.- Fin de ejercicio el 31 de enero -Duración. 50 años - Gerencia: GABRIEL HERNAN CAPUTO - DNI N°. 24.591.526, CUIT 20-24591526-9, -por el termino de duración del presente contrato, con domicilio especial en la sede social.- El que suscribe se encuentra autorizado por contrato constitutivo de fecha 27/02/2008

Abogado – Alberto Sergio Albera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 8. Folio: 86.

e. 11/06/2008 Nº 116.461 v. 11/06/2008

PINO HACHADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-11-2005 se traslado de Av Francisco Bilbao 3411, CABA, a jurisdicción provincial, Ruta 8 Nº 6751 Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As. – Jeronimo Salviani. Autorizado por instrumento privado del 21-11-2005

Contador – Jerónimo Salviani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 192041. Tomo: 0273. Folio: 114.

e. 11/06/2008 Nº 80.460 v. 11/06/2008

PLADY S.R.L. PLANIFICACION Y DIRECCION

Instrumento privado: Reunión de Socios del 28/5/08: renunció gerente José Francisco Somoza y designó a Roberto Yáñez Rey, domicilio especial en Avenida del Libertador 1920/24 piso 7 departamento C Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Modificó objeto: agregó montajes de estructuras para todo tipo de eventos y construcciones civiles. Reformó cláusula 3º. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Socios del 28/5/08.

Abogado – Edgardo Gustavo A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 11/06/2008 Nº 116.459 v. 11/06/2008

RECONVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 49 del 02/6/2008, Escribana Monica Cataldo, Registro 326: Cesion cuotas, Modificacion de Contrato, Renuncia y Designacion de Gerente. Raul Francisco Carnota: 1) cedió 20 cuotas a Daniel Martín Conde Vazquez: nacido 12/02/1980, soltero, comerciante, D.N.I. 27.940.958, argentino, domicillio: Rep. Dominicana 3434, 7o. Piso, CABA. 2) renunció a la Gerencia. Se Reforma articulo 5o: Administracion: A cargo de uno o más gerentes -socios o no-en forma individual o conjunta, por todo el termino de duracion de la sociedad. Se designa Gerente a Manuel FERNANDEZ, español, nacido el 02/03/1945, DNI 93.310.589, casado, domicilio: Av. Belgrano 3251, 1er. Piso, Dpto. F, CABA, acepta el cargo y constituye domicilio: Lavalle 401, CABA. Autorizada por escritura 49 del 02/6/2008.

Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 21.

e. 11/06/2008 Nº 82.852 v. 11/06/2008

RHEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana VECCHIO, casada, italiana, nacida 18/02/1942, comerciante, DNI. 93.481.833, domiciliado Av. Vélez Sarsfield 1259, Villa Madero, Prov. Bs. As., y Antonia PREITI, divorciada, argentina, nacida 18/07/1950, comerciante, DNI. 6.357.104, domiciliado Martiniano Leguizamón 1637 Cap. Fed. 2)- Escritura 248 Folio 645 del 05/06/2008 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- "RHEMA S.R.L." 4)- Manzanares 2095 Cap Fed.- 5)-OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) INDUSTRIAL: Fabricación de sillas, sillones, muebles y todo tipo de artículos de decoración, II) COMERCIAL: Venta mayorista y minorista, importación y exportación de sillas, sillones, muebles y artículos de decoración. III) SERVICIOS: Tapicería de sillas, sillones y muebles y de todo tipo de artículos de decoración.- 6)- 30 años desde inscripción. 7)- $ 10.000. 8) Administración: GERENTE: Mariana VECCHIO, quienes establecen domicilio especial en Manzanares 2095 Cap. Fed. duración en el cargo, indeterminada.- 9)- Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10)- 31/12 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 248 del 05/06/2008 Folio 645 Registro 846 de Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 563.

e. 11/06/2008 Nº 116.539 v. 11/06/2008

SERVICIOS & RECURSOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día instrumento privado 5-2-08 nueva sede y domicilio especial de los administradores Maipu 459 piso 9 departamento A Capital Federal gerencia conjunta de dos socios por todo el tiempo de duración, nuevo gerente Guillermo Federico Abajian, Fernando Barrera y Rubén Domingo Bufanio reforma estatutos solamente en el artículo 5 y redacta ta texto ordenado sin cambios en lo publicitado en la conformación Firmó autorizado en insturmento privado 5-2-08.

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 11/06/2008 Nº 116.455 v. 11/06/2008

SERVISAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 15-5-08 modifica articulo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica o del extranjero: a) comercialización, instalación y reparación de servicios domiciliarios de televisión por cable y satelital; instalación y reparación de cableados y toda actividad referente a la transmisión de señal de televisión por cable, satelital y microondas; instalación de telefonía, instalación de cableados eléctricos. Aut instrumento privado del 15-5-08 que tengo a la vista.

Autorizada – Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Alba Rosa Núñez de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 31.

e. 11/06/2008 Nº 12.290 v. 11/06/2008

SHONAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 04/06/08, 1) Socios: Germán Néstor Tamashiro, 39 años, Casado, Argentino, Empresario, Medrano 1230, C.A.B.A., DNI 20.468.501, CUIT 20-20468501-1; Eugenio Serei, 36 años, Soltero, Argentino, Empresario, Avda. Libertador 308, C.A.B.A., DNI 22.278.034, CUIT 23-22278034-9; 2) Denominación SHONAN S.R.L.; 3) Domicilio Legal Medrano 1234, C.A.B.A.; 4) Duración 99 años; 5) OBJETO Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La comercialización, locación, mantenimiento, reparación y distribución de artículos de ferretería, sanitarios, pinturería y materiales para la construcción, incluyendo sus insumos, repuestos y accesorios; 6) El Capital Social es de pesos Doce Mil ($ 12.000) divido en doce mil cuotas partes iguales de Un Peso ($ 1) de valor nominal y un voto cada una; 7) La administración, representación legal a cargo del Socio Gerente Germán Néstor Tamashiro, quien constituye domicilio especial en Medrano 1234 C.A.B.A.; 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Carácter: Autorizado Instrumento Privado de fecha 04/06/2008, Certificación Notarial F 4128829 – Escribano Santiago J. E. Pano Matricula 4818 Reg. 192.

Contador – Marcos Okuyama

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 192142. Tomo: 0188. Folio: 238.

e. 11/06/2008 Nº 82.846 v. 11/06/2008

SILMAR PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 71 del 04/06/08. Registro 907 que me autoriza a publicar. Socios: María Graciela Velardez, 21/10/59, D.N.I. 13.437.938 y Alfredo Enrique López, 1º/06/57, D.N.I. 13.362.702; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Merlo 5076, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "SILMAR PINTURAS S.R.L."; Objeto: Construcción: Mediante la construcción, remodelación, refacción, ampliación, mantenimiento y mejora de edificios residenciales y no residenciales, inclusive los sometidos a los regímenes de Propiedad Horizontal y Pre-Horizontalidad. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 30 años Capital $ 20.000.; Administración: Gerentes: Indistintamente María Graciela Velardez y Alfredo Enrique López, ambos con domicilios especiales en la Sede Social: Cierre: 31/05, Sede Social: Baldomero Fernández Moreno 1782, Piso 3º, Departamento "33", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/06/2008 Nº 116.453 v. 11/06/2008

SOLINTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/5/08 se constituyó la sociedad. Socios: Sandra HANDLEY, 22/5/59, D.N.I. 13.441.434, comerciante, Europa 2620, Villa las Naciones, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Jorge MARTINEZ, 6/6/62, D.N.I. 16.523.411, licenciado en informática, de la Carreta 37 de la localidad de Villa Gobernador Udaondo, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros; Plazo: 20 años; Objeto: (i) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, licenciamiento, alquiler, leasing y producción de tecnología de telecomunicaciones, computación y electrónica incluyendo desarrollos de software, hardware, servicios de Internet, servicios de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, e informática en general. (ii) Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; (iii) programación de sistemas; (iv) armado de redes y componentes; (v) asistencia técnica, asesoramiento, capacitación, mediante el dictado de cursos u otros sistemas asistidos, a distancia u otros; (vi) instalaciones y puesta en marcha de proyectos tecnológicos; (vii) tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, así como instalación de redes, servicios de conectividad, y cualquier otra actividad relacionada al asesoramiento, consultoría, prestación de servicios u otros, en materia informática y/o conexa a la misma; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerentes: Sandra Handley y Gustavo Jorge Martínez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Carlos Pellegrini 1135 Piso 6º, CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 58 del 30/5/08 ante el registro 1862.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 04.

e. 11/06/2008 Nº 82.762 v. 11/06/2008

SORRIBES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 22 del 29/5/08, Registro 1549 de C.A.B.A.: a) Emilce Beatriz GAZZIA de SORRIBES cede, dona y transfiere gratuitamente la cantidad de 33 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, a favor del socio Daniel Gerardo SORRIBES, b) En consecuencia de la cesión citada los únicos y actuales socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en 200 cuotas de PESOS CIEN ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: treinta y tres (33) cuotas o sea PESOS TRES MIL TRESCIENTOS la Señora Emilce Beatriz GAZZIA de SORRIBES; sesenta y siete (67) cuotas o sea PESOS SEIS MIL SETECIENTOS el Señor Víctor Alfredo SORRIBES y; cien (100) cuotas o sea PESOS DIEZ MIL el Señor Daniel Gerardo SORRIBES." Escribana María Rosario BUSACCHIO, autorizada por escritura 22 de 29/5/08, Fº 72 del Registro 1549 de C.A.B.A. interinamente a su cargo.

Escribana – Rosario Busacchio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 080606275937/8. Matrícula Profesional Nº: 2043.

e. 11/06/2008 Nº 116.543 v. 11/06/2008

SPEED CUSTOMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 80 del 27/05/2008 del Registro 114 se elevó a escritura pública las resoluciones de la Reunión de Socios del 20/03/2008 que resolvió aumentar el capital social a la suma de Trescientos sesenta y seis mil setecientos treinta pesos; y modificar en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA ($ 366.730), dividido en 366.730 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en iguales proporciones. Autorizado: Mario A. Guyot Ferrari por la misma escritura 80.-

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 080602265542/6. Matrícula Profesional Nº: 1295.

e. 11/06/2008 Nº 12.306 v. 11/06/2008

SU NORESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 04/06/08 .2) Socios: SU Jide, 56 años, casado, cocinero, chino, 08/06/1952, DNI: 93.270.206, CUIT: 20-93270206-2 y NORIEGA Flavia Silvina, 35 años, casada, comerciante, argentina, 05/02/1973, DNI: 23.689.492; CUIT: 23-23689492-4, ambos con domicilio en Av. Pueyrredón 336, 5º piso, Dto.16 (C1032ABQ) Ciudad Aut. de Buenos Aires.3) SU NORESTE S.R.L. 4) Sede: Paraguay 2743 Ciudad Aut. de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto: Gastronomía. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización y elaboración de comidas en general, servicio de catering y rotisería, explotación de concesiones gastronómicas: bares, confiterías, pizzerías, parrillas, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a: comedores comerciales, estudiantiles y la realización de toda actividad relacionada con la gastronomía. 7) $ 20.000. 8) Gerente, SU Jide Indeterminado, 9) Cierre: 31/05. 10) Ambos fijan domicilio especial en Paraguay 2743, Ciudad de Buenos Aires. 11) Autorizada, Margarita T. ROSSI, DNI 6.529.411, conforme Instrumento Privado del 04/06/2008.

Autorizada – Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 058.

e. 11/06/2008 Nº 12.293 v. 11/06/2008

TIEMPO COMPARTIDO CABO CORRIENTES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Iara Martha BUSSEY ETCHEVERRY, divorciada, uruguaya, empresaria, nacida el 21/11/1974, DNI. 92.306.945, CUIT 27-92306945-9, domiciliada en Castex 3330 Piso 12 Departamento E Cap. Fed.; y Gustavo Adolfo MEYER, casado, argentino, nacido el 7/4/1952, comerciante, DNI.10.104.739, CUIT 20-10104739-4, domiciliado en Olavaría 3702 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura Nº 235, 30/5/2008 Registro 846 Capital Federal.- 3) TIEMPO COMPARTIDO CABO CORRIENTES CENTER S.R.L.- 4) Castex 3330 Piso 12 Departamento E Capital Federal.- 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a la administración de toda clase de bienes inmuebles y consorcios de propiedad horizontal, ya sean los específicos de la Ley 13512 y/o los condominios de tiempo compartido o de cualquier otro tipo o característica, y a la organización y administración de intercambios o permutas o uso de las unidades funcionales destinadas a vacaciones u ocupación temporaria, y el alquiler de las mismas.- 6) 99 años desde inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Administración: GERENTE: Iara Martha BUSSEY ETCHEVERRY, hasta finalización del contrato, establece domicilio especial en Castex 3330 Piso 12 Departamento E Cap. Fed.- 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/07 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 235 del 30/5/2008, folio 613 Registro 846 Cap. Fed.-

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 562.

e. 11/06/2008 Nº 116.516 v. 11/06/2008

VOIPTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) VOIPTECH - 2) Instrumento privado del 02-06-2008.- 3) Pablo Néstor MARTINOLI, argentino, nacido el 01-09-77, comerciante, DNI 26.124.365, CUIT 20-26124365-3, casa-

do, domicilio real y especial en Jorge Newbery 3020, Piso 1º, Departamento B, CABA; Hugo Raúl SALVATIERRA, argentino, nacido el 26-05-70, comerciante, DNI 21.487.166, CUIT 20-21487166-2, soltero, con domicilio real y especial en Sargento Cabral 40, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; German Pablo VENTURINO, argentino, nacido el 24-01-80, comerciante, DNI 27.938.152, CUIT 20-27938152-2, casado, con domicilio real y especial en Benito Juárez 2290, Piso 1º, departamento B, CABA; y Daniel Edgardo CARENA, argentino, nacido el 25-11-74, comerciante, DNI 24.111.801, CUIT 20-24111801-1, soltero, Domicilio real y especial en Lézica 4280, Piso 4º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: SERVICIOS: Prestación de servicios técnicos, informáticos, colaboración y creación de programas cibernéticos, desarrollo de software, soluciones de telefonía VoIP, soluciones de CCTV/IP, instalaciones eléctricas de media y baja tensión, Instalación, cableado y provisión de sistemas computarizados, electrónicos, de telecomunicaciones, centrales telefónicas, radio comunicaciones y lectora de barras, asistencia y formación de escuela informática y de servicios de apoyo electrónico. Prestación de servicios con relación de toda clase de programas de computación y telecomunicaciones y de apoyo a los controles operativos. Cuidado, manutención y reparación de los mismos. Actuar como centro de control de datos informativos derivados de dichos instrumentos y lectura de las señales transmitidas a requerimiento de las instituciones, empresas, entidades o personas adheridas al sistemas al público en general. COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: Podrá al efecto producir, comercializar, importar y exportar toda clase de instrumentos, electrónicos, mecánicos, informáticos, sus partes, accesorios, repuestos y componentes específicos relacionados con el objeto. MANDATARIA: La representación, comisión, consignación, mandato y prestación de toda clase de servicios, asesoramiento y diligencias por cuenta de terceros dentro de las actividades relacionadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital:$ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Jorge Newbery 3020, Piso 1º, Departamento B, CABA.- Se designa gerente a: Pablo Néstor MARTINOLI. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 02-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 28.

e. 11/06/2008 Nº 116.491 v. 11/06/2008

VONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cristian Ariel SCARFO, soltero, DNI. 30750989, José María Campos 559; GERENTE, María Cristina CURCI, casada, DNI. 4770242, Italia 474, ambos de San Martín, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empleados, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Soldado de la Frontera 5158, piso 12º, CABA. 1- 99 años. 2- $ 50.000. 3- Explotación de supermercados, venta de productos alimenticios y bebidas, limpieza, cosmética y perfumería, bazar, artículos para el hogar, indumentaria, regalos y electrónica. 4- uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- Cierre Ej: 31-12. 6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 440 del 9-06-08. Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 47.

e. 11/06/2008 Nº 12.345 v. 11/06/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GEODATA S.P.A.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Torino, Italia, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina. Domicilio: Reconquista 360 piso 6 Cap. Fed.. Representante legal: Nicola Giuseppe Ruga, italiano, separado, ingeniero, nacido el 11/6/68, pasaporte italiano C275530, domiciliado en Corso Duca Degli Abruzzi 48/E 10129, Torino, Italia,; Plazo: indefinido; Restricciones: no; Capital: No se asignó. Cierre de ejercicio: 31/12; Accionistas: Piergiorgio Grasso, Pasaporte Y585420, domiciliado en Via Tofane 89, Torino, Italia; GEODATA S.p.A., constituida en el Estado de Torino el 8/5/84, inscripta con fecha 19/02/96 bajo el número 04639280017 del registro de las empresas de Torino, Italia, con sede en Corso Duca Degli Abruzzi 48/E, Torino, Italia; Andrea Della Corte, C.I. AJ7838742, domiciliada en Via Real Collegio 14, Moncalieri, Italia; Giampiero Carrieri, I.C. AM1378133, domiciliado en Vía Berbera, 10F, Torino, Italia. Luigi Pinchiaroglio, I.C. AK3115081, domiciliado en Corso Piave, 12, Pinerolo, Italia; Enrico Fornari, Pasaporte 198284V, domiciliado en Viale S. Gimignano 38, Milán, Italia; Alberto Conciato, I.C. AN3563195, domiciliado en Via Montevideo 5, Milán, Italia; Shulin Xu, Pasaporte 149/52042, domiciliada en Via G. Boye 3, Torino, Italia; Guiseppe Astore, I.C. AM0180941, domiciliado en Via Turati 6, Italia; Filipo Gaj, C.F. GJAFPP70H06A479E, domiciliado en Largo Martiri della Liberazione 4, Asti, Italia; Vittorio Guglielmettí, Pasaporte 740552A, domiciliado en Loc. Guardamiglio Sopra 1, Gazzola, Italia; Moreno Pescara, Pasaporte 740552A, domiciliado en Via Paleologi 20, Chivazo, Italia; Gianmario Scotti, Pasaporte 592543A, domiciliado en Milán, Italia; Atilio Eusebio, Pasaporte 031630T, domiciliado en Corso Brunelleschi 91, Torino, Italia; Domenico Melodía, I.C. AK1777320, domiciliado en Via Lamarmora 39, Collegno, Italia; Mauricio Marendino, I.C. AM9539239, domiciliado en Corso Mediterráneo 68, Torino, Italia; Atilio Canfora, I.C. AN9802609, domiciliado en Via A. De Gasperi, 8/4, Anguillara Sabazia, Italia; Boris Karpov, I.C. AM1650191, Via Mombarcaro 20, Torino, Italia; Piero Bethaz, I.C. AA226445, domiciliado en Villaggio Cogen, 28/b, Cogne, Italia; Ashraf Mahtab, C.F. MHTMMM35R15Z22W, domiciliado en Kent Street 11, Brookline M.A., Estados Unidos de Norteamérica; Qihui Zhang, C.F. ZHNQHI57P18Z210K, domiciliado en Aragon Road 114, Morden Surrey, Reino Unido; Giordano Russo, I.C. AJ5843656, domiciliado en Via Loreto, Alassio, Italia; Gianfranco Perri, C.F. PRRGFR51 P21 B180P, domiciliado en Lagunita 2, Caracas Villa Mosteje, Venezuela; Cesare Salvadori, Pasaporte Y412634, domiciliado en Chalet de Tigny, Valloire, Francia; Konstantinos Michaolopolous, C.I. II580060, domiciliado en Atenas, Grecia;. Constitución; En el Estado de Turín el 8/5/84 inscripta bajo el Nº 04639280017; Ultima reforma: inscripta al Nº 6/2003. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 715 del 29/04/08 pasada al folio 4203 del registro 5 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 126.

e. 11/06/2008 Nº 12.297 v. 11/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 2008, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2008.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2007/2008.
3º) Incorporación de nuevos asociados.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 Mayo de 2008.

Carlos Alberto Adamo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2007.

Presidente - Carlos Alberto Adamo

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 80.

e. 11/06/2008 Nº 80.475 v. 13/06/2008

“B”

BETTER WORLD INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Better World Investment S.A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2008, a las 11 hs. en Avda. Belgrano 1370, 8º B, Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de que la primera convocatoria no cumpla con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, el Directorio resuelve fijar como fecha de segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2008, a las 13 hs., en el lugar ya citado, conforme lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Autorizado en Acta de Directorio 11 de fecha 12 de julio de 2007.

Presidente - Fabrizio Cardini

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2008 Nº 116.320 v. 18/06/2008

“C”

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Residentes Formoseños convoca a los señores asociados a Asamblea General ordinaria para el día 26 de junio de 2008, a las 19. hs., en primera convocatoria y media hora después, en segunda convocatoria y tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto (arts. 11 - 12 - 13 y 35 del Estatuto). La Asamblea se realizará en la sede social, calle Del Barco Centenera 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea y dos socios presentes para fiscalizar el Acto Eleccionario.
2º) Memoria Anual del Ejercicio Nº 57, comprendido entre el 1º de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2008.
3º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva por un período de 3 años, que comprende los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular Primero, 7 vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares, 1 Revisor de Cuentas Suplente. (arts. 21 - 22 - 23 y 24 del Estatuto)

El plazo de presentación de listas vence el día 11 de junio del año 2008, a las 20:00 hs. El horario de recepción de listas se establece de 10 a 20 hs., en días hábiles y en la Sede Social. Las personas que integran las listas, deben firmar las mismas con sus datos personales, como expresión de conformidad, no pudiendo participar en más de una lista. Las listas deberán ser presentadas con Sigla, Número y Color (art. 24 del Estatuto) La Comisión Directiva

Presidenta designada según Acta de Asamblea Nº 47 de fecha 27/06/05, Folio 153.

Pilar Beatriz Eidelman

Certificación emitida por: Carolina E. Paz. Nº Registro: 2074. Nº Matrícula: 4403. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 5.

e. 11/06/2008 Nº 80.497 v. 11/06/2008

CETRU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2008 en la sede social de CETRU S.A. sita en Montevideo 373, piso 6º, oficina “67” de Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente;
2º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente Adelina Rico, DNI 0.506.706, designada mediante el acta de fecha 22 de abril de 2008, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 82451-06, con fecha 28 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 19.

e. 11/06/2008 Nº 116.499 v. 18/06/2008

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070 Lº 113, Tº “A” de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en segunda convocatoria el día 25 de Junio de 2008, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social a fin de adaptarlo a la conversión de las acciones Clase C en acciones Clase B.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 19.06.2008 en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de las Clases Accionarias “A” y “B” del 22.04.2008.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 48.

e. 11/06/2008 Nº 29.986 v. 13/06/2008

“L”

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 1.586.159. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

para el día 1º de julio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Hipólito Bouchard 547, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas mediante la reducción del capital social de la suma de $ 10.242.987 a la suma de $ 5.676.192 en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, previa absorción del saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 0,47;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Sindicatura;
6º) Elección de los miembros de la Sindicatura;
7º) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 2.198.869, mediante la cancelación de 2.198.869 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en los términos de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1º de la Ley 19.550 y normas reglamentarias;
8º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social para reflejar la reducción del capital social; y
9º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas".

Alfredo Carlos Marinelli - Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº y de Directorio Nº 123, ambas de fecha 27/06/06.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 11.

e. 11/06/2008 Nº 80.578 v. 18/06/2008

"M"

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 279 del 7 de mayo de 2005, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2005.

Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 109.

e. 11/06/2008 Nº 80.495 v. 18/06/2008

"N"

NUAR PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008, la que se celebrará en la calle Paraguay 1840, piso 2º "B" de Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio, en su caso en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
6º) Resolución en relación a los resultados acumulados, en su caso, constitución de reserva especial.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el art. 238 L.S. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el mismo horario.

Oscar Adalberto Pona. Presidente. Designación Acta de Asamblea del 29/8/07.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 299.

e. 11/06/2008 Nº 116.433 v. 18/06/2008

"P"

POOLERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 04/07/2008 a las 14:00 horas en 1º convocatoria y a las 15.00 horas en 2º convocatoria, en Av. del Libertador 6631/35, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30-04-06 y por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30-04-07.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (Art. 261 LSC).
6º) Modificación representación legal de la sociedad. Reforma del Artículo 10º del estatuto social.
7º) Designación de autoridades.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede social, por el plazo de ley, previo coordinar reunión. Notificación de asistencia, Art. 238 Ley 19.550 hasta el 01/07/08 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 10 a 16 horas.

Presidente electo en Asamblea del 14-05-2004.

Raúl Konfederak

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 3.

e. 11/06/2008 Nº 116.472 v. 18/06/2008

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Julio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2007
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007
5º) Consideración de la gestión de los señores directores
6º) Honorarios al Directorio
7º) Elección de autoridades y fijación del número de directores titulares y suplentes
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 29.917 v. 18/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Graciela Beatriz Díaz, vende a Ricardo Hernán Lupercio, su hotel con excepción de las habitaciones 7, 30 y 32, sito en Av. El Cano 3177, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/06/2008 Nº 80.484 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Olga Aurora Cantenys, vende a Esther Puga Vazquez, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 1779 Pb., C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 11/06/2008 Nº 80.480 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Norberto Mario Competiello, vende a Marcelo Favio Pepe, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 3348 PB., C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 11/06/2008 Nº 80.481 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Gabriel Cortese domiciliado en Olleros 2454 3º D CABA transfiere fondo de comercio a Bogovic Alberto Jose domicilio Dardo Rocha 1225 Bernal Buenos Aires rubro Quiosco y Varios sito en la calle Carabelas 295 CABA reclamos de ley Nuestras Oficcinas.

e. 11/06/2008 Nº 80.462 v. 18/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "COEREZZA JUAN CARLOS Y JOSE ANTONIO PATRI" domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "ALCARAZ ROXANA INES domicilio Bogota 2021 2º "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, Pl. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/06/2008 Nº 8401 v. 18/06/2008

Se hace saber que SUSANA CLOTILDE MUNIST, DNI 4820763, con domicilio en Cerviño 3914, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ESTANCIA SANTA CLARA ubicada en Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a CUATRO ROBLES S.A., con domicilio en Paraguay 946, 4º Piso, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en ESTANCIA SANTA CLARA, Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Firmado: Susana Clotilde Munist por si y en su carácter de Presidente de Cuatro Robles S.A., designada en la constitución de Cuatro Robles S.A. de fecha 1/12/05 por escritura Nro. 79 ante la Escribana Delia Alicia Bonfanti, Registro Notarial 478 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

e. 11/06/2008 Nº 12.296 v. 18/06/2008

Rodolfo Daniel Tassi y María de Lujan Cortez, Sociedad de Hecho con domicilio en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio del Inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nº 102 planta baja y planta alta, C.A.B.A. habilitado con los siguientes rubros: comercio minorista de artículos de perfumería y tocador. peluquería y barbería. Salón de belleza (2 o mas gabinetes), a Rodolfo Daniel Tassi, domiciliado en la calle Cortina Nº 54 - 2do piso "E" C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A.

e. 11/06/2008 Nº 80.468 v. 18/06/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ, con domicilio en Griveo 3942, C.A.B.A., avisa que TRANSFIERE a "CONECTIA WIRELESS S.A.", con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A., representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea, C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926, Piso 4º, oficina 401, C.A.B.A., L. a V. de 11 a 17 hs.

e. 11/06/2008 Nº 116.477 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Francisco Javier Sanchez, vende a Eva Lorena Romero y Ana Inés Iglesias, su hotel sin servicio de comida capacidad máxima 21 habitaciones, sito en Dr. Juan F. Aranguren 3854, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.-

e. 11/06/2008 Nº 80.482 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Garcia D. Jose domiciliado en H. Primo 355 3º C CABA - transfiere fondo de comercio a Francisco Faner domicilio Cochabamba 825 CABA rubro Quiosco y Varios sito en la calle Montevideo 161 CABA reclamos de ley Nuestras Oficcnas.

e. 11/06/2008 Nº 80.461 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Laura Viviana Segovia, vende a Yolanda Sanchez, su hotel sin servicio de comida, sito en Av Santa Fe 2938 entre piso y 2º piso, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/06/2008 Nº 80.483 v. 18/06/2008

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Cachi Nº 548 C.A.B.A que funciona como: Taller de reparación de camaras y cubiertas (Gomeria) y reparación de automóviles, ecepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, habilitado por expediente Nº 06492-85, a Gomeria Patricios S.R.L con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.C. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 11/06/2008 Nº 80.511 v. 18/06/2008

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa: María Mónica PODESTÁ y Gonzalo URRÚSPURU, domicilio Talcahuano 419, CABA, venden a Susana Patricia CARBONARE, domicilio Navarro 4753, 1º piso "C" CABA, el fondo de comercio rubro Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería y Confitería, sito en TALCAHUANO 419 PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/06/2008 Nº 116.735 v. 18/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.S.E. ADHESIVOS SINTETICOS ESPECIALES S.A.C.I.F.I.

Por medio del acta de asamblea general ordinaria del 9/5/08, la sociedad ha resuelto: 1) Aceptar las renuncias de los Directores: Fernando Agüero Garcés,

Leonardo Fabricio Fernández y Mercedes Premrou y de los Síndicos renunciantes: Fabián Orlando Cainzos. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de fecha 9//5/08.

Abogado - Javier S. Devoto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 80. Folio: 898.

e. 11/06/2008 Nº 116.437 v. 11/06/2008

AC S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 28 de Mayo de 2008, se resolvió cambiar la sede social a la calle Defensa 649, Piso 5, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Firmado Walter A. ANIDO, abogado, tomo 34, folio 451, autorizado por Acta de reunión de Socios Nº 30.

Abogado - Walter A. Anido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 34. Folio: 451.

e. 11/06/2008 Nº 116.462 v. 11/06/2008

AD USUM S.A.

EXP. 462.592. Comunica que por acta de Directorio del 22/08/07 se fijó el domicilio de la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2050 - 1º piso oficina "132" - C.A.B.A. José María Ghisani, Presidente, según lo acredita con Acta Asamblea General Extraordinaria del 23/05/06, con domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 2050 - 1º piso oficina "132" - C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 2.

e. 11/06/2008 Nº 116.506 v. 11/06/2008

AEROMAR S.A.

Avisa que por Acta de asamblea del 29/04/08, se designa nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Dente Roig; Director Suplente: Bernardo Lautersztein, ambos con domicilio especial en Florida 375 Piso 2º Oficina D Cap. Fed. IRMA EL PRESIDENTE Eduardo Dante Roig, DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 29/04/08.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 12.302 v. 11/06/2008

AGENCIA SUL AMERICANA DE SERVICOS E REPRESENTACOES LIMITADA

Por instrumento privado del 08/04/08 empresa brasilera designa representante a Hector Aurelio Lovera, argentino, casado, empresario, DNI 7.847.368, CI 6.683.889, nacido el 03/04/47, domiciliado en Humberto Primo 985 piso 13 departamento 4, CABA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Nazca 2515 piso 1, CABA; por el término de cinco años a partir del 08/04/08. Autorizado mediante instrumento privado del 08/04/08.

Representante - Héctor Aurelio Lovera

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 77.

e. 11/06/2008 Nº 80.502 v. 11/06/2008

ALPATACO S.A.

Por escritura 87, Folio 214 del 04/06/2008 Reg. Not. 419 Cap. Fed., se Protocolizaron: Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 01/11/05 y de Directorio del 01/11/05, donde se designó PRESIDENTE: José Alberto Bermann (de 75 años, divorciado, con DNI 4.093.593, domiciliado en Acuña de Figueroa Nº 143, 4º de C.A.B.A.). DIRECTOR SUPLENTE: Daniel José Judkevitch (de 40 años, casado, con DNI 18.289.660, domiciliado en Pte. Perón Nº 1111, 8º 801 de C.A.B.A.) Ambos argentinos, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Presidente Perón Nº 1111 piso 8º of. 801 de C.A.B.A. Autorizada por escritura 87, Folio 214 del 04/06/2008 Reg. Not. 419 Cap. Fed.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273660/A. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 11/06/2008 Nº 82.803 v. 11/06/2008

ARPENTA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11º, Cap. Fed Vicepresidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As., Directores Suplentes: Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 9, departamento A, Cap. Fed, y Osvaldo Antonio Gonzalez, domiciliado en Montes de Oca 825, piso 5, departamento B, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 28, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 5 del 30/04/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 151 del 06/06/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609278919/2. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 11/06/2008 Nº 12.348 v. 11/06/2008

ARTIC S.A.

Artículo 60/LSC. Acta del 23/10/07. Presidente: NICETO NISSIM ESKENAZI, C.I. 3.177.469, Director Suplente: FERNANDO ISAAC ESKENAZI, D.N.I. 16.844.066, todos domicilio especial en Junín 42, C.A.B.A. Autorización en Instrumento Privado del 23/10/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 11/06/2008 Nº 116.725 v. 11/06/2008

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 16/05/08, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 16/05/08.

Autorizado Especial/Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 11/06/2008 Nº 116.485 v. 11/06/2008

"B"

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 Piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de Mayo de 2008, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 849 (Ocho - Cuatro - Nueve) Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Vice Presidente - Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 36.

e. 11/06/2008 Nº 80.595 v. 11/06/2008

BRUKEIN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2008 se ha aceptado por unanimidad la renuncia de Hernán Orlando Jesús Pacchiele y Silvina Verónica Pacchiele y se ha designado nuevo Director Titular y Presidente a Victorio Pacchiele, con domicilio en Warnes 922, Capital Federal y nuevo Director Suplente Hernán Orlando Jesús Pacchiele, con domicilio en Warnes 922, Capital Federal, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera a partir del 5 de junio de 2008: Presidente: Victorio PACCHIELE; Director Suplente: Hernán Orlando Jesús PACCHIELE. Los directores constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 3135, Capital Federal. Cecilia Pfeiffer, Abogada, Tomo 75, Folio 896, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha de junio de 2.008.

Abogada/Autorizada - Cecilia Pfeiffer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 75. Folio: 896.

e. 11/06/2008 Nº 116.716 v. 11/06/2008

"C"

CAMINO DEL SUR ARGENTINA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 12/05/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Sánchez Panizza como Director Titular y Presidente; (ii) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes; (iii) designar al Sr. Gonzalo Auil, actual Director Suplente de la Sociedad, como Director Titular; (iv) designar al Sr. Stephen Ralph Blackman como Director Suplente de la Sociedad. Los Sres. Auil y Blackman fijan su domicilio especial en la calle Arenales 1942 piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 12/05/52008 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2008 Nº 116.443 v. 11/06/2008

CAVALLIER S.A.

Por acta de directorio del 2/5/08 se trasladó la sede social a Tucumán 1438, 3º piso, departamento 301, Cap. Fed. Firmado Ernesto Oscar Blanco, autorizado por acta de directorio del 2/5/08.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 116.490 v. 11/06/2008

CERAMICA CORTINES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27-5-2008, se aumentó el capital a $ 9.180.000.-; Por Asamblea Ordinaria 27-5-08 Asumió como Presidente: Jacinto Rabanal Martínez; Vicepresidente: Jesús Manuel Carrio Robledo; asumió como directora titular: María Alejandra Carrio por fallecimiento de Marcelino Daniel Carrio Directores Titulares: José Ramón Carrio; Luís Rabanal Martínez, Ana Isabel Carrio Parra, María Alejandra Carrio; Directores Suplentes; Alicia Rabanal Martínez y Antonia Rabanal Martínez, todos con domicilio legal en Pasaje El Quijote 2690, CABA; firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en asamblea ordinaria 27-5-08.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 11/06/2008 Nº 116.500 v. 11/06/2008

CHARLIEKILL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 23 de Junio de 2006 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, a los siguientes: Presidente: Beatriz O. Menendez; Vicepresidente: Mario Roberto Volosín; Directora Suplente: Vanina Noelia Volosín Menendez. Domicilio especial de los directores en Reconquista 1041 Piso 8º Departamento "C" de CABA. Beatriz O. Menendez designada como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 23 de Junio de 2006.

Presidente - Beatriz O. Menendez

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 34.

e. 11/06/2008 Nº 12.309 v. 11/06/2008

CIA DE GESTION, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION S.A

Insc. I.G.J. 20/09/2001 Nº 12970, Lº 15 - S.A. - Por AGO del 16/11/07 - se designó Director Suplente a Román Lionel ARIAS, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en en Paraguay 1484, 4º - C.A.B.A. - Autorizado en escritura del 8 de mayo de 2008, Nº 92 - Jorge A. Ayuste - Escribano - Registro 1647 - Matricula 4300 - C.A.B.A.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606276521/8. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 11/06/2008 Nº 116.544 v. 11/06/2008

CIC ARGENTINA S.R.L.

IGJ 27/12/2006 Nº 11830 Lº 125 Tº de SRL. Por instrumento privado del 20/12/06, se traslada la sede social a Dr. Adolfo Alsina 1760, Piso primero, Of. sexta, C.A.B.A. La firmante resulta autorizada por el acta del 27/5/08. La certificación de firma se efectuo el 3/6/2008 por Acta Nº 106 del Libro Nº 5 del Registro Nº 1749 de Cap. Fed.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 5.

e. 11/06/2008 Nº 116.526 v. 11/06/2008

CLAMACO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 22/04/2008 se trasladó la sede social a la calle Maipu 53, Tercer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por la sociedad según el acta mencionada de fecha 22 de abril de 2008.

El Apoderado

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 34.

e. 11/06/2008 Nº 80.498 v. 11/06/2008

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 31 de mayo de 2008 correspondió:

1º Premio: 414 - 2º Premio: 956 -
3º Premio: 268 - 4º Premio: 209

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 441.

e. 11/06/2008 Nº 80.452 v. 11/06/2008

COLBAY S.A.

Renuncian: Presidente: Guillermo Javier Crino, DNI 21938547 y Director Suplente: JUAN Ramón Calvo, DNI 4573621, domiciliados en Esmeralda 740, piso 3º, oficina 303, C.A.B.A. DESIGNAN PRESIDENTE: Oscar Federico HALLE, 18-9-35, divorciado, DNI. 4168144, Avenida de los Incas 3295; Director Suplente: Jacinto Juan MATEOS MEDINA, 17-6-26, casado, DNI. 4895024 Avenida Roque Saenz Peña 846, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 740, piso 3º, oficina 303, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 123 del 6-06-08, Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 11/06/2008 Nº 116.727 v. 11/06/2008

COMPAÑIA ATLETICA S.A.

Escritura 48 del 5/06/2008 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/06/2008 por la que se resolvió cambio de sede social fijándose en Sarmiento 2240 piso 5 de Cap Fed y se designó nuevas autoridades: Renuncia como Presidente Jorge Alberto TERAN LE 4544977 y Director Suplente Carlos Arturo VIDAL DNI 8274790. Se designan Presidente Alejandro Gabriel Pfurr dni 29731357, y Director Suplente Patricio Hernán Bollini dni 28803873, ambos domicilio especial en sede social Sarmiento 2240 piso 5 cap fed quienes aceptaron sus cargos por acta de directorio de fecha 2/6/2008.- Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 48 Folio 117 del 20/07/2007 matrícula 4685 Registro 2173 cap fed.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Nú-

mero: 080606277105/C. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 11/06/2008 Nº 80.512 v. 11/06/2008

CONSULYF S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 09/01/07, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/09: Presidente: Juan Carlos ZANUZZI; Vicepresidente. Hugo Jorge TARELLI; Vocales Titulares. Hugo Alejandro GIARELLI y José María Cipriano DEMARCHI; Vocal Suplente. Gustavo Héctor RIPOLI. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Lima 163, Cap. Fed.- Autorizado Asamblea Nº 17 del 09/01/07. Federico José Reibestein, Autorizado Asamblea Nº 17 del 09/01/07.

Abogado - Federico J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 11/06/2008 Nº 116.517 v. 11/06/2008

COPETONAS VIDEO CABLE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/3/06 y reunión de Directorio del 21/4/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Hernán Verdaguer, Vicepresidente Pablo César Casey y Directores Suplentes Antonio Maciel y Nelson Fossatti, quienes fijaron domicilio especial en Avalos 2057 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 959 del 4/6/08 pasada al folio 5677 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 257.

e. 11/06/2008 Nº 12.300 v. 11/06/2008

"D"

DABA S.A.

DABA S.A. con domicilio legal en Suipacha 859 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 de la sociedad inscripta en Inspección General de Justicia el 29/12/1997 bajo el Nº 15415 Libro 123 Tomo "A" de sociedades anónimas, a efectos del derecho de oposición de los acreedores societarios, comunica que resolvió la reducción de su capital social de $ 399.782,90 a $ 100.000,00 con efecto al 1º de diciembre de 2006 Activo previo a la reducción $ 428.665,70 Post reducción $ 226.810,41 Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 399.782,90 Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 197.927,61 Pasivos $ 28.882,80 Oposiciones en Av. Corrientes 1135 4º "A" CABA lunes a viernes de 12 a 16 horas. Roque D'Amelia suscribe en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 30/03/2006.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 5372 v. 13/06/2008

DANON S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 10 de Octubre de 1972 bajo el número 3684 Folio 439 del libro 76, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Mayo de 2008: - Presidente: Abraham GALANTE, Libreta de Enrolamiento 8.573.376, argentino, divorciado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Gurruchaga 2241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad; Vice- Presidente: Daniel Santos GALANTE, Documento Nacional de Identidad 20.009.141, argentino, casado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Sanchez de Bustamante 444 piso 11 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad; Directora Suplente: Karina Judith JAROSLAVSKY, Documento Nacional de Identidad 20.575.056, argentina, casada, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Sanchez de Bustamante 444 piso 11 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/05/2008.

Abogado - Víctor A. Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 11/06/2008 Nº 116.595 v. 11/06/2008

DELOITTE & CO S.R.L.

EXPEDIENTE 1656951. Por reunión de socios Nº 57 de fecha 22-08-2007 se aprobó Aumentar el capital social de la suma de $ 480.000.- a la suma de $ 500.000. los socios podrán optar por ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación, en la calle Florida 234 piso 5º de esta Ciudad, en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado: José Alanis, D.N.I. 4.206.418 por reunión de socios Nº 57 de fecha 22-08-2007.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 47.

e. 11/06/2008 Nº 80.474 v. 13/06/2008

DINAN S.A.C.I.F.I. Y A.

Por medio del acta de asamblea general ordinaria del 9/5/08, la sociedad ha resuelto: 1) Aceptar las renuncias de los Directores: Fernando Agüero Garcés, Leonardo Fabricio Fernández y Mercedes Premrou y de los Síndicos renunciantes: Fabián Orlando Cainzos. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de fecha 9//5/08.

Abogado - Javier S. Devoto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 80. Folio: 898.

e. 11/06/2008 Nº 116.435 v. 11/06/2008

DISTRIBUIDORA TROENE S.R.L.

Asamblea 06/05/08 LUCAS MEREN renuncia como Gerente. Nuevo Gerente Mosquera Patricio Hernán 19/12/74 DNI 24314214, comerciante argentino casado Gral. Paz 15255 La Matanza Pcia. de Bs. As. Domicilio especial Rivadavia 8952 Loc.9 CABA. Autorizado Asamblea 06/05/08 A. Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 11/06/2008 Nº 116.658 v. 11/06/2008

"E"

EDELWEISS GLOBAL SERVICES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por acta de Directorio del 12 de mayo de 2008 se decidió trasladar la sede social a la calle Santiago del Estero 454 Piso 4º Of. 15/16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Alejandro Alberto Marraco según Acta de Directorio Nº 1 de fecha 23 de noviembre de 2007 pasado al folio 3 del libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica 29697-08.

Presidente - Alejandro Alberto Marraco

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 17 Reg. 85207.

e. 11/06/2008 Nº 80.506 v. 11/06/2008

EL REDENTOR S.A.

Por escritura Nº 87 del 29/05/08, Registro Nº 259 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 26/12/07 que fijó la sede social en Esmeralda Nº 977 Piso 2º Departamento "6", C.A.B.A. María José Fernández. Escribana autorizada en la citada escritura.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273094/0. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 11/06/2008 Nº 82.824 v. 11/06/2008

EL REDENTOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 7 y Acta de Directorio Nº 19 ambas del 31/10/07 fueron reelegidos los mismos directores que finalizaban su mandato, quedando constituido así: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Miguel de CARRANZA. DIRECTORA SUPLENTE: María Victoria del CASTILLO, ambos con domicilio especial: Esmeralda 977 Piso 2º Departamento "6" C.A.B.A.. El Directorio cesante, fue electo en Asamblea Ordinaria Unánime Nº 6 y Acta de Directorio Nº 14, ambas del 31/10/06. María José Fernández Escribana autorizada en Esc. 88 del 29/05/08. Fº 311 Reg. 259. C.A.B.A.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273093/F. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 11/06/2008 Nº 82.823 v. 11/06/2008

EMPRESA HOTELES ARGENTINOS S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 01/12/07, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 01/12/08: Presidente. Julio César IERACI; Vicepresidente. Hugo Alejandro GIARELLI; Vocales Titulares: Vicente Néstor RUGNA y Eduardo Mario DUYMOVICH. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Lima 149, Cap. Fed. Autorizado Asamblea - Acta Nº 126 del 01/12/07. Federico José Reibestein, Autorizado Asamblea - Acta Nº 126 del 01/12/07.

Abogado - Federico J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 11/06/2008 Nº 116.515 v. 11/06/2008

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 5 de Junio de 2008. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Julio de 2008: 5000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 50000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 25000 m3 Nafta de Bajo Octanaje, 3000 m3 de Jet Fuel. Las Gasolinas y Naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Agosto o adelantarse al mes de Junio de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3 para Naftas y Gasolinas y 1000 m3 para Jet Fuel. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Jet Fuel: Vigente en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776/0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola - DNI: 14.683.050 - Apoderado Escritura Nº 53 - 09/02/2006 Escribana Ana Rocío Tognetti.

Certificación emitida por: Jorge Nicolás Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 145.

e. 11/06/2008 Nº 80.574 v. 11/06/2008

EUROMED S.R.L.

Por acta de socios Nº 92 del 28.03.2008 se designa por unanimidad como gerentes a los socios Horacio Gabriel SEGURA, con domicilio especial en Estados Unidos 2091 C.A.B.A. y Carlos Alberto CARBALLO con domicilio especial en Av. Pueyrredon 2362, 9º "A", C.A.B.A. por el termino de 2 ejercicios.- Luis Ramón Botto, apoderado segun Esc. Púb. 201 del 9.05.2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 93.

e. 11/06/2008 Nº 80.490 v. 11/06/2008

"F"

FINCAS RIEIRO S.R.L.

Los señores Jose María Rieiro Barbeira y Carina Beatriz Coria, únicos socios de "FINCAS RIEIRO S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social a la calle Lavalle 3340, Torre 03, 2º piso, departamento '5', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 03/06/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2008 Nº 116.535 v. 11/06/2008

FPA SOFTWARE S.R.L.

Avisa que por escritura Nº 36 del 28/05/08; se protocolizó acta del 31/10/07. se ratifican en sus cargos de gerentes Adolfo Javier FERNANDEZ QUINTEROS, Javier Alejandro FREGA y Juán Carlos PRIME HASTA EL 31/10/09, todos con domicilio especial en Paraquay 647 piso 7 unidad 29 de Cap. Fed. Autorizada Carmen GONZALEZ por escritura Nº 36 del 28/05/08 ante la escribana Marta Patricia Vicent Carreira.

Certificación emitida por: M. Patricia Vicent Carreira. Nº Registro: 1717. Nº Matrícula: 4116. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 6.

e. 11/06/2008 Nº 12.303 v. 11/06/2008

FRAVIDISTE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de abril de 2008 se resolvió la elección de Directores, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Único Director Titular y Presidente: Pedro Alano Gordon Cressall, Director Suplente: Francisco Alan Cressall. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en Av. de Mayo 701, Piso 18º, (C1084AAC) Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, abogada inscripta al Tomo 60, Folio 372 según surge del Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2008.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 11/06/2008 Nº 8420 v. 11/06/2008

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Por Escr. del 22/05/08, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 163 del 04/04/08, por la cual se eligen las actuales autoridades; designándose Presidente: José Arturo Moreno: Vice: Francisco Juan Didio Boggino; Director Titular: Carlos Marcelo Agote; Director Suplente: César Alberto Ugazio; todos constituyen domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Oficina "310", Capital Federal.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano autorizado por Escr. pública del 22/05/08.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606276098/4. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 11/06/2008 Nº 12.305 v. 11/06/2008

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 2008 y acta de Directorio de 5 de mayo de 2008 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Alain Petitjean, Directores Titulares: Rubén Nasta, Raúl Montalva, María Inés Canalis, Osvaldo Ledezma, Matías Pérez Cruz, Eduardo Ojea Quintana, Diego Garzón Duarte y Bruno Seilhán. Directores suplentes: Magdalena Enei, Nicolas Poulteney, Hugo Carranza, Joseph Castaing, Juan Ricardo Inostroza López, Eduardo Morandé Montt, Mauricio Russo, Santiago Marfort y María Gabriela Roselló, todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Marisa Basualdo - Autorizada. Se deja constancia que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 15 de abril de 2008, pasada a fº 124 a 127 del libro de actas de Asamblea rubricado bajo Nº 71373-00 con fecha 30 de Agosto de 2000, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 060.

e. 11/06/2008 Nº 80.476 v. 11/06/2008

GC MINOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 23/4/08

designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto, Vicepresidente José Antonio Aranda, Director Titular Lucio Rafael Pagliaro y Directores Suplentes: José María Sáenz Valiente (p) y José María Sáenz Valiente (h), quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 950 del 3/6/08 pasada al folio 5622 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 257.

e. 11/06/2008 Nº 12.299 v. 11/06/2008

GESTAMP BAIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/2008, se resolvió aumentar el Capital de $ 72.392.005.- a $ 80.554.109.- Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Asamblea del 22/05/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 191901. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 11/06/2008 Nº 82.793 v. 11/06/2008

GILMER S.A.

Por Acta del 8/1/08 se resolvio trasladar el domicilio social a la calle Diaz Colodrero 3562, Cap. Fed. Autorizada segun Acta del 8/1/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/06/2008 Nº 116.440 v. 11/06/2008

GOLDEN JEANS 26 S.A.

Se hace saber que según Escritura 145 del 30/05/2008 por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2007 se aceptó la renuncia del Director Suplente Raquel Daiana Romano, designándose en su reemplazo a Salomón Kaplán como Director Suplente, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 6069, CABA. Por otro lado según acta de directorio del 16/12/2007 se traslado la sede social a la Av. Córdoba 6069, CABA. Nicanor Moreno Crotto autorizado por Escritura 145, del 30/05/08, folio 487 del Registro Notarial 1985.

Abogado - Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 74. Folio: 552.

e. 11/06/2008 Nº 116.444 v. 11/06/2008

"I"

INDUSTRIA ALEALUM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 22/02/08 se aceptó la renuncia del Presidente Adriano Angel Andreoli.- Se designó Presidente a Juan Carlos Alvarez, con domicilio especial en Av. Corrientes 1922, piso 13, departamento 132, CABA.- Autorizada por Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2008 Nº 116.713 v. 11/06/2008

INGESEG S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22.04.08 y Reunión de Directorio del 23.04.2008 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Daniel Echeverría. Vicepresidente: Aurora Beatriz Padillo. Director Titular: Oscar Silverio Muñiz. Director Suplente: Gustavo Cervo; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 880, piso segundo, Capital Federal. Autorizado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 389, Folio 2052, Registro 282, del 4.06.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605274573/E. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 11/06/2008 Nº 29.927 v. 11/06/2008

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD COSTUMER EXPERIENCE S.R.L. INETLLIGENT S.R.L.

ESCISIÓN-FUSIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD, CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. e INETLLIGENT S.R.L. han resuelto llevar adelante un proceso de reorganización societaria que será considerado único y no parcializable a todos sus efectos consistente en lo siguiente: a) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD sin disolverse ni liquidarse, escindirá parte de su patrimonio vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" en la forma que se especifica en el Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 2007 para ser fusionado con INETLLIGENT S.R.L., subsistiendo INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD como persona jurídica con el patrimonio que se especifica en dicho balance especial; b) CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. se disolverá anticipadamente sin liquidarse y todo su patrimonio será fusionado con INETLLIGENT S.R.L. de acuerdo con el Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2007; c) INETLLIGENT S.R.L. absorberá por fusión la parte del patrimonio escindido de INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD y la totalidad del patrimonio de CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L., subsistiendo la sociedad absorbente como persona jurídica. 1. Datos de las sociedades: 1.i.) Sociedad escindente: INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD, con sede social en Esmeralda 1080, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 128, libro 94, tomo A de S.A., el 16 de junio de 1981; 1.ii.) Sociedad incorporada: CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L., con sede social en Maipú 942, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1254, libro 119, tomo – de SRL, el 12 de febrero de 2004; 1.iii.) Sociedad incorporante: INETLLIGENT S.R.L., con sede social en Av. del Libertador 7520, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8169, libro 114, tomo – de SRL, el 27 de octubre de 2000. 2. Capital Social: 2.i.) Como consecuencia de la escisión de parte de sus activos, pasivos y patrimonio neto vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD redujo su capital social en la suma de $ 1.053.785, es decir de la suma de $ 12.081.362 a la suma de $ 11.027.577; 2.ii.) Como consecuencia de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, INETLLIGENT S.R.L. aumentó su capital social en la suma de $ 9.178, es decir, de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 19.178. Asimismo, como consecuencia de la absorción de la totalidad del patrimonio de CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. y de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto de INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" INETLLIGENT S.R.L. aumentó su capital social en la suma de $ 53.993, es decir, de la sluma de $ 19.178 a la suma de $ 73.171. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2007 (antes de la escisión-fusión): 3.i.) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD: (a) Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 42.909.859 - Pasivo: $ 34.816.152 - Patrimonio Neto: $ 8.093.707.- (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 41.582.981 - Pasivo: $ 34.195.240 - Patrimonio Neto: $ 7.387.741.- 3.ii. CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L.: Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 146.406 - Pasivo: $ 79.854 - Patrimonio Neto: $ 66.552.- 3.iii. INETLLIGENT S.R.L. (a) Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 1.169.629 -Pasivo: $ 895.942 - Patrimonio Neto: $ 273.687.- (b) Según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 2.622.301 - Pasivo: $ 1.578.093 - Patrimonio Neto: $ 1.044.208.- 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: fue suscripto el 28 de marzo de 2008. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i.) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD: reunión de Directorio del 28 de marzo de 2008 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2008. 5.ii.) CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L.: reunión de Gerencia del 28 de marzo de 2008 y Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 31 de marzo de 2008. 5.iii.) INETLLIGENT S.R.L.: reunión de Gerencia del 28 de marzo de 2008 y Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 31 de marzo de 2008. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ciudad de Buenos Aires en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Los órganos de administración. Por INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD Sergio Mateo Belgrano Presidente designado por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 31/03/2008. Por CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. Gabriel Barrella Rosa Gerente Titular designado por reunión de socios de fecha 31/07/2007. Por INETLLIGENT S.R.L. Gabriel Barrella Rosa Gerente Titular designado por reunión de socios de fecha 31/07/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 80.

e. 11/06/2008 Nº 29.976 v. 13/06/2008

INVERSORA NTX S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea del 9/6/08 se (i) aceptaron las renuncias de Ricardo Pérez Ruiz como Director Titular y Susana Julia Ripoll como Director Suplente (ii) designaron como Presidente y único Director Titular al Sr. Julio Tallone Maffia y como Director Suplente al Sr. Alejandro Newkirk. El Sr. Maffia fija domicilio especial en Charcas 3318, piso 2, departamento D, C.A.B.A. El Sr. Newkirk fija domicilio especial en Callao 1211, piso 6, C.A.B.A. Fernando Gustavo Sasiain, abogado, autorizado por Asamblea del 9/6/08.

Abogado - Fernando Sasiain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 71. Folio: 544.

e. 11/06/2008 Nº 116.717 v. 11/06/2008

"J"

JANICE BERNEMAN

Por escritura 48, del 26/5/2008, se emancipó civil y comercialmente a Janice BERNEMAN, argentina, soltera, nacida el 16/4/1990, DNI. 35.216.931, domiciliada en Habana 4151, Capital Federal, hija de Sergio Daniel BERNEMAN, DNI. 13.482.129 y de Patricia Noemí NIZEVENKY, DNI. 14.767.509. Gloria Ester BUCHMANN, Escribana Autorizada por Escritura del 26/5/2008.

Escribana - Gloria E. Buchmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606277440/4. Matrícula Profesional Nº: 3507.

e. 11/06/2008 Nº 80.496 v. 11/06/2008

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 04/2008 del 03/05/08. Plan "Triangular" símbolo favorecido 624

Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 624; 075: 825; 600; 113: 515; 286; 064; 968; 583.

Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 93 de fecha 24/11/06. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 084.

e. 11/06/2008 Nº 12.313 v. 11/06/2008

"M"

M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11º, Cap. Fed Vicepresidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As., Directores Suplentes: Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 9, departamento A, Cap. Fed, y Osvaldo Antonio Gonzalez, domiciliado en Montes de Oca 825, piso 5, departamento B, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 28, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 28 del 30/04/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 152 del 06/06/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609278918/2. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 11/06/2008 Nº 12.347 v. 11/06/2008

METROGAS S.A.

IGJ: 1566046. Comunica que por Asamblea Especial de Clase B del 30 de mayo de 2008, y reunión de Directorio del 3 de junio de 2008, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Jorge Emilio Verruno (Clase B), Vicepresidente primero: Andrés Cordero (Clase A), Vicepresidente segundo: Vito Sergio Camporeale (Clase B), Directores Titulares: Juan Carlos Fronza y Raúl Rafael Podetti (Clase B). Director Suplente: Matilde Carolina Fino (Clase B). Constituyen domicilio especial: Jorge Verruno y Juan Carlos Fronza en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires. Constituyen domicilio especial: Vito Sergio Camporeale y Matilde Carolina Fino en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. Raúl Rafael Podetti constituye domicilio especial en Arenales 1299, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 35 del 30 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 338 del 3 de junio de 2008.

Presidente - Jorge Emilio Verruno

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 76.

e. 11/06/2008 Nº 29.916 v. 11/06/2008

MUSICALES.COM. S.R.L.

En reunion de socios del 30 de julio de 2007 se acepto la renuncia de la socia gerente CLAUDIA VISCAY, y se designo nueva socia gerente a MARIANA LETAMENDIA, quien constituyo domicilio especial en la calle Cabello 3961 9º. Piso (C.A.B.A). José Daniel Galansky, Contador Público UBA. Autorizado en la misma reunion de socios.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 050419. Tomo: 0111. Folio: 027.

e. 11/06/2008 Nº 29.932 v. 11/06/2008

"P"

PETROBRAS ENERGIA S.A.

PETROBRAS ENERGIA S.A. en cumplimiento de la Res. SE 1338/06 y de conformidad al procedimiento previsto por la Res. SE 1679/04, ofrece a Comercializadores autorizados, distribuidores y bocas de expendio, hasta un total de 3.500 m3/mes de nafta catalítica (No cumple Res SE 1283/06), a ser retirados en condición FOB (incoterms 2000) puerto de Bahía Blanca provincia de Buenos Aires durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 2008. Validez de la oferta: 10 días hábiles con vencimiento el 25/06/08. Maipú 1 Piso 23 (C1084ABA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (011-4344-6436). El Sr. Oscar Humberto de Leone actúa en su carácter de apoderada de la sociedad, según Poder General de Administración que le fuera otorgado por escritura Nº 78 de fecha 15 de febrero de 2007 pasada ante el escribano Matías Pablo Seoane al folio 191 del Registro Notarial 2089 de Capital Federal. Apoderada- Oscar Humberto de Leone.

Oscar de Leone

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 75.

e. 11/06/2008 Nº 80.573 v. 11/06/2008

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Esc. No. 261 del 12-12-2007 Fo. 909 del Registro Notarial 1626 de Capital Federal, DESIGNACION DE AUTORIDADES (ART. 60 LSC), Directores electos en la Asamblea General Ordinaria No. 18 del 23/11/2007 correspondientes al Ejercicio 2007/2008. Presidente: Sr. Horacio Giura; Vicepresidente 1º: Sr. Ricardo Sapei; Vicepresidente 2º: Cdr. Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Sres. Raúl Guelman, Eduardo Kanevsky, Nelson Pereira, Juan Carlos Godoy, Carlos María Carrera, Bernard Cheveau, Jerome Garnier, Néstor José Belgrano, Walter Buonamassa. Directores Suplentes: Dr. Carlos Cohen quien reemplazará al Sr. Juan Carlos Fissore, Cdr. Víctor Sara, quien reemplazará al Sr. Raúl Guelman; Sr. Rogelio Canosa quien reemplazará al Sr. Ricardo Sapei; Sr. Marcos Fabaz, quien reemplazará al Cdr. Nelson Pereira; Sr. Roberto Clavero quien reemplazará al Sr. Carlos María Carrera; Sr. Claudio Falbo, quien reemplazará al Lic. Eduardo Kanevsky; Cdr. Luis Albero Erpen quien reemplazará al Cdr. Juan Carlos Godoy; Sr. Maximiliano Villanueva, quien reemplazará al Sr. Bernard Cheveau; Sra. Verónica Orallo, quien reemplazará al Sr. Jerome Garnier; Sr. Javier Petrantonio, quien reemplazará al Dr. Néstor Belgrano; Sr. Alejandro Messineo, quien reemplazará al Sr Walter Buonamassa. Todos con domicilio especial constituido en Alsina 633 piso 2º Capital Federal. AUMENTAR EL CAPITAL DENTRO DEL QUINTUPLO DE SU MONTO de la suma de $ 25.000.000 a la suma de 32.000.000 SIN QUE ELLO IMPLIQUE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (art. 188 Ley

19550). Esc. Mariano A. Montes mat. 4020 titular Reg. Not. 1626 Autorizado por Esc. No. 261 del 12-12-2007 Fo. 909 y No. 282 del 28-12-2007 Fo. 971, Registro Notarial 1626 de Capital Federal.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605275581/6. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 11/06/2008 Nº 12.310 v. 11/06/2008

"Q"

QUARK YACHTS S.A.

Distracto de inscripcion de Sociedad Anonima. PRIMERO: Se hace saber que por Escritura Publica numero 345 de fecha 29/05/2008 pasada al Folio 1117 Registro 1972 se resolvio otorgar el DISTRACTO DE LA INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD QUARK YACHTS SA en razón del imposible cumplimiento del Objeto social de la misma, manifestando los socios: 1) Que la sociedad no ha ejercido actividad alguna desde el otorgamiento de su constitución, 2) Que los comparecientes representan el 100% del capital suscripto, 3) Que no ha efectuado inscripción y/o presentación alguna a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social sea en la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o en la Dirección General de Rentas ni en ningún otro Organismo, ni han invocado y/o hecho valer las estipulaciones del Estatuto Social a ningún efecto. 4) Que no han solicitado la rubrica de los libros societarios. 5) Que no han confeccionado balance alguno. 6) Que los directores electos, NO han ejercido los cargos, ni suscripto documentación alguna en representación de la Sociedad. 7) Que el 25% del capital suscripto ($ 25.000) oportunamente integrado, es entregado en este acto a los accionistas quienes suscriben la presente de conformidad sirviendo ésta de suficiente recibo. 8) Que el presente distracto no perjudica intereses de terceros por no existir contratación alguna SEGUNDO: La Sociedad se ha inscripto originariamente en la Inspección General de Justicia el 24/04/2007 bajo el numero 6615 del Libro 35 de sociedades por acciones. TERCERO: SOCIOS: Osvaldo Claudio DEL CAMPO, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Serizola, nacido el 19 de Julio de 1964, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 16.938.001, empresario, C.U.I.T. 20-16938001-6, domiciliado legalmente en San Martín 662, piso 3, oficina "A", de esta Ciudad, y Pablo Gustavo DEL CAMPO, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Luci, nacido el 07 de Diciembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.173.669, empresario, C.U.I.T. 20-21173669-1, domiciliado en Zuviriá 2121, Capital Federal. CUARTO: A todos los efectos, los comparecientes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1122 oficina 203 "A" de esta Ciudad. QUINTO: El presente distracto no perjudica intereses de terceros por no existir contratación alguna. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura Escritura Publica numero 345 de fecha 29/05/2008 pasada al Folio 1117 Registro 1972 capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273636/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/06/2008 Nº 12.295 v. 11/06/2008

"R"

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

En asamblea del 08/02/08 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 1.570.000 se aprobó en la Asamblea del 27/09/07, llevándolo de $ 17.626.741 a $ 19.196.741.- Fernando Alberto Lodeiro Presidente, designado en actas de asamblea y Directorio del 02/05/2008.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 337.

e. 11/06/2008 Nº 493 v. 11/06/2008

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

En asamblea del 08/02/08 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 5.706.000 se aprobó en la Asamblea del 30/08/07, llevándolo de $ 11.920.741 a $ 17.626.741.- Fernando Alberto Lodeiro Presidente, designado en actas de asamblea y de Directorio del 02/05/2008.

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 336.

e. 11/06/2008 Nº 492 v. 11/06/2008

"S"

SERRANITA S.A.

Complementaria de la Nº 29178.- Por escritura del 210, Fº 620, Registro Notarial 652 de C.A.B.A. se ruega inscripción de directorio no vigente: Director Titular: Victoriano Gil Gutiérrez.- Director Suplente: Amanda Palma Casazza.- Ambos con domicilio especial en Paraná 364, piso 9º, departamento "A" de C.A.B.A..- La firmante posee facultades según poder especial de fecha 29/04/2008, escritura 210 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2008 Nº 29.922 v. 11/06/2008

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12.09.07 se aceptó la renuncia de Bo-Inge Hansson como Presidente. Se designó a Esteban Harper Cox como Director Titular y a Carlos Mendieta como Director Suplente. El Directorio cuyo mandato finalizará al ser considerado el Balance al 31.12.07 quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Gelfman; Director Titular: Esteban Harper Cox y Directores Suplentes: Carlos Mendieta e Ignacio Juan Randle, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º CABA. María Cecilia Garrasino autorizada por Asamblea del 12.09.07.

Abogada - María Cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 56. Folio: 345.

e. 11/06/2008 Nº 116.468 v. 11/06/2008

SERVICIOS URBANOS R. & T. S.A.

Escritura 493, 12/9/2007. Transcribe Actas de Asamblea Gral Unánime 7: 18/4/2007 y Directorio 14: 20/6/2007. Renuncia: Eda Marta Lobo como Presidente y Daniel Enrique Esteras como Director Suplente. Son aceptadas. Con mandato por 3 ejercicios se designan Presidente: Carlos Emilio Viva, 30/6/1954, DNI 11257046, Director Suplente: Graciela Del Valle Gomez, 26/10/1959, DNI 13664752, ambos argentinos, 25 de Febrero 769, Pablo Nogues, Ptdo de Malvinas Argentinas Pcia de Bs As., aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Parana 123, Piso 7º, Oficina 165, CABA. Autorizada Esc. 493 12/9/2007.

Autorizada - Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 053.

e. 11/06/2008 Nº 82.771 v. 11/06/2008

SNUFF S.R.L.

IGJ Nº 1770694. La reunión de socios de fecha 24/04/08 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás-documentación social a la Sra. Silvia B. Armesto, argentina, casada, comerciante, DNI 13741284 con domicilio real y especial en la calle Concordia 2452 Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31/03/08, autorizando en Instrumento privado 24/4/08 a la Contadora Pública Mirta G. Gonzalez a efectuar los tramites pertinentes.

Contadora - Mirta G. González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 192095. Tomo: 0095. Folio: 102.

e. 11/06/2008 Nº 82.849 v. 11/06/2008

SOLUCIONES AVANZADAS S. A.

Por Acta de Asamblea del 25/10/2006: eligió autoridades: DIRECTOR TITULAR, PRESIDENTE: Jorge Miguel Fernández, argentino, nacido 9/8/1961, casado, ingeniero, DNI 14.761.674, domicilio real, especial y legal Comodoro Rivadavia 852, Bernal, Pcia. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Alejandro Martínez, argentino, nacido 27/1/1956, divorciado, empresario, DNI 11.875.618, domicilio real, especial y legal Loria 538, 5* C, Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Por Acta de Directorio del 15/1/2007 se cambió sede social: a Avenida Montes de Oca 1438 CABA. Andrea Elisabet Perés, autorizado por esc 37 Del 09/6/2008.

Escribana - Andrea Elisabet Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610281498/3.

e. 11/06/2008 Nº 116.734 v. 11/06/2008

"T"

TECNOCABLES ARMADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/12/2007, se designó el Siguiente Directorio. Presidente: Ricardo Braccini D.N.I 7.642.279, vicepresidente Hugo Braccini DNI 10.084.917. Todos fijan domicilio especial en Libertad 420 5º B Capital Federal. Firma: Ricardo Braccini, presidente designado por Asamblea General Ordinaria de 6/12/07.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 1.

e. 11/06/2008 Nº 82.810 v. 11/06/2008

TG VIAL S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea número 25 y de directorio número 26, ambas del 10-4-2008, escritura número 95 del 10-4-2008, registro notarial 1288 CABA, la sociedad designó directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Miguel Alberto Celenza; Directora Suplente: Silvia Adriana Barrios, ambos con domicilio especial Recoquista 657, 4º piso, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 95 del 10-4-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 058.

e. 11/06/2008 Nº 82.857 v. 11/06/2008

TG VIAL S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio número 22 del 12-10-2007, escritura número 86 del 1-4-2008, registro notarial 1288 CABA, la sociedad trasladó la sede social y el domicilio especial de los directores a Reconquista 657, cuarto piso, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 86 del 1-4-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 058.

e. 11/06/2008 Nº 82.856 v. 11/06/2008

TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 2008 y acta de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Alain Petitjean, Directores Titulares: Bruno Seilhan, Bernardette Baudier, Claude Tallec, Nicolas Poulteney y Pierre Ranger, y como Directores Suplentes a María Gabriela Roselló y María Inés Canalis, todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Marisa Basualdo - Autorizada. Se deja constancia que por acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de fecha 30 de abril de 2008, pasada a folios Nº 89 a 90, del libro de actas de Asamblea rubricado bajo Nº 99718-03 con fecha 19 de Noviembre de 2003, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.

Autorizada - Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 060.

e. 11/06/2008 Nº 80.477 v. 11/06/2008

TURBO SOUND S.A.

Complementando el Edicto publicado el 13-05-2008 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 04-11-2006 se acepta la renuncia del Presidente don Hugo Cesar Talfumera y el Director Suplente Ishwar Gordhandas Tulsiani, quienes fijan domicilio especial en la calle Ayacucho 722, Piso 3*, Dpto. "C" C.A.B.A.- Abogada Vanesa Inés Sarángelo, tomo 73, folio 563 CPACF, autorizado por Acta de Directorio del 06-11-2006.

Abogada - Vanesa Inés Sarangelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2008. Tomo: 73. Folio: 563.

e. 11/06/2008 Nº 116.532 v. 11/06/2008

TYVON PHARMA S.A.

Por Asamblea del 5-6-08 renunció Presidente: Josué Ezequiel Fuks, Designa: Presidente: Alejandro Pablo Terk, domicilio especial Pepirí 847 C.A.B.A.. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado escritura 235, 5-6-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193446. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/06/2008 Nº 82.959 v. 11/06/2008

"V"

VASCULAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24-04-2008 se aprobó que el Directorio esté conformado por dos Directores Titulares y dos Suplentes, con mandato por 1 año eligiendo a: Presidente: Carlos Alberto CARBALLO, con domicilio especial en Estados Unidos 2091 C.A.B.A.; Vicepresidente: Horacio Gabriel SEGURA, con domicilio especial en Avda. Pueyrredon 2362, 9º A, C.A.B.A.- Directores Suplentes: Hugo Nestor GALLUZZO, con domicilio especial en Tandil 2945 C.A.B.A., y Santiago Raul CERIONI, con domicilio especial en Catulo Castillo 3006 C.A.B.A.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 209 del 19.05.08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 93.

e. 11/06/2008 Nº 80.491 v. 11/06/2008

"W"

WOLVES TELEVISION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/3/08 y Reunión de Directorio del 21/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Directores Titulares Hernán Pablo Verdaguer y Pablo César Casey, Director Suplente: Ignacio Rolando Driollet; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 905 del 27/5/08 pasada al folio 5354 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 050.

e. 11/06/2008 Nº 12.298 v. 11/06/2008

"Y"

YUDIGAR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 08 de Abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha integrado nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariela Isabel del Carmen García; Director Suplente: Ignacio Marín Villamayor. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Fondo de la Legua 936, 2º piso, oficina 21, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Juan C. Berisso (h). Autorizado por acta de Asamblea del 08 de Abril de 2008.

Abogado - Juan Carlos Berisso (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 35. Folio: 51.

e. 11/06/2008 Nº 116.457 v. 11/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063 de esta ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo CIVIL Nº 74; Sec. única con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 P.B de esta Ciudad, autos "ZUBIZARRETA Martín c/VEGA Blas Segundo y otro s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 66.876/2.001; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 19 de Junio de 2008 a las 9:30 hs EN PUNTO ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; El 50% indiviso del inmueble perteneciente a la Sra ELEDE HEGLES RAMADORI DNI 4.205.780 sito en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Gral LAVALLE Nº 1024 entre las calles Guido y Ortiz de Ocampo. N.C: Circ: I; Secc: M; Mza: 69; Parc: 17c (la cual está formada s/títulos por la Parc 17 b cuya Sup. s/tít.: 164m² 20dm² y la Parc 18 b cuya Sup 34m² 42dm²) cuyas superficies sumadas s/título es de 198m² 62dm² de la Parcela 17 c; Matrícula: 5045. Según informe por mí realizado consta de: pasillo descubierto desde el frente sobre la calle Gral LAVALLE 1024, luego patio jardín, amplio living comedor con ventana, al patio lateral mediante una arcada se accede a un hall de distribución al que convergen: el dormitorio principal amplio con ventana al patio jardín con baño en suite instala-do, otro baño instalado compartimentado, 2º dormitorio con espacio para puerta ventana hacia un patio cubierto con techo de poli carbonato traslucido y aireación cenital, luego desde el living comedor y mediante una arcada se accede al comedor diario y al patio cubierto con techo de poli car-bonato, cocina instalada, puerta al patio lateral trasero con piso cerámico quincho semicubierto, en el bajo escalera cuartito de trastos varios, escalera de hormigón armado hacia la amplia terraza donde se encuentra un lavadero cubierto y un cuarto auxiliar. En regular estado de uso y conservación, cuenta con agua corriente, cloacas, gas natural y energía eléctrica. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 56.120. SEÑA: 30%. Comisión: 4% + IVA. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 20 de Junio de 2008 a las 9,30 hs con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta. Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 2.352,89 al 08/05/08; Rentas: $ 3.001,70 al 30/04/08; O.S.N.: No adeuda suma alguna al 29/08/07; A.A.S.A: $ 28,38 al 22/04/08; A.Y.S.A.: $ 584,75 al 20/04/08. Exhibición: 17 y 18 de Junio de 2008 de 12 a 14 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/06/2008 Nº 80.489 v. 13/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 48

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 48, Secretaría única, sita en Uruguay 714 P. 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/SAN MARTÍN GOMA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 23.878/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 17 de Junio de 2008 a las 10,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral SAN MARTIN, Pcia. de Bs. As., lote uno de la manzana 76, N.C.: C. I, S. A, M. 64, P. 19, matrícula 5.009, antecedente dominial Fº 2100/962-Gral San Martín (ubicado según título en San Lorenzo Nº 114, entre Pueyrredón y Rivadavia); que mide: 10,39m de fte al SO x 43,30m de fdo; Sup. 449 m2; que adeuda: Rentas $ 4.090,50 al 30/6/07 (fs. 816), Aguas Argentinas $ 9.416,80 al 20/2/04 (fs. 661), AYSA $ 436,16 al 15/6/07 (fs. 779), Municipalidad $ 28.648,76 al 21/6/07 (fs. 807/808), OSN no registra deuda al 26/7/07 (fs. 822). Del informe del martillero surge que el inmueble esta en ocupado por el Sr. Luis Angulo en carácter de inquilino quien explota un comercio de artículos de goma. Es un inmueble con frente a calle San Lorenzo Nro. 2329/31 entre Pueyrrerón y Rivadavia de la Ciudad y Pdo de Gral San Martín, Pcia. de Bs. As., que mide 10,39 x 43 mts de fondo, con un galpón que ocupa la totalidad de terreno, con estructura de hormigón y piso de cemento alisado, con un local y tres oficinas armadas con mamparas, una cocina tipo kitchinete y un baño, siendo el resto depósito. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 633.088,70.- SEÑA 30%, COMISIÓN 1,5%, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y que deberá abonar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De conformidad establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 12/2/99, deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudas conforme las constancias que puedan surgir en autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarla. EXHIBICION: días hábiles del 12 al 16 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio 6 del 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 116.531 v. 12/06/2008

Nº 104

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 104, A CARGO DEL DR. ADRIAN HECTOR ELCUJ MIRANDA, SECRETARÍA A MI CARGO, SITO EN TALCAHUANO 490 PISO 1RO. DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A: ALBERTO ROSSI TEMPONE Y RUSSO; NICOLAS DOMINGO AGRESTE Y TEMPONE; JOSÉ TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; CARMEN MARIA TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; MARIA TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; LEANDRO HIPOLITO TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; OPTIMO SALVADOR TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; ALFREDO AMERICO TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; PRIMO DOMINGO TEMPONE Y RUSSO Y/O SUs HEREDEROS; MARIA MAGDALENA TEMPONE Y RUSSO Y/O SUS HEREDEROS; CARMEN ADELIA TEMPONE Y RUSO Y/O SUS HEREDEROS; ANGEL TEMPONE y APELLO Y/O SUS HEREDEROS; VICTORIA MARIA TEMPONE Y APELLO Y/O SUS HEREDEROS; ARMANDO DONATO SUBIATEBEHERE Y TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; LYDIA ROSA TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; VICTOR AGRESTE Y TEMPONE Y/O SUS HEREDEROS; POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, A EFECTOS DE QUE TOMEN LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SINFOROSO LILIANA INES C/ TEMPONE MARIA S/ POSESION VICENAL" EXPTE. 104007/94, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE EN JUICIO. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DAIRIO "EL CRONISTA" POR EL PLAZO DE DOS DIAS.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2008.

Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 82.854 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO 13, DESEMPEÑADA POR EL DR. HORACIO C. ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/NAVARRO, MARIA TERESA S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE NRO. 12.656/02; CITA A LA DEMANDADA MARIA TERESA NAVARRO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN y OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.

Horacio C. Alfonso, secretario federal.

e. 11/06/2008 Nº 579.665 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAS PIONERAS S.A S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 109.370", que con fecha 16 de Mayo se decretó la quiebra de LAS PIONERAS CUIT 30-70.857.043-1, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 10, Dpto. 1006, de esta ciudad, siendo Sindica la Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Mayo de 2008... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de LAS PIONERAS S.A. - Decretar la inhibición de la fallida - Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días LC en el Boletín Oficial... - Fijar el plazo hasta el 20 de Agosto de 2008 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual... - El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de Octubre de 2008 y 12 de Noviembre de 2008 respectivamente. -... Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.762 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LATIFAR SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 107.418) que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LATIFAR SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de Agosto de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 04 de Junio de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.831 v. 18/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que con fecha 21/05/2008 fue decretada la quiebra de "O.P.M. CAPITAL HOLDINGS SA", en los autos caratulados "O.P.M. CAPITAL HOLDINGS S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 078365", haciéndose saber a los interesados que en los edictos publicados desde el 4/06/2008 y por el plazo de cinco días se ha cometido un error material con respecto al nombre de la fallida, siendo el nombre correcto de la misma "O.P.M. CAPITAL HOLDINGS S.A." y no "O.P.M. CAPITAL HOLDING S.A." como allí se consignara.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a seis de junio de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.837 v. 11/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita por un día al Sr. Carlos P. Hernández, D.N.I. 4.590.736 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, y tome en los autos caratulados "BANCO MAYO C.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REINSCRIPCIÓN" (Expte. Nº 61.560/07), la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 5374 v. 11/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B. de esta Ciudad, hace saber que en autos "DEYSAN S.A. s. QUIEBRA", (Expte. Nro. 54.481) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCyQ. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.761 v. 12/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "BERTOLI HUGO EDUARDO". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 579.773 v. 18/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.05.08 se ha decretado la quiebra de SOSA DESIDERIO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.07.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.09.08, y el general el día 22.10.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.759 v. 18/06/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SUAREZ ANDRES ERNESTO S/ QUIEBRA" con fecha 27 de mayo de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Suarez Andres Ernesto (D.N.I. 14.418.998), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de septiembre de 2008. Fíjanse hasta los días 17 de octubre de 2008 y 28 de noviembre de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.777 v. 18/06/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco días a herederos de Alejandro de la Cruz Lopéz, DNI 13.249.973, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones en su rebeldía (Art. 43 CPCCN), en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LOPEZ, ALEJANDRO DE LA CRUZ y OTRO S/ Ejecutivo (Causa Nº 092914). El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 11/06/2008 Nº 82.795 v. 11/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Julia Moron de Jajan, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal (Comercial), hace saber por el término de dos días que en autos caratulados autos caratulados Chorowicz, Samuel S/ Quiebra, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522.-, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, 28 de mayo de 2008. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

María Julia Morón, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.758 v. 12/06/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sres. Oscar Alberto Hidalgo DNI 11.338.415, Marcelo Adrián Arjona Escudero DNI 20.424.092 y Claudio Daniel Iribarne CI 13.280.319 para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "LIBONATI, RICARDO C/ COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ ORDINARIO" los términos del auto de fs. 537 —en virtud del cual se los cita en los términos del art. 94 del Código Procesal por el plazo de 15 días—, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. firmado:

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 82.809 v. 12/06/2008

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica que en autos "TILLAND S.A. S/ QUIEBRA —Expte. 024499" se presentó distribución complementaria, la que se aprobará de no ser observada dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 82.778 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No 21, Secretaria Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica que en autos "SAFETY S.A. S/ QUIEBRA –Expte. 026047" se presentó distribución complementaria, la que se aprobará de no ser observada dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 82.779 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica que en autos "DISTRIMUT S.A. S/ QUIEBRA" —Expte. 025595—, se presentó distribución complementaria, la que será aprobada de no ser observada dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 82.777 v. 12/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "FRIZZERA NELSON ARIEL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Unilan Trelew SA)" (Expte. Nº 029424) comunica por cinco días que en fecha 07/04/04, se ha declarado la quiebra de NELSON ARIEL FRIZZERA, D.N.I. 16.171.922. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI; con domicilio en Av. Santa Fe 960/2, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal (Atención: L. a V. de 15:00 a 18:00 hs.). Se hace saber a los acreedores que por auto de fecha 30/05/08 se ha fijado hasta el día 08/07/2008, fecha hasta la cual deberán presentar ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, el día 20/08/2008 Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.796 v. 18/06/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2008, en los autos caratulados SIPESA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 054313, se resolvió decretar la quiebra de SIPESA ARGENTINA S.A., inscripta ante la I.G.J. con fecha 20 de marzo de 1992, bajo el número 2105 del Libro 110, Tomo "A" de S.A., con domicilios denunciados en la calle tal Federal; CUBA 3485 8º PISO "B" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 2008 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 10 de octubre de 2008 y 26 de noviembre de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.774 v. 18/06/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 35.323, que con fecha 02-05-2009 el Síndico ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que de conformidad a lo referido en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días, como asimismo se han regulado los honorarios de Primera Instancia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.779 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.940/2007 (B-11.001/07), caratulada: "Partido Obrero s/ delito de acción pública", cita y emplaza a Diego Esteban Eibuszyc, D.N.I. Nro. 28.505.856, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 2, 04 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.783 v. 18/06/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Silvia Vergara Ochoa (titular del D.N.I. Nº 93.591.601, nacida el 6 de abril de 1970 en Mira Flores, Perú), por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de haber ofrecido a la venta el día 11 de abril de 2006, en la calle Ramón Falcón al 7100, la cantidad de ciento seis (106) dvd's, en infracción a las leyes 22.362 y 11.723, en los autos Nº 14.700/06 caratulados "Vergara Ochoa Silvia s/ infracción ley 11.723 y 22.362".

Secretaría Nº 8, 29 de mayo de 2008.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.772 v. 18/06/2008

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, hace saber que en el trámite de la causa Nº 7498/99, se ha ordenado notificar en los términos del art. 150 del C.P.P.N. a Guillermo Héctor Fórmica, L.E. Nº 7.651.524 del cómputo efectuado el 14 de diciembre de 2007, el cual se transcribe a continuación. "COMPUTO: Que practico para establecer el vencimiento de la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION impuesta a GUILLERMO HECTOR FORMICA por sentencia de fecha 19 de mayo de 1999 (fs. 945/963) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 en la causa B-407-91 (Número de Sistema Informático 7498/99), por habérselo encontrado autor material del delito de falsificación de sellos. El nombrado no cumplió detención con motivo de la formación de estos actuados, puesto que fue eximido de prisión bajo caución. En consecuencia, practicado el cómputo correspondiente (artículo 24 del Código Penal de la Nación) la pena impuesta al nombrado venció el 19 de noviembre de 2000 a las 24:00 horas. Asimismo, la sentencia caducará a todos sus efectos legales el día 19 de mayo de 2009 (artículo 51 del Código Penal de la Nación), Secretaría Nº 13, 14 de diciembre de 2007." Fdo. Gustavo Russo, Secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.766 v. 18/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 7854/07, que se le sigue a Ivan Ezequiel Montes por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaria 27 de Mayo de 2008.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.765 v. 18/06/2008

Nº 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Andres Arderiu, con último domicilio conocido en la calle Soler Nº 1354 de ésta Ciudad, de quien se desconocen mayores datos, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 17007/03 caratulados "Giamberardini Lidia y otros s/ falsifiación de documento público" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.802 v. 18/06/2008

EDICTO : El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al MIGUEL ANGEL ROJAS, D.N.I. nro. 28.121.304, nacido el 15 de agosto de 1980, de nacionalidad Argentina; hijo de Mario Rojas y de María Ibañez; último domicilio registrado por este Tribunal en Manuel Estevez 852, de la localidad de Avellaneda, pcia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 1664/07 caratulados "Rojas Miguel Angel s/ inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.803 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CAMPOS RIU, CARLOS (DNI 93.698.220) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.799 v. 13/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 3 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 19 de mayo de 2008.- Por recibido agréguese, tiénese presente y atento lo informado precedentemente y lo que se desprende del informe de fs. 67/68, cítese a Néstor Gonzalo Fabián FERNANDEZ a fin de dar cumplimiento con lo ordenado a su respecto a fs 64, mediante edictos que se publicarán por cinco días, convocándoselo a que se presente en horario hábil en este juzgado y secretaría, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-...." Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
e. 11/06/2008 Nº 579.776 v. 18/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 cuyo titular

es el Dr. Esteban Carlos Furnari, Juez Federal Subrogante, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 3º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor Carlos Gaspar Marquioni, titular del D.N.I. Nº 6.150.655, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/ MARQUIONI, Carlos Gaspar s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 34.640/04). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2006.-... Publicase edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 532 inc. 5º al final del CPCC). (Fdo.) Sergio Gustavo Fernández. Juez." y "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.-... Líbrense nuevos edictos a los mismos fines que los ordenados a fs. 100.- (Fdo) Esteban Carlos Furnari. Juez Federal Subrogante.". El presente edicto se publicará por UN DIA en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.885 v. 11/06/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo del Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 interinamente a cargo de la Ana F. Paoloni, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, ARISTIDES UBALDO ARGENTINO SARDA (LE. 446.053), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 135/04 c/ SARDA, ARISTIDES UBALDO ARGENTINO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 4022/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 594.700, en concepto de capital, con más la de $ 118.940.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2008. ... publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conforme, arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Dra. María. Cristiana Carrión de Lorenzo. Juez Federal.-" El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.
Ana Florencia Paoloni, secretaria interina.

e. 11/06/2008 Nº 579.830 v. 12/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2008	CORDOBA FULVIO MARIO	116408
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2006	VICENTE RIZZOLI	80429
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	ZUB SONIA	82718
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2007	SARA CELINA MEDIAVILLA	82695
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/11/2007	CANUSO ANA	116349
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2008	FERNANDEZ MANUEL DANTE	5371
17	U	MARIEL GIL	30/05/2008	Aurora BERNARDEZ	82717
17	U	MARIEL GIL	27/05/2008	Santiago Héctor González	82747
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/06/2008	Longinos Valdéz	82760
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2008	REINALDO AEBICHER y SARA ELISA GALLARDO	116368
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2008	IRMA NÉLIDA RODRÍGUEZ y RINO JUAN ROSSON	82769
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/05/2008	ALBERTO SANTIAGO CONTE	82724
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2008	Irma Sara CANDIELLO	82767
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/05/2008	OSVALDO RAIMUNDO CICCONE y ELENA MERCADO	116416
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2008	FRANCISCO JUAN TELO Y BLANCA LUCIA BIANCHI	82764
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/05/2008	FELIPE FIASCHE y MARIA TERESA D'ALOI Y/O MARIA TERESA D'ALOE	82698
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2008	RUAS ELENA	82759
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	ANSELMO BALBUENA Y FRANCISCA GODOY	82744
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/05/2008	Digonzelli Roberto Ítalo	80445
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/05/2008	Fernando Eduardo Moreno	116381
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/05/2008	MARGARITA NILDA INES FORZANO, MARIA INES INGUI y JOSE FORZANO	82696
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2008	VERA ZULMA ALICIA	82702
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	Dealberti Josefa Jacinta	82733
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/05/2008	CARLOS ALBERTO KARPILOVSKY y ROSA ERNESTINA LANZA	82719
44	U	ANALIA V. ROMERO	07/04/2008	AGATA NASELLI	82725
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/06/2008	MARIA MUSCIO Y ANTONIO BLAS YANNIELLO	82729
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/06/2008	EMMA JAITOVICH	116337
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/2008	Flora Pochy Mercado García	82754
53	U	ALDO DI VITO	26/05/2008	LEONOR LORENZA PAZ y EDUARDO ALBERTO SANTULLI	116402
54	U	JULIAN HERRERA	02/07/2008	IRMA ISABEL REGNER	82722
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2008	FLOREAL AMOR TURRILLO	82749
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/04/2008	BOGA ROBERTO PEDRO	82715
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2008	GUANZIROLI CAROLINA Y ESCABOSA EUGENIO	116316
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/05/2008	Rosa Mehiter	116419
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2008	NELSON LUIS BONIFACE	116334
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2008	JOSE MANUEL PIZARRO	80427
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/09/2008	ANDREA ZULEMA MARCELA ZAPATA	82706
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/05/2008	HORACIO DESIDERIO PIZZORNO	116411
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/05/2008	Salomón Brener Y Rosa Yusim de Brener	82720
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	OSVALDO DANIEL UMANSKY	82758
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/05/2008	POMPERMAYER ACTIS ANGELA	116328
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2008	RENE FRANCISCO OYARVIDE	82757
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2008	JOSE HUESCA Y MARIA ESTHER VAL	116414
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/05/2008	AGUERREBEHERE Susana Nieves	82713
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/04/2008	Guillermo Zungri y Elsa Rosa Olmo	115860
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/10/2007	ANTONIO CARMELO SCOLLO	82716
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/05/2008	PUENTES Elena	82728
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	05/06/2008	Francisca Elisa Pangallo	116327
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/05/2008	BRUNO PASCUAL MIDAGLIA	82699
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/05/2008	Urbano Jorge GUGLIELMO	116409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2008	LISARDO RAMON NOVO	82753
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	30/05/2008	GARIBOTTO JULIO BLAS MARCIAL y MATOSO ZULEMA	116338
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	30/05/2008	AROS VARGAS JOSE RUBEN	82752
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2008	SARA LUISA BASSIGNANI	82755
104	U	HERNAN L. CODA	29/05/2008	PEÑA OSVALDO ALBERTO	116417
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/05/2008	ROMANO MOISES	82737
107	U	JAIME MENDEZ	05/06/2008	Ana María Cunningham	82746
107	U	JAIME MENDEZ	02/05/2008	FLORIA BERTI	116403
107	U	JAIME MENDEZ	03/06/2008	ALICIA LEONOR ABECASSIS	82748
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2008	EVA GRACIELA KAMINCHIK	116318
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2008	VICENTE GUERRERO	80393

e. 11/06/2008 Nº 1107 v. 13/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 72, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, de esta ciudad comunica por 2 días en autos "RANDUCCI, Araceli María y OTRO C/PETRONE, Nancy Antonia y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 65.420/99), que el Martillero César Martín ESTEVARENA rematará el 24 de junio de 2008 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, el inmueble sito en la calle Guatemala 4130, con frente también a la calle Medrano 1690, de esta ciudad, Matrícula FR 18-7376, SUPERFICIE: 9,20m de frente al NE. s/calle Guatemala, a 10,66m de la esq. de Guatemala y Medrano y desde el fin de aquella medida y en dirección al NO mide 14,92m, de aquí hacia el SE mide 15,60m hasta dar con la línea de Medrano s/esta calle hacia el NE mide 4,35m; de aquí en dirección SO 6,90m, y desde este punto al NE cerrando la figura y hasta dar con Guatemala, 14,36m lindando por el frente al NE con Guatemala, por su otro frente al SE con Medrano, por el NO con la finca calle Guatemala 4140 edificada en el lote 34; por el SE en el martillo, con resto del lote 33 o sea la finca calle Medrano 1696 y por el SO: con el lote 32. SEGUN CONSTATACION realizada el 4/12/07 (fs. 521), en la planta baja se accede a siete habitaciones, un baño, una cocina, dos depósitos y existe un entrepiso al fondo donde se accede a un tercer depósito, luego hay un hall con una escalera de madera en la cual en uno de sus codos existe una habitación antes de llegar al primer piso. Una vez en el primer piso se constata que existen seis habitaciones, un baño, una cocina, un patio-lavadero, con un baño y una habitación comprobando que también existe en esta planta un entrepiso con una habitación con balcón-pasillo al patio- lavadero. El inmueble se encuentra en bastante mal estado de conservación. Se le informa al Oficial de Justicia que hay doce ocupantes en la planta baja y quince ocupantes en el primer piso. Asimismo, en el local de la calle Medrano 1690 existe un comercio de reparación de zapatos el cual consta de un ambiente con un baño en mal estado de conservación, existiendo un solo ocupante que se identificó como Luis RAMÍREZ (inquilino). Adeuda: Aguas y Saneamiento S.A. al 22/5/07: sin deuda (fs. 478/479). Aguas Argentinas S.A. al 1/6/00 Medrano 1690: $ 351,78, Guatemala 4130: $ 112,48 (fs. 106/107), G.C.B.A. al 24/11/06: $ 4.608,55 (fs. 443), O.S.N. al 9/5/07: sin deuda (fs. 460/461). BASE: $ 300.000.-. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador. constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to.

día de aprobado el remate en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.. EXHIBICION: los días 19 y 20 de junio de 2008 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, 7mo. "C".

Buenos Aires, seis de junio de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 82.815 v. 12/06/2008

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "YARI SACIFI, c/TAMBURINI Fernando Omar y otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.595/ 2003, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 2008, A LAS 12,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Poder Judicial de la Nación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La UNIDAD FUNCIONAL Nº 5, señalada como Dpto. "B", Piso 1º, del inmueble calle GÜEMES Nº 4718, entre las de Darragueira y Oro de esta Capital Federal.- Consta del Hall de entrada, Living-comedor, una habitación con placard, baño instalado y cocina.- Todo en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Fernando Omar Tamburini y su familia, en calidad de propietarios.- Posee una Sup. Total de 30,29m2.- Porcentual 2,14%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 159, Parc. 2.- Matrícula Nº 18-1822/05.- BASE $ 48.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/ 2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depósitar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. Por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente difinitivo.- Se adeuda por: A.B.L. fs. 463 al 5/5/08 $ 156,12; A. Args. fs. 375 al 4/10/07 $ 196,11; Aysa fs. 429 Bis al 10/04/08 $ 19,62; O.S.N. fs. 374 al 8/10/07 Sin deuda; Expensas fs. 426 al 4/4/08 $ 115,00.- Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac y otros, s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión.- El bien se exhibirá los días 12 y 13 de Junio de 2008, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 11/06/2008 Nº 80.488 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Libertad 533 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PERDIGUERO, Víctor Hugo y Otro S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:40 en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5276318, chasis marca Renault Nº L428-083587, DOMINIO Nº ANM-691. Deudas por patentes impagas $ 1478,08 al día 30/11/06, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.194,43, con más el 0,25%, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Sr. Victor Hugo Perdiguero es titular del D.N.I. 16.617.198. El bien será exhibido los días 13 y 17 de junio de 9 a 13 hs, en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 80.510 v. 11/06/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por 1 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FUENTE, Santiago Pablo S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:25 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA CHEVROLET, TIPO S. WAGON, MODELO CORSA WAGON 5 PTAS GLS 1.7 D; MARCA DE MOTOR ISUZU, NRO. DE MOTOR 480187; MARCA DE CHASIS CHEVROLET, NRO. DE CHASIS 8AGSJ355XR631368, DOMINIO DCM-711. Patentes impagas $ 4.727,01 al día 28/12/2007, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 11.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 13 y 17 de junio de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 80.509 v. 11/06/2008

N° 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Laiseca, Rubén Osvaldo y otro (CUIT 20-16027330-6) s/ejecución prendaria (Expte. 93.708)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 18 de Junio de 2008 a las 12:10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa Wind 1.7 Diesel, año 2000, Dom. DPA 068 - Motor Isuzu 689948 - Chasis 8AGSC08501R118184 - Base $ 8.000.- Al contado y efectivo.- Comisión 5% + IVA - Arancel 0,25%- En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Deudas a 3/08 $ 2.879,50 a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 11 de junio de 2008, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 82.822 v. 11/06/2008

N° 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por DOS días en autos "STOCK & STOCK S.A. s/QUIEBRA", Expte. 083574 (CUIT 30-68500951-6) que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel: 15-6255-4867) rematará el 26 (veintiseis) de Junio de 2008, a las 12,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 30 lotes en block de mercadería importada, embalada en cajas, según inventario de fs. 227/230. En total 10 sillones de oficina. 68 escritorios; 30 camas metálicas plegables; tapas parte superior de escritorio; esquineros; estantes; etc., Se exhiben: el día 24 (veinticuatro) de Junio de 12 a 15 horas, en el galpón denominado Rio Grande, ubicado en la Zona Franca de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle: Las Palmeras entre Los Fresnos y Los Pinos, Sección I, Manzana 7, Lote 5. El listado de bienes se entregará en la exhibición. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Base en Block $ 4.000.- al contado, I.V.A. 21%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. El importe total de la venta deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. Según Resolución Gral. AFIP Nº 270/98, previo al retiro de la mercadería, el adquirente deberá cumplimentar todos los requisitos vigentes para su importación, siendo a su cargo todos los costos. La Aduana informa a fs. 398 que no registra deuda aduanera exigible. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 mayo de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.793 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, de Capital Federal, Secretaria Nro. 120, sito en M. T. de Alvear 1840, comunica por un día en autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CALDERON, MARCEL ROGELIO y otro S/ EJECUCION PRENDARIA" Expe. Nro. 17.541 que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 18 de Junio de 2008 a las 9:20hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Corsa Wind 1.7 D, año 2000, motor Isuzu 658333, chasis Chevrolet 8AGSC1950YR129185, Dominio DJK 999.- Subastándose en el estado en que se encuentra.- En exhibición los días 13 y 16 de junio de 10 a 16hs. en Hornero 1.327 de Capital Federal.- Base: $ 10.000.- En efectivo, al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, estará a cargo del comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero.- De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del precitado reglamento, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.- Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compra venta judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.-. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.- Teniendo en cuenta el privilegio que detenta el crédito del peticionante y que no surgen de los antecedentes objetivos de autos acreedores de mejor derecho, exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos ($ 11.296,76.-), reconocida según decisión firme de fs. 55, en cuanto legalmente procediere.- Deudas por patentes en Villa Maria, Cordoba (fs. 139/141) por $ 653,99 al 22/11/07, las que estarán a cargo del comprador en subasta; sin registrar deudas por infracciones al tránsito (fs. 142) al 11/12/07.- Para mas datos, los interesados podrán consultar el expediente.

Buenos Aires, a los 05 días del mes de junio de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 80.501 v. 11/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con asiento en la calle Marcelo T. Alvear 1840 piso 4º de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARAUCARIAS S.R.L. S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:50 en punto en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLIO RN 1.6/01 MODELO AÑO 2001; MOTOR MARCA RENAULT NRO.K4MK740Q015626; CHASIS MARCA RENAULT, NRO. 93YLB1J151J243042, DOMINIO DUS-165. La venta se realiza libre de deuda en concepto de patentes, impuestos, tasas, canones y o cualquier otro tributo que pese sobre el rodado. Los gastos de transferencia del dominio estarán a cargo del comprador. Base $ 13.500, con más el 0,25%, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, transcurrida media hora el bien saldrá a subasta con la base del 50% de lo determinado, y en caso de que el fenómeno se repitiése, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El bien será exhibido los días 13 y 17 de junio, de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 80.503 v. 11/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25; sito en la calle Marcelo T. de Alvear ni 1840, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "OLIVEIRA MARIA ELIDA S/ QUIEBRA S/ INCIENTE E ENAJENACION"; EXP. Nª 093132; que el martillero César Martín Estevarena, (Cuit 20-04298096-0) rematará el día 19 de Junio del 2008 a las 12,30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Potosí Nº 3841, planta baja, unidad letra "B", de esta Capital Federal.- Según constatación obrante en autos la unidad se encuentra ocupada por la fallida y su marido en calidad de propietaria.- Cuenta con living-comedor, dos cuartos, baño, cocina y patio interior, todo en regular estado de uso y conservación.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. de Ptos.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 95-000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, apertura de ofertas el día anterior a la subasta a las 12 hs en el Tribunlal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa.- El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Las deudas que pesaren sobre el inmueble serán soportadas en la forma establecida en la Ley Concursal de acuerdo a las disposiciones vigentes.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posteioridad a la toma del inmueble.- Se exhibe los días 12 y 13 de Junio del 2008 de 10 a 12 hs.- Publicar urgente.

Buenos Aires, 9 de Junio del 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario (int).

e. 11/06/2008 Nº 82.997 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SCHAMMAS RICARDO DARIO c/SASTRE JORGE LUIS Y OTRO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 074955 - Fallido D.N.I. Nº 4.765.061, que el enajenador Marta Lucia Portillo - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 23-05629357-4, rematará el día 27 de Junio de 2008 a las 10:45 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, exhibiéndose los días 23 y 24 de Junio de 2008 de 15:30 a 17:00 hs., "Ad corpus" en forma singular el 100% del inmueble ubicado en la calle Juan de Garay 548 e/Francia y Rivadavia Ptdo. de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Mza. 47; Parcela 21; Matrícula 1299. Ptda. Inmb. 35.522. Superf. Total aprox, 337,48m2. al contado y al mejor postor, BASE: $ 27.000.- DEUDAS: Fs. 137 Municipalidad al 26/07/00 $ 75,90.- OSN. Fs. 121 no cuenta con servicios sanitarios - Ag. Arg. Fs. 135 fuera del radio de servicio.- El comprador abonará en dinero efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN - y el 1% del sellado de ley.- El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión.-. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. Nº 7 de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el sal-

do de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. Nº 104.6 del Reglamento del Fuero. Acordada del 13.12.89 hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal.- El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas - en presencia del martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/06/2008 Nº 80.504 v. 12/06/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, comunica por 1 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LOPEZ, Mario Lucio y Otro S/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:10 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN, MODELO CORSA 3 DOOR WIND 1.6 MPFI; MOTOR MARCA CHEVROLET, NRO. QD5011078; CHASIS MARCA CHEVROLET, NRO. 8AGSC08N01R105687, DOMINIO DKI-201. Patentes impagas $ 1104,15 al día 31/12/2007, las que estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 11.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 13 y 17 de junio de 2008 de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 80.507 v. 11/06/2008

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, M. T. de Alvear 1840 Piso 3° Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "ALIMENTARIA COSQUIN S.A. S/ QUIEBRA" Expediente: 0400360, que el martillero E. A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7) rematará el 24 de Junio de 2.008 a las 10:45 hs. (en punto) en J. D. Perón 1.233 Capital Federal, Exhibición el 20 y 23 de junio de 2.008 de 11,30 a 12,30 hs. en BARRAGAN 306 Capital Federal: Un Camion marca NISSAN modelo ECO-T. 100 motor NISSAN Nro. BD30DPN04514D Chasis NISSAN Nro. VMAL5624XWA404995 DOMINIO COH-996 año 1999, según constatación de fecha 2-11-07 "el bien no funciona y se encuentra en mal estado de conservación y abolladuras varias" Al contado y al mejor postor con la BASE $ 35.000 e IVA sobre el precio final. Comisión 10%. Arancel 0,25% sobre el precio. No se permite la compra en comisión ni la cesion del boleto de compraventa. El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes a efectos de la entrega se designa al Martillero Oficial de Justicia "ad hoc" y se lo faculta a hacerlo mediante acta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán asistidas de la siguiente forma (a) Las anteriores al decreto de quiebra deberán presentarse a verificar las mismas ante el sindico. (b) Los devengados a partir de la quiebra deberan ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento por el Sindico. (c) Los importes a la forma de posesión a cargo del comprador.- Posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/06/2008 N° 80.441 v. 12/06/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal, comunica por 1 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUAREZ, Juan Carlos y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN, MODELO CORSA 4 PTAS WIND 1.7D/ AÑO 2000; MOTOR MARCA ISUZU, NRO. 663766; CHASIS MARCA CHEVROLET, NRO. 8AGSC19501R110765, DOMINIO DLC-317. Patentes impagas $ 817,88 al día 23/08/07, las que serán liquidadas de acuerdo a lo sispuesto en el art. 43 de la ley prendaría. Base $ 10.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 13 y 17 de junio de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Juan Manuel Sánchez, secretario "ad-hoc"

e. 11/06/2008 Nº 80.508 v. 11/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2
SECRETARIA NRO. 5
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal 2, Secretaría 5 de Bahía Blanca hace saber en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAVES, Sergio Oscar y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8681/99 que el martillero propuesto Néstor H. Pérez Lastiri (Col. 672 CMBB) subastará viernes 27 de junio de 2008 a 11 hs. sobre el mismo, c/Base de $ 43.951, Lote de terreno edificado c/todo lo adherido y montado al suelo, ubicado en ciudad y Pdo. de Cnel Suárez, identificado c/Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Mz. 36-b, Parcela 5, Partida 6.561, Matrícula 1536 (024) Cnel. Suárez; superficie 420m2. POSTURAS BAJO SOBRE presentando las ofertas en el domicilio del martillero Drago 23, Pº 6, Of. 8 de Bahía Blanca hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Que la devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta; una vez finalizada la misma; debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El inmueble registra deudas por tasas, impuestos, contribuciones y gravámenes que son a cargo del comprador. Revisar día subasta desde 10,30 hs. Desocupado. Título y mayores datas fig. e/expte. En acto subasta comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado, y abonará contado, efectivo, sobre precio venta, Seña 10%, Sellado bolteto 1%, Comisión 1,5%. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de mayo de 2008.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 11/06/2008 Nº 579.451 v. 12/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "PARTIDO CELESTE Y BLANCO", ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO" que adoptó en fecha 16 de mayo de 2008. (Expte. Letra "P", N° 9, Año 1987).

En La Plata, a los 3 días del mes de junio del año 2008".

Dr. Daniel Dario Armellini, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/06/2008 Nº 579.764 v. 13/06/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. Financiamiento. Porcentaje. Cálculo. LEY. Interpretación.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. Financiamiento. Porcentaje. Cálculo. LEY. Interpretación.

La circunstancia de que al modificar el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2049/92 la fuente de financiamiento del INTA —constituida hasta ese momento por la contribución *ad valorem* del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,5%) sobre las exportaciones de las mercaderías, establecida por el artículo 16 inciso a) del Decreto Ley Nº 21.680/56— lo hizo sustituyendo tal contribución, por la asignación del equivalente a un punto porcentual (1%) del valor de las importaciones sujetas al pago de la Tasa de Estadística, pareciera lógico deducir que al continuar la Ley Nº 25.641 con el método de contribuir al financiamiento del INTA con tributos ya percibidos, lo hizo del mismo modo que su norma precedente —con porcentajes sobre el producto de tributos ya percibidos, correspondientes a importaciones que los abonaron— reduciendo el porcentaje y extendiendo en cambio la base de aplicación de éste, a la totalidad de las importaciones que hubieran abonado tributos aduaneros.

La asignación del 0,5% establecida por el artículo 2º de la Ley Nº 25.641 a favor del INTA —modificada posteriormente en leyes sucesivas variando tal porcentaje e incorporando a nuevos beneficiarios— no constituye una alícuota por la que se calcula un tributo, sino un porcentaje que se aplica sobre tributos ya devengados, el producto de cuya aplicación está destinado a formar parte de los recursos de los organismos beneficiarios. Constituyendo un porcentaje de tributos ya devengados, resultaría lógico que debería calcularse sobre el valor CIF de aquellas importaciones que hayan abonado tales tributos, es decir, que hayan abonado tributos cuya percepción esté a cargo de la hoy Dirección Nacional de Aduanas. Apoya a su vez esta interpretación, la circunstancia de establecer el citado artículo que estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la Administración Nacional de Aduanas, circunstancia que refuerza el razonamiento relativo a que el respectivo porcentaje deberá calcularse sobre el valor CIF de las importaciones que hubieren abonado tales derechos y tasas, ya percibidos.

La interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de la norma aplicable al caso, por medio de una hermenéutica, que conduzca a respetar su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador en la búsqueda de soluciones justas y adecuadas de manera que armonicen con los del ordenamiento jurídico que integran.

La solución a la que se arribe debe ser congruente con las palabras, el espíritu, la historia y los factores sociales de la ley. Entre varios resultados posibles, el intérprete habrá de elegir el más compatible con los elementos indicados (conf. Dict. 120:402; 258:270).

Una correcta interpretación de una disposición legal no puede prescindir de su inserción en el contexto del cuerpo legal que integra y en el de las demás regulaciones referidas al mismo tema (conf. Dict. 168:107; 258:270; 259:168).

Dict. Nº 48/08,12 de marzo de 2008. Expte. Nº 253.963/07. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 254:213).

Expte. Nº 253.963/07
y anexo
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
INGRESOS PÚBLICOS

BUENOS AIRES, 12 MAR 2008

SEÑOR SUBGERENTE DE ASUNTOS LEGALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la discrepancia interpretativa existente entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial —en adelante, el *INTI*— y la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, con relación a los alcances de los artículos 29 de la Ley Nº 26.198 (B.O. 10-1-07) y 2º de la Ley Nº 25.641 (B.O. 12-9-02).

— I —
HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El presidente del *INTI* solicitó a la Subdirectora General de Recaudación que se procediera a la revisión de los dictámenes de la Dirección de Impuestos y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, incluidos en el Expediente CUDAP TRI Nº S01:0006102/02 (v. fs. 1/3).

Expuso que consideraba incorrecta la afirmación contenida en el párrafo 4º del Memorando Nº 1138/02, en el que respecto a la Ley Nº 25.641 se concluía que *...del conjunto de disposiciones que integran la mencionada ley se desprendería que el valor CIF al que ella alude sólo comprende el de aquellas mercaderías cuya importación haya dado lugar al pago de tributos cuya percepción esté a cargo de la Dirección General de Aduanas...*, en razón de que tal interpretación *se* apartaría del espíritu de los legisladores al sancionar la ley.

Afirmó que el propósito legislativo habría sido el de establecer una base cierta a partir de la cual calcular los importes correspondientes, y que de la lectura de la primera parte del inciso a) del artículo 2º de la ley citada, en cuanto establece que ...La *asignación del equivalente a medio punto porcentual (0,5%) del valor total CIF de las importaciones...,* surgiría claramente que el valor CIF total de las importaciones constituiría la base de cálculo para determinar la asignación correspondiente al *INTI;* habiendo sido el propósito de los legisladores, el de establecer tal base de cálculo sobre el valor total, sin detraer suma alguna por ningún concepto.

Señaló además que reforzaba su posición lo expresado en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 2º de la ley, en cuanto en éste se manifiesta que *...Estos fondos serán detraídos de los gra-*

vámenes, derechos y tasas percibidos por la Administración Nacional de Aduanas; debiendo ser depositados por ésta diariamente a la orden del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en el Banco de la Nación Argentina, quedado a su juicio determinada la falta de relación entre los gravámenes percibidos por la Administración Nacional de Aduanas y la fuente de financiamiento establecida para hacer frente a las transferencias a los organismos beneficiados por la asignación, por no vincularse el cobro de gravámenes, derechos y tasas *sobre las importaciones* con el pago de las asignaciones.

Concluyó, en definitiva, que el cálculo de tales asignaciones debía efectuarse sobre el *VALOR CIF TOTAL DE LAS IMPORTACIONES,* solicitando en consecuencia el reconocimiento de tal circunstancia.

2. La Dirección Nacional de Impuestos tras citar el texto del inciso a) del artículo 16 del Decreto-Ley Nº 21.680/56 (B.O. 10-12-56) ratificado por la Ley Nº 14.467 (B.O. 29-9-58) incorporado por la Ley Nº 25.641, recordó que la asignación así establecida reconocía la limitación que impone el artículo 3º de la última ley mencionada, en cuanto prescribe que *...La asignación referida en el artículo anterior no afectará los fondos coparticipados percibidos por la Administración Nacional de Aduanas...* (v. fs. 11/13).

Refirió los términos de su opinión sobre la materia expresados en el Memorando DNI Nº 1138 del 20 de noviembre de 2002, oportunidad en la que sostuviera que el valor *CIF* al que se refiere la Ley Nº 25.641 comprendería exclusivamente las *...mercaderías cuya importación haya dado lugar al pago de tributos cuya percepción esté a cargo de la Dirección General de Aduanas...,* la que fuera compartida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción obrante a fojas 10/11 del Anexo del presente expediente.

Sostuvo que cabía ratificar la opinión anteriormente pronunciada, sosteniendo además que el cambio que significara el paso del Decreto Nº 2049/92 (B.O. 10-11-92) a la Ley Nº 25.641 robustecía tal posición, dado que mientras en el aludido decreto la asignación era la resultante de la aplicación del 1% sobre el valor de las mercaderías importadas sujetas al pago de la tasa de estadística, en la ley aludida últimamente, mientras por una parte se hacía descender ese porcentaje al 0,50%, por la otra, ampliaba la base eliminándose el requisito de que el valor a tener en cuenta fuera sólo el de aquéllas mercaderías sujetas al pago de la tasa de estadística, modificación que tendría el sentido de extender tal base tomando también en cuenta los valores de las mercaderías que, aun cuando no abonaran la tasa de estadística, se encontraban sujetas a otros tributos.

3. A fojas 17/22, el funcionario consultante remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, solicitando dictamen con relación a la discrepancia precedentemente apuntada.

En la nota de remisión señaló lo establecido en la materia por las Leyes Nº 26.198 y Nº 25.641, recordando que, en definitiva *...La discrepancia existente en la interpretación de la normativa aplicable plantea el siguiente dilema: ¿corresponde detraer el monto bruto del 0,025% de la totalidad de las importaciones tributen o no (y esta es la postura de INTI...) o bien detraer únicamente el monto bruto de la totalidad de las importaciones sujetas a impuestos no coparticipables? (...).*

Señaló que a su criterio *...No corresponde limitar la determinación de la asignación en cuestión solamente a las importaciones que generen algún ingreso a la Administración Nacional de Aduanas, dado que esta interpretación no está* en la letra ni en el espíritu de la ley...

4.1. Obra en el Anexo I del expediente en que me dirijo, a fojas 2, copia de la opinión vertida sobre el tema por la Subdirección General de Recaudación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, *AFIP)* en la Nota Nº 712/02 de ese ente, de la que surge que el criterio consistente en calcular la asignación de autos sobre la base de detraer el monto bruto del 0,5% de la totalidad de las importaciones, tributen éstas o no, llevaría a que una misma importación fuera considerada varias veces, tal como sucedería en el caso de una importación declarada como copia de depósito, luego declarada como importación temporal y finalmente como importación a consumo, cada declaración con su respectiva base *CIF,* siendo que los dos primeros casos corresponderían a las denominadas *...declaraciones suspensivas, que habitualmente no tributan sino, que garantiza* .

4.2. De la copia del Memorando Nº 1138/02 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del entonces Ministerio de Economía surge la opinión de la misma, en el sentido que del conjunto de disposiciones que integran la Ley Nº 25.641 se desprendería que el valor total *CIF,* en ella aludido, comprendería exclusivamente el de aquellas mercaderías cuya importación hubiera dado lugar al pago de tributos cuya percepción estuviera a cargo de la Dirección General de Aduanas (v. fs. 10/11 del Anexo).

Sustentó tal opinión, en la circunstancia relativa a que el 0,5% al que se refiere la Ley Nº 25.641 no constituiría la alícuota a través del cual se calcula un tributo, sino una base de cálculo para afectar tributos ya devengados con destino a integrar los recursos del *INTI.-*

4.3. En el Dictamen Nº 9205 del 16 de enero de 2003 la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía expresó, sobre la cuestión antes referida, que se compartía el criterio expuesto en la opinión precedentemente aludida, en cuanto a que no correspondía aplicar el porcentual establecido en la Ley Nº 25.641 a favor del *INTI* a todas las importaciones, dado que la función que cumplía tal porcentual no era la de *...una base de cálculos para afectar un tributo, como lo hace la alícuota de la relación tributaria, sino que se trata de un coeficiente que tiene por objeto valuar cuál es el porcentaje de una obligación tributaria ya devengada, que integrará los recursos del INTA.*

— II —

NORMAS APLICABLES

1.1. Establece el artículo 2º de la Ley Nº 25.641: *Incorpórase como inciso a) del artículo 16 del decreto-ley 21.680 de fecha 4 de diciembre de 1956, ratificado por Ley 14.467 y sus modificaciones, el siguiente:*

a) La asignación del equivalente a medio punto porcentual (0,5%) del valor total CIF de las importaciones. Estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la Administración Nacional de Aduanas, debiendo ser depositados por ésta diariamente a la orden del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en el Banco de la Nación Argentina.

1.2. Dispone también el artículo 3º de la ley precedentemente referida, que *La asignación referida en el artículo anterior no afectará los fondos coparticipados percibidos por la Administración Nacional de Aduanas.*

2. El artículo 54 de la Ley Nº 25.725 —Ley de Presupuesto para el ejercicio 2003— (B.O. 10-1-03) limitó *...para el ejercicio 2003 al CERO COMA CUATRO POR CIENTO (0,4%) el porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 25.641.*

En oportunidad de disponerse la distribución administrativa de los créditos de la presente Ley, el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS efectuará las modificaciones presupuestarias en cumplimiento de la Ley Nº 25.641 modificada por el presente artículo.

3. Dispuso a su vez el artículo 39 de la Ley Nº 25.827 —Ley de Presupuesto para el ejercicio 2004— (B.O. 22-12-03): *Limítase para el presente ejercicio al CERO COMA CUATRO POR CIENTO (0,4%) el porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley 25.641.*

4. El artículo 28 de la Ley Nº 25.967 —Ley de Presupuesto para el ejercicio 2005— (B.O. 16-12-04) limitó *...para el presente ejercicio al CERO COMA CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (0,4%) el porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley* Nº *25.641.*

5. Dispuso también el artículo 22 de la Ley Nº 26.078 —Ley de Presupuesto para el ejercicio 2006— (B.O. 12-1-06) que *El porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 25.641 será asignado a partir del presente ejercicio de la siguiente forma: CERO COMA CUATRO POR CIENTO (0,4%) al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) y el CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%) al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). Estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS, debiendo ser depositados por ésta directamente a la orden de los organismos mencionados precedentemente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.*

6. Estableció por otra parte el articulo 29 de la Ley Nº 26.198 —Presupuesto para el ejercicio 2007— que *El porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 25.641 será asignado a partir del presente ejercicio de la siguiente forma: CERO COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0,35%) al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), el CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%) al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) y el CERO COMA CERO VEINTICINCO POR CIENTO (0,025%) al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI). Estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS, debiendo ser depositados por ésta directamente a la orden de los Organismos mencionados precedentemente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.*

7. El artículo 27 de la Ley Nº 26.337 —Ley de Presupuesto para 2008— (B.O. 28-12-07) fijó *...en CERO COMA SESENTA Y CINCO POR CIENTO (0,65%) el porcentaje a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la ley 25.641, que se aplicará sobre las importaciones valor CIF que abonen tributos aduaneros.*

Establécele que dicho porcentaje será asignado, de la siguiente forma: CERO COMA CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (0,45%) al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA); el CERO COMA QUINCE POR CIENTO (0,15%) al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) *y el CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI). Estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS, debiendo ser depositados por ésta directamente a la orden de los Organismos mencionados precedentemente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.*

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. Ingresando en el análisis de la cuestión planteada, y asumiendo sus complejidades, me inclino por compartir la posición expuesta por la Dirección General de Impuestos, en el Memorando Nº 1138/02, y la Dirección General de Asuntes Jurídicos en el Dictamen DGAJ Nº 9205/03 —ambos organismos pertenecientes al entonces Ministerio de Economía— que obran en copia respectivamente, a fojas 10/11 y 13/14 del Anexo I del presente expediente, la primera de ellas ratificada por la aludida Dirección General de Impuestos en el Memorando Nº 610/07 obrante a fojas 11/13 de las presentes actuaciones, y complementada por lo expuesto por la Subdirección General de Recaudación en la Nota Nº 1149/07, obrante a fojas 7/9 de estas actuaciones, por las razones que se expondrán.

2. Ello así, fundamentalmente, por cuanto, como se señala en dichos actos preparatorios y particularmente en el referido en primer término, la asignación del 0,5% establecida por la Ley Nº 25.641 a favor del INTA —modificada posteriormente en leyes sucesivas variando tal porcentaje e incorporando a nuevos beneficiarios, conforme se ha dado cuenta en el capítulo precedente— no constituye una alícuota por la que se calcula un tributo, sino un porcentaje que se aplica sobre tributos ya devengados, el producto de cuya aplicación está destinado a formar parte de los recursos de los organismos beneficiarios.

Constituyendo como se ha dicho un porcentaje de tributos ya devengados, resultaría lógico concluir que debería calcularse sobre el valor CIF de aquellas importaciones que hayan abonado tales tributos, es decir, que hayan abonado tributos cuya percepción esté a cargo de la hoy Dirección Nacional de Aduanas.

3. Apoya a su vez esta interpretación, la circunstancia de establecer el citado artículo que *...Estos fondos serán detraídos de los gravámenes, derechos y tasas percibidos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS...*, circunstancia que refuerza el razonamiento relativo a que el respectivo porcentaje deberá calcularse sobre el valor CIF de las importaciones que hubieren abonado tales *derechos y tasas,* ya *percibidos.*

4. También cabe computar en el mismo sentido la circunstancia de haber dispuesto el legislador, en la última determinación de porcentajes y organismos beneficiarios que efectuó respecto de la asignación que nos ocupa, que el porcentaje ahora establecido del *cero coma sesenta y cinco por ciento (0,65%) ...se aplicará sobre las importaciones valor CIF que abonen tributos aduaneros...* Se advierte, de ese modo, que se ha querido disipar toda duda, justificada o no, respecto de la circunstancia de que la asignación de autos debe calcularse exclusivamente sobre las importaciones que abonen tales tributos.

5. Debe destacarse que tratándose evidentemente de la misma asignación, que, como ha sido visto en el capítulo correspondiente, experimenta pequeñas variaciones en cuanto a sus porcentuales año tras año, la indicada estipulación del legislador debe ser tenida como una aclaración efectuada por éste acerca del sentido de la norma, que aunque pudiera ser considerada como no imprescindible, coadyuva en este caso para desentrañar adecuadamente su sentido.

6. Coopera asimismo en el sentido indicado, la circunstancia de que al modificar el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2049/92 la fuente de financiamiento del *INTA* —constituida hasta ese momento por la contribución *ad valorem* del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,5%) sobre las exportaciones de las mercaderías, establecida por el artículo 16 inciso a) del Decreto Ley Nº 21.680/56— lo hizo sustituyendo tal contribución, por *...la asignación del equivalente a un punto porcentual (1%) del valor de las importaciones sujetas al pago de la Tasa de Estadística...* Pareciera lógico deducir que al continuar la Ley Nº 25.641 con el método de contribuir al financiamiento del *INTA* con tributos ya percibidos, lo hizo del mismo modo que su norma precedente —con porcentajes sobre el producto de tributos ya percibidos, correspondientes a importaciones que los abonaron— reduciendo el porcentaje y extendiendo en cambio la base de aplicación de éste, a la totalidad de las importaciones que hubieran abonado tributos aduaneros.

7. Cabe destacar que esta Procuración ha señalado en materia de interpretación normativa que:

a) *...la interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de la norma aplicable al*

caso, por medio de una hermenéutica, que conduzca a respetar su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador en la búsqueda de soluciones justas y adecuadas (.) de manera que armonicen con los del ordenamiento jurídico que integran.

b) *...la conclusión a que se arribe debe ser congruente con las palabras, el espíritu, la historia y los factores sociales de la ley. Entre varios resultados posibles, el intérprete habrá de elegir el más compatible con los elementos indicados* (Dictámenes 120:402 y 258:270).

c) *...la interpretación de las normas jurídicas ha de atender no sólo a su letra, sino que debe asimismo ceñirse al espíritu que las informa, o sea a los fundamentos y objetivos que inspiraron su sanción* (Dictámenes 123:265 y 258:270).

d) El designio del autor de la norma constituye el factor principal al que debe atenderse para una exégesis adecuada (Dictámenes 168:107 y 258:270).

e) Una correcta interpretación de una disposición legal no puede prescindir de su inserción en el contexto del cuerpo legal que integra y en el de las demás regulaciones referidas al mismo tema (Dictámenes 168:107 y 258:270) (Dictámenes 259:168).

Estimo que estos principios son aplicables al caso en análisis.

— IV —

CONCLUSIÓN

Concluyo por lo expuesto que el cálculo de la asignación establecida por el artículo 2º de la Ley Nº 25.641 debe efectuarse aplicando el porcentual en él establecido sobre el valor *CIF* de las importaciones que hubieran abonado tributos aduaneros.

Así opino.

DICTAMEN Nº 048

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO,
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 11/06/2008 Nº 579.784 v. 11/06/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LICENCIAS. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS SIN RELACION DE DEPENDENCIA – DECRETO Nº 1184/01.

Las contrataciones en el marco del régimen instituido por el Decreto Nº 1184/01 son incompatibles con la situación de agentes que revisten en la planta permanente y no permanente de la Administración Pública Nacional.

Dicha incompatibilidad no es susceptible de ser sorteada mediante el otorgamiento de una licencia extraordinaria sin goce de haberes, prevista en el Capítulo IV —Licencias Extraordinarias— Artículo 13º, Punto II, Inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

Tal licencia, conforme la define la norma, se otorga "al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración." (el destacado nos pertenece).

En este mismo sentido, es dable destacar que la prestación de servicios a desempeñar en calidad de contratados, en virtud del régimen de contrataciones autónomas instituido por el Decreto Nº 1184/01, difiere conceptualmente de una designación en un cargo, lo cual implica que no se configura el supuesto de "designación en un cargo de mayor jerarquía" exigido por el artículo 13º, punto II, inciso e) del Decreto Nº 3413/79, como requisito para la concesión de la licencia contemplada en la norma.

BUENOS AIRES, 16 de noviembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita una consulta planteada, por la Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Jurisdicción, en orden a que se determine si correspondería la contratación de personal de Planta Permanente de la Administración Pública Nacional y/o Provincial bajo la modalidad del régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01, teniendo en cuenta que para ello los involucrados en la eventual medida solicitarían licencia extraordinaria sin goce de haberes acordada por el Artículo 13, Apartado II, Inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

II. 1. En primer orden, es dable destacar que respecto a la posibilidad de contratar, bajo el régimen instituido por el Decreto Nº 1184/01, personal de la Planta Permanente de la **Administración Pública Nacional** para desempeñar funciones, en este caso particular, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el temperamento a seguir esta determinado legalmente en los siguientes términos: el Artículo 64, Capítulo VII, Título **I** de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 2005), establece: *"Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a disponer un régimen de contrataciones de servicios personales destinados a desarrollar estudios, proyectos y/o programas especiales en los términos que determine la reglamentación.*

El régimen que se establezca será de aplicación en el ámbito del SECTOR PÚBLICO NACIONAL, quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias.

***Las contrataciones referidas no podrán realizarse con agentes pertenecientes a la planta permanente y no permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL o con otras personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma,** excluidos los docentes e investigadores de las Universidades Nacionales..."* (el destacado nos pertenece)

Por lo tanto, en virtud de lo establecido por esta disposición legal, las **contrataciones,** en el marco del régimen instituido por el Decreto Nº 1184/01, son **incompatibles** con la situación de agentes que revisten en la planta permanente y no permanente de la **Administración Pública Nacional.** Incompatibilidad que, asimismo, no es susceptible de ser sorteada mediante el otorgamiento de una licencia extraordinaria sin goce de haberes, prevista en el Capítulo IV –Licencias Extraordinarias— Artículo 13º, Punto II, Inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79, conforme la define la norma, se otorga *"al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado* **para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad,** *en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración."* (el destacado nos pertenece).

En este mismo sentido, es dable destacar que la prestación de servicios a desempeñar en calidad de contratados, en virtud del régimen de contrataciones autónomas instituido por el Decreto Nº 1184/01, **difiere** conceptualmente **de una designación en un cargo,** lo cual implica que no se configura el supuesto de *"designación en un cargo de mayor jerarquía"* exigido por el artículo 13º, punto II, inciso e) del Decreto Nº 3413/79, como requisito para la concesión de la licencia contemplada en la norma. (cfr. ya lo había señalado con anterioridad esta S.G.P. mediante DICT. ONEP Nº 218/00 y DICT. ONEP Nº 2900/00 – B.O. 11/07/01). Se destaca que tal criterio fue también receptado por esta dependencia en el Dictamen ONEP Nº 2822/07 en expediente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. Se señala que sobre aquellos que revisten en la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, deberá estarse a la normativa de la especie aplicable en dicho ámbito, reparando, en caso de acumulación, en la posibilidad material fehaciente de ejecutar ambas prestaciones, atento la posible superposición horaria que pudiera manifestarse.

3. Por otra parte, respecto al Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Turismo —Administración de Parques Nacionales— y la otrora Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, que se acompaña en copia a fs. 2/7, es dable señalar la siguiente observación:

- No es posible dar ejecución a lo establecido en el artículo 4º del citado Convenio en orden al mecanismo por medio del cual ambas dependencias acuerdan brindarse apoyo técnico afectando **personal de la planta permanente** de la Administración de Parques Nacionales para el desempeño de tareas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental **celebrando contratos con dichos agentes, a los cuales,** para hacer posible tal contratación, **se les otorgará** la correspondiente **licencia,** toda vez que, como ha sido señalado en el punto 1 del presente dictamen al cual remitimos en honor a la brevedad, toda contratación resulta incompatible sobre la situación de agentes que revisten en la planta permanente de la Administración Pública Nacional, incompatibilidad que, asimismo, no puede ser sorteada, mediante el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 1573/2007 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2874/07.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 11/06/2008 Nº 579.198 v. 11/06/2008

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

Deberán efectuarse nuevas equiparaciones al Grado reparando en las observaciones que se han planteado precedentemente.

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de resolución por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas consignadas en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante del presente acto en curso, encabezada por Doña ... para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de esta Jurisdicción, en las funciones, por los períodos y equiparados a los Niveles y Grados del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que se indican en el citado ANEXO I, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Y por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 157, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso.

A fs. 8/10, 11, 12, 19/21, 22, 23/24, 31, 32, 33/35, 42/43, 44, 45, 53/55, 56/57, 58/59, 69/79, 80, 81, 88/89, 90, 91, 98/99, 100, 101, 107, 109, 116/118, 119, 120, 127/128, 129, 130, 136/137, 138, 139, 147/148, 149/150 y 151, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal y laboral de los agentes a contratar.

A fs. 14, 26, 37, 47, 61, 83, 93, 111, 112, 141 y 154, obran las constancias individuales expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos en cuestión no registran antecedentes penales.

A fs. 13, luce en copia el título de Licenciada en Estadística expedido por la Universidad Nacional de Tres de Febrero a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Profesional.

A fs. 25, luce en copia la constancia respecto a que la señora ... ha obtenido el título de Bachiller, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge —que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 36, luce en copia el título de Licenciado en Publicidad expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Administrativo.

A fs. 46, luce en copia la constancia respecto a que la señora ... ha obtenido el título de Técnico en Administración de Empresas, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Administrativo.

A fs. 60, luce en copia el título de Licenciada en Ciencia de Ambiente expedido por la Universidad Católica de Salta a nombre de ..., con fecha de expedición el 10 de febrero de 2006, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor.

A fs. 82, luce en copia el título de Licenciada en Ciencia Política expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Profesional.

A fs. 92, luce en copia el título de Abogado expedido por la Universidad Católica de Salta a nombre de ..., con fecha de expedición el 15 de agosto de 2003, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Profesional.

A fs. 102, luce en copia el título de Perito Mercantil Especializado en Administración de Empresas expedido por el Centro Educativo de Nivel Secundario Número 59 a nombre de .... Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 110, luce en copia la constancia respecto a que la señora ... ha obtenido el título Bachiller Nacional, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico.

A fs. 121, luce en copia la constancia respecto a que el señor ... ha obtenido el título de Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 131, luce en copia la constancia respecto a que el señor ... ha obtenido el título de Bachiller Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asesor Administrativo.

A fs. 140, luce en copia el título de Perito Comercial Especializado en Costos expedido por el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 2 a nombre de ... . Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 152/153, luce en copia el certificado de estudios correspondiente a la finalización de los cursos de las materias de la carrera de Licenciatura en Sociología, expedido, por la Universidad de Buenos Aires, a nombre de .... Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico.

A fs. 15, 27, 38, 48, 62, 84, 103, 112, 123, 132, 142 y 155, de las actuaciones en trámite, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable procede a efectuar la certificación en orden al cumplimiento de los siguientes extremos legales: a)- el cumplimiento de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto a que estas contrataciones no superan el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo, b)- que por las contrataciones de impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 25.164; c)- que los agentes convocados han cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164; d)- que los agentes en cuestión se encuentran prestando una real y efectiva tarea desde el 1º de enero de 2007 en el área de destino; y e)- que se ha procedido a practicar la correspondiente equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

A fs. 159/161, el Delegado Legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se expide sin formular observaciones a la medida en proyección.

II. En primer orden, es dable señalar la siguiente observación respecto a la contratación del señor ...:

El agente ... ha sido contratado para desempeñar funciones como **Asesor Técnico Profesional,** conforme surge de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo. En este último sentido, es dable destacar que de la descripción de funciones presente en el punto OBJETIVOS ESPECIFICOS del ANEXO A del contrato correspondiente al causante, surge, en lo pertinente, que el agente desempeñará tareas de **asistencia técnica y legal** en la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.

Para ejecutar la asistencia legal objeto del contrato, el señor ... debe contar con el título de abogado que lo habilite a desempeñarse en este sentido, siendo dable destacar que dicho título luce en copia a fs. 92, habiendo sido otorgado por la Universidad Católica de Salta, con **fecha de expedición el 15 de agosto de 2003.**

Por su parte, es dable señalar que, conforme surge de la certificación obrante a fs. 94, el agente ... ha sido equiparado al Grado 3 del Nivel B del SINAPA; debiendo destacarse sobre este último aspecto, que en el ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) se determinan los requisitos para promover de grado en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, señalando en lo respectivo, que para acceder al Grado 3 del Nivel B es necesario que el agente cuente con 7 calificaciones BUENO según el sistema de evaluación previsto, lo que es equiparable a 7 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazado el respectivo agente.

Ahora bien, visto que la fecha de expedición del título de abogado correspondiente al señor ... resulta en el 15 de agosto de 2003, y que, como ha sido destacado, la existencia de dicho título es capital para la ejecución del objeto del presente contrato, se señala que esta situación impacta directamente sobre los grados asignados, al no ser posible alcanzar el número de años suficiente para acceder a la equiparación de Grado consignada en el ANEXO I del proyecto en gestión, toda vez que dicho computo debe realizarse, en el caso del agente ..., a partir de la fecha de expedición de su título de abogado, tiempo a partir del cual el causante se encontró en condiciones de acreditar la experiencia en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas. (cfr. Art. 2º de la Dec. Adm. Nº 3/04).

Asimismo, en el cauce de este razonamiento, se destaca que en el caso particular del agente ..., el título que acompaña a fs. 92, resulta en una condición de ingreso para el Nivel escalafonario asignado, toda vez que, conforme lo establece el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, para desempeñar funciones Nivel B, es requisito contar con el **Título universitario o terciario, o diez años de experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar que más el título secundario suplirían el requisito de un título de nivel superior.** Siendo dable señalar en este último sentido, que el causante no se encuentra comprendido en esta última posibilidad, por no contar con los diez años de experiencia atinente a las funciones a desempeñar, toda vez que la experiencia con la que cuenta no ha sido suficiente para reflejar este tiempo en la equiparación de Grado que se observa en base a experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, lo cual refuerza la imposibilidad de acreditar experiencia anterior a la expedición de su título que haya resultado en tareas propias de Nivel B por las que se lo contrata en el presente.

2. Por otra parte, en el caso de la agente ..., se señalan las siguientes observaciones:

La causante ha sido contratada para desempeñar funciones como **Asesor,** conforme surge de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo. En este último sentido, es dable destacar que de la descripción de funciones presente en el punto OBJETIVOS ESPECIFICOS del ANEXO A al contrato correspondiente a la agente, surge, en lo pertinente, que la señora TONELLI desempeñará tareas de **revisión de acuerdos y documentos internacionales relacionados a la implementación de convenciones internacionales en materia ambiental, coordinar actividades relacionadas con la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía del CBD, revisión, autorización y firma de permisos y certificados para la exportación, importación y reexportación de flora silvestre** en la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad.

Por su parte, a fs. 53/55, luce el curriculum vitae correspondiente a la causante, en cuyo punto ESTUDIOS CURSADOS — UNIVERSITARIOS, se destaca que la agente ... cuenta con el título de Licenciada en Ciencias Ambientales expedido por la Universidad Católica de Salta, consignando como período de estudio: **1995-2000.** En este mismo sentido, es dable destacar que a fs. 60, se acompaña en copia el título de Licenciada en Ciencias del Ambiente otorgado por la Universidad Católica de Salta a nombre de la señora ..., con **fecha de expedición el 10 de febrero de 2006,** destacando, asimismo, que ha finalizado los estudios correspondiente a dicha carrera el **22 de septiembre de 2005.** Al respecto de la discrepancia detectada en torno a las fechas de finalización de la carrera correspondiente a la causante, se señala que el curriculum vitae reviste carácter de declaración jurada a los fines de integrar estas actuaciones y que el título universitario es un instrumento público en los términos que lo establece el Código Civil, no debiendo presentarse diferencias entre los datos que se reflejan en ambos instrumentos, por lo que debería ajustarse el curriculum vitae.

En este mismo orden, es dable señalar que, conforme surge de la certificación obrante a fs. 62, la agente ...ha sido equiparada al Grado 2 del Nivel B del SINAPA; debiendo destacarse sobre este último aspecto, que en el ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) se determinan los requisitos para promover de grado en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, señalando en lo respectivo, que para acceder al Grado 2 del Nivel B es necesario que el agente cuente con 4 calificaciones BUENO según el sistema de evaluación previsto, lo que es equiparable a 4 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazada la respectiva agente.

Ahora bien, visto que la fecha de expedición del título de Licenciada en Ciencias del Ambiente correspondiente a ... resulta en el **10 de febrero de 2006,** y que la existencia de dicho título, en virtud de la descripción de las funciones que se practica en las planillas anexas al contrato, resulta capital para la ejecución del objeto del presente contrato, se señala que esta situación impacta directamente sobre los grados asignados, al no ser posible alcanzar el número de años suficiente para acceder a la equiparación de Grado consignada en el ANEXO I del proyecto en gestión, toda vez que dicho computo debe realizarse, en el caso del agente ... a partir de la fecha de expedición de su título de Licenciada en Ciencias del Ambiente, tiempo a partir del cual la causante se encontró en condiciones de acreditar la experiencia en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas. (cfr. Art. 2º de la Dec. Adm. Nº 3/04).

Asimismo, en esta inteligencia, se destaca que en el caso particular de la agente ... el título que acompaña a fs. 60, resulta en una condición de ingreso para el Nivel escalafonario asignado, toda vez que, conforme lo establece el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, para desempeñar funciones Nivel B, es requisito contar con el **Título universitario o terciario, o diez años de experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar que más el título secundario suplirían el requisito de un título de nivel superior.** Siendo dable señalar en este último sentido, que la causante no se encuentra comprendida en esta última posibilidad, por no contar con los diez años de experiencia atinente a las funciones a desempeñar, toda vez que la experiencia con la que cuenta no ha sido suficiente para reflejar este tiempo en la equiparación de Grado que se observa en base a experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, lo cual refuerza la imposibilidad de acreditar experiencia anterior a la expedición de su título que haya resultado en tareas propias de Nivel **B** por las que se la contrata en el presente.

III. En consecuencia, en ambos casos deberán efectuarse nuevas equiparaciones al Grado reparando en las observaciones que se han planteado precedentemente. Cumplido, esta dependencia se expedirá en definitiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 3055/2007 — JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS —SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3048/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 11/06/2008 Nº 579.196 v. 11/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 1.627.696. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Junio de 2008 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007".
Punto Nº 3: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007".
Punto Nº 4: "Tratamiento del saldo de la cuenta resultados no asignados existente al 31 de Diciembre de 2007". EL DIRECTORIO.

Presidente - Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 8 de junio de 2007).

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 5.

e. 05/06/2008 Nº 80.242 v. 11/06/2008

AGUAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/6/2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Florida 547, piso 16, C.A.B.A. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A.
3°) Consideración de los resultados financieros del ejercicio económico de SPASSA, cerrado el 31 de diciembre de 2007. En su caso, acciones a seguir.
4°) Cursos de Acción a seguir respecto de la renegociación contractual de SPASSA y el Superior Gobierno de la Provincia de Salta. Aprobación de lo actuado.
5°) Análisis de la conducta desplegada por el Directorio de la Empresa.
6°) Consideración de la emisión de prenda de acciones a favor de la Provincia de Salta en garantía del cumplimiento del contrato de SPASSA.
7°) Tratamiento de la renuncia al cargo formulada por la Señora Silvana Relats. En su caso, designación del reemplazante.

Firmado Laura María Montserrat Galvez, presidente de Comisión Fiscalizadora según acta de Asamblea del 01/08/07.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 10.

e. 05/06/2008 N° 29.853 v. 11/06/2008

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de junio de 2008, a las 18.30, en la Sede Social de Av. Directorio Nº 2931, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1), ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2007.
2º) Resolución sobre la gestión del directorio-convocatoria tardía.
3º) Consideración de los resultados, distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio.
4º) Ratificación del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.

Acta de Directorio del 27 de mayo de 2008 Fº 113 Libro Actas de Directorio Nº 3 rúbrica 75245-04 15/09/2004.

Presidente - José Altieri

Certificación emitida por: Mabel S. Capano. Nº Registro: 1194. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 19.

e. 09/06/2008 Nº 29.849 v. 11/06/2008

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 26 de Junio de 2008, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe, auditor de fecha 28/03/08 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550, aprobación de su gestión hasta la fecha de la asamblea;
5º) Consideración de las posibles inversiones a realizar, participación en sociedades en otras jurisdicciones, alternativas, su aprobación.
6º) Instrucciones, varios, apoderamientos.

NOTA-. Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.

El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme Asamblea del 06/09/07, y distribución de cargos por acta de directorio del 06/09/07, y convocatoria de la presente del 27/05/08, del Libro de Actas de Directorio de la sociedad Atlantis Marine S.A. rubricado en fecha 16/01/98. Conste.

Representante Legal/Presidente – Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 59.

e. 06/06/2008 Nº 80.298 v. 12/06/2008

"B"

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2008, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 19 de junio de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 1-unes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Eduardo Federico Ansaldo

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea del 11/05/2007 y Acta de Directorio del 11/05/2007.

Certificación emitida por: Jorge M. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 145.

e. 09/06/2008 Nº 80.362 v. 13/06/2008

BONAFIDE S.A.I.C. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente.
8º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 19 de junio de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Presidente - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Designado por Acta de Asamblea sin Nº del 11/05/2007 y Acta de Directorio Nº 1979 del 11/05/2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 05/06/08. Nº Acta: 044. Libro N°: 145.

e. 09/06/2008 Nº 80.392 v. 13/06/2008

"C"

CASA ELIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2008 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Libertad 860, Piso 7º "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución de utilidades, que incluye honorarios al Directorio y Sindicatura, en su caso, en exceso del 25% previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Adecuación del artículo noveno del Estatuto Social a la Resolución General IGJ 7/2005.

Presidente designado el 13/09/2007, por Asamblea Ordinaria Nº 30

Ruben Aníbal Gonzalez

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 13.

e. 09/06/2008 Nº 82.640 v. 13/06/2008

CENTRAL PADDLE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Central Paddle S.A. Asamblea General Ordinaria para el 10-7-08 a las 10 horas en 1º y 2º, convocatoria, sede social Valentín Gomez 3137, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-07.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta. La designación del presidente firmante ha sido efectuada por asamblea y directorio del 4-5-06.

Presidente – Jorge Antonio Santa Clara

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 25.

e. 10/06/2008 Nº 12.283 v. 17/06/2008

CO-DE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Argerich 4908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres para el día 30 de junio de 2008 a las 19.00.hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Incorporación de nuevos socios en reemplazo del porcentaje societario proveniente de la herencia del Sr. Socio Vicente Romandini.
c) Aprobar y ratificar las Asambleas, en todos sus puntos, que han tratado los ejercicios cerrados al 30-06-2002 - 30-06-2003 - 30-06-2004 - 30-06-2005 - 30-06-2006 y 30-06-2007.
d) Venta del Hotel La Argentina explotado comercialmente por la Sociedad CO-DE SCA.

Socio Adminstrador designado de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Socios Nro. 30 de fecha 31 de octubre de 2007.

Socio Administrador – José Campenni

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 38.

e. 10/06/2008 Nº 29.891 v. 17/06/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2008 a las 16 horas en la sede social Av. Cordoba 1215 Piso 4º Dto. 7 de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.
2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION INDICADA EN EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31-12-2007.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
4º) CONSIDERACION DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO, EN SU CASO, EN EXCESO DEL LIMITE PREVISTO EN EL ART. 261 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.
5º) DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN EL DIRECTORIO Y SU ELECCION.

Firmado: Nicolas R. Bonofiglio Presidente, designado por asamblea del 27 de Abril de 2007.
Presidente - Nicolás R. Bonofiglio

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 678.
e. 05/06/2008 Nº 82.502 v. 11/06/2008

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2008, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el termino de dos años
8º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 20/06/2006.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 36.
e. 09/06/2008 Nº 29.861 v. 13/06/2008

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 2008 a las 12 horas en San Martín 439 – Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2008.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
6º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 137 de fecha 28 de junio de 2007.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 28.
e. 09/06/2008 Nº 80.332 v. 13/06/2008

"F"

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/6/08, a las 9 hs. en Avenida Rivadavia 2134, 1º piso, oficina E, Segundo Cuerpo, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
2º) Consideración de convocatorias fuera de término de las asambleas por los periodos del año 2003 al 2007 y tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del Auditor.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por las gestiones en los periodos 2005 a 2007.
4º) Fijación de los números de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión del Sindico saliente y consideración de su remuneración.
6º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del Auditor ejercicios del 31/12/03, 04, 05 y 06 respectivamente.
7º) Ratificación del acta de directorio de fecha 29/01/08.
8º) Rafiticación del cambio de domicilio.

Jorge Gabriel Giani, presidente designado por Acta de Asamblea del 27/12/04.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2968. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 52.
e. 06/06/2008 Nº 12.229 v. 12/06/2008

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 30/6/08, a las 13 hs. en la sede social calle Avenida Rivadavia 2134, 1º piso, oficina E, segundo cuerpo, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
2º) Reforma del articulo Noveno del Estatuto Social.
3º) Modificación del articulo Primero del estatuto, cambio de Denominación social.
4º) Reforma del articulo Octavo del estatuto.

Jorge Gabriel Giani, Presidente designado por asamblea del 27/12/04.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2968. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 52.
e. 06/06/2008 Nº 12.228 v. 12/06/2008

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2008, a las 16:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Salon Mármol, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor por el Ejercicio Nº 11 cerrado el 31/12/2007;
3º) Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
4º) Asignación de los resultados de las operaciones de Garantizar S.G.R. e incremento de la reserva legal.
5º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/07 al 31/12/07.
6º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 12 que comenzó el 01/01/08.
8º) Designación de dos Consejeros Titulares y dos suplentes del Consejo de Administración, en representación de los Socios Partícipes; designación de un síndico titular y un suplente que serán elegidos a propuesta de los Socios Partícipes, en todos los casos por vencimiento de los respectivos mandatos.
9º) Designación de un consejero titular y uno suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Protectores; designación de dos síndicos titulares y dos suplentes que serán elegidos a propuesta de los Socios Protectores, en todos los casos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10) Designación de nueve miembros de la Comisión de Riesgo por vencimiento de sus respectivos mandatos.
11) Aprobación de la incorporación de nuevos socios:
12) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 3/7/08, a las 16.00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión del Consejo de Administración Nº 1372 del 28/5/2008 en la que se designa al compareciente como Presidente.
Presidente - Aníbal Jesús Stella

Certificación emitida por: Maria Angélica Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 24.
e. 09/06/2008 Nº 29.936 v. 13/06/2008

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26/06/2008 a las 12:00 hs. en Pte. J. E. Uriburu Nº 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 231 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 29/02/2008 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23/06/2008 de 10 a 16 hs. en Pte. J. E. Uriburu Nº 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remitiendo certificado de deposito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. EL DIRECTORIO.
Según Acta de Directorio Nº 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea Nº 116 del 29/06/2007.
Presidente - Patricia López Biscayart

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 196.
e. 05/06/2008 Nº 29.806 v. 11/06/2008

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2008, a las 13 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de los estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Ajuste en las remuneraciones de los Directores en representación del Estado Nacional.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Roberto Gustavo Marconi Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2006 y 29 de noviembre de 2007 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Roberto Gustavo Marconi

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 024.
e. 05/06/2008 Nº 29.805 v. 11/06/2008

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día el DIA I° (primero) DE JULIO de 2008 a las 12 hs., en la sede sita Bme Mitre 853, 5° piso, C.A.B.A a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/3/03: i) designación de dos accionistas para firmar el acta. ii) Aumento del Capital social a la suma de $ 2.042.500.- Emisión de acciones Clase A. Determinación de prima de emisión. iii) Aumento del capital social a la suma de $ 2.050.000. Emisión de Acciones Clase B. Determinación de la prima de emisión. iv) Consideración de la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social Protocolización Autorizaciones:
3°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 06/ 04/04
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.-Fijación de la remuneración de sus miembros (art. 261 Ley de Sociedades). Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de directores titulares y suplentes por haber terminado el mandato del actual directorio.-

6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes Fiscalizadora por la Clase "B".

4°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 22/9/05.- Orden del Día de dicha Asamblea: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ii) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004. Destino de los resultados del Ejercicio iii) Consideración y aprobación de la gestión del director.- Fijación de la remuneración de sus miembros (art. 261 LS) Elección de Directores titulares y suplentes por haber miembros de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de su gestión, terminado el mandato, iv) Consideración de la renuncia de los Fijación de la remuneración de sus miembros. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes v) Modificación parcial del art. 8° del estatuto (Garantías de los Directores).

5°) Aprobación balances de los Ejercicios cerrados al 31 /12/05 y 31/12/06: i) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.-

ii) Aprobación de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y de los miembros de la comisión Fiscalizadora (correspondiente a ambos ejercicios).-

iii) Destino de los resultados de ambos ejercicios.-

iv) Elección e directores titulares y suplentes.

v) Fijación de la cantidad de miembros de la Comisión Fiscalizadora: titulares y suplentes y elección de los mismos.

6°) Consideración de los créditos de la Sociedad contra los accionistas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

7°) Consideración de la ampliación del objeto social

8°) Creación de la Clase "C" de Acciones. Derechos a otorgar a las mismas

9°) Reforma de los artículos 3°, 4°, 8°, 9° y 11° del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social;

10) Autorizaciones para las gestiones y trámites relacionados con las decisiones adoptadas por la Asamblea.

Firmado.- Sr Miguel José Frankel Presidente del Directorio, designado por Acta de Directorio n° 204 de fecha 22/9/05.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 05.

e. 10/06/2008 N° 116.582 v. 17/06/2008

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JUJEÑA S.A.I.F y G. a Asamblea General Ordinaria para el día 23/6/2008 a las 15:00 hs, en 1ra. convocatoria y a las 16:00 hs en 2da. convocatoria en el domicilio Viamonte 1546, piso 7º of. "702", CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) designación de dos accionistas para firmar el acta,

b) consideración de los estados contables cerrados al 30/6/06 y al 30/6/07,

c) designación de directores y fijación de su remuneración,

d) consideración de la gestión del Directorio.

Se hace saber que la documentación respaldatoria podrá ser consultada por los accionistas en el horario de 12 a 18 hs. en Viamonte 1546, 7º of. "702", CABA.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Designado por acta de directorio del 18-5-06.

Presidente – Julio María Simón Errecart

Certificación emitida por: Lucila Labayru. Nº Registro: 1172. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 3.

e. 06/06/2008 Nº 116.181 v. 12/06/2008

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1551 de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.

2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2008/2008.

7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de junio de 2008, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

(Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2008)

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 73.

e. 06/06/2008 Nº 80.290 v. 12/06/2008

LAHRM S.C.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 23/06/2008 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Córdoba 1233, 7 piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;

2º) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ª de la ley 19550 correspondientes a los últimos diez ejercicios

Liquidador designado por asamblea del 31/01/2008.

Hernán Eduardo Raggio

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 16.

e. 06/06/2008 Nº 82.587 v. 12/06/2008

LOCKWOOD Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y, a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Tucumán 1452, 4º piso, oficina "9", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad;

3º) Planes y medidas adoptadas y a adoptar por el directorio;

4º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 55 finalizado el 30 de septiembre de 2007;

5º) Consideración de los resultados del ejercicio;

6º) Consideración de la gestión del Directorio;

7º) Consideración de los honorarios de los Directores;

8º) Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos;

9º) Motivos del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2007;

10) Aumento del capital social;

11) Consecuencias que se deriven del tratamiento de los puntos anteriores.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: XIX.

e. 05/06/2008 Nº 115.946 v. 11/06/2008

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Julio de 2008 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.

4º) Consideración de las Remuneraciones percibidas por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

6º) Aumento del Capital Social y su integración o Financiamiento de sus actividades.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 218.

e. 10/06/2008 Nº 29.902 v. 17/06/2008

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2008 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Paraná 446 Piso 8º A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 T.O. ley 22.903 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Remuneración al Directorio.

5º) Distribución de Utilidades.

Se comunica a los Sres. Accionistas que las copias previstas en el Art. 67 LS, se encuentran a su disposición a partir del día de la fecha en Paraná 446 Piso 8º A de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 17 horas.

Presidente – Jaime Sassón

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006, folios 170 a 174 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 362 de fecha 31 de Mayo de 2006, pasada a los folios 100 y 101, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A25449 de fecha 12 de Julio de 1994.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 57.

e. 09/06/2008 Nº 80.339 v. 13/06/2008

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2008 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 408 de fecha 26 de Junio de 2007.

Presidente - Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 125.

e. 10/06/2008 Nº 80.453 v. 17/06/2008

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2008 a las 17:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Canje de títulos representativos de acciones de Marina del Sol S.A. Cancelación de los Títulos en circulación y emisión de nuevos títulos. MARINA DEL SOL S.A.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 408 de fecha 26 de Junio de 2007.

Presidente – Martín Fernando López Ferrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 125.

e. 10/06/2008 Nº 80.455 v. 17/06/2008

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 454763. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el día 30 de Junio de 2008; 10.00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008.
2º) Consideración de la gestion de los directores.
3º) Consideración de la remuneración al directorio, en exceso del limite previsto por el art. 261 de la ley 19550.
4º) Consideración de los Resultados No asignados al cierre del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 97.

e. 09/06/2008 Nº 80.328 v. 13/06/2008

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Informe sobre las causas de convocatoria a asamblea fuera el término de ley;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los señores Directores;
7º) Fijación de número y designación de miembros del Directorio;
8º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Laura Lalanne en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 8 de junio de 2007, Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha y Acta de Directorio de fecha 19 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 50.

e. 06/06/2008 Nº 29.837 v. 12/06/2008

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fumar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados".
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 20 de junio de 2008 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Guillermo Horacio Suchowolski

Designado por Acta de Asamblea Nº 79 del 31 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 34.

e. 05/06/2008 Nº 12.207 v. 11/06/2008

"N"

NUTRAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Perú 457 5º Piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2005, 31 de Octubre de 2006 y 31 de Octubre de 2007.
4º) Aprobación de honorarios al directorio por sobre el monto establecido por el Art. 261 de la ley 19550 por el desarrollo de funciones técnico administrativas.
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
6º) Consideración de los resultados-acumulados del ejercicio en función de lo dispuesto por la RG 25/04.
7º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
8º) Elección del Directorio.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente elegido por Asamblea Nº 15 del 3 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 68 del 6 de febrero de 2006.

Presidente - Carlos Alejandro Lavalle Cobo

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 12.

e. 10/06/2008 Nº 29.887 v. 17/06/2008

"O"

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de i.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de Oro de Sol S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de julio de 2008 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal de la sociedad a Azopardo 298, Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Firmado José Ignacio Parodi, DNI 7711241 presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 del 21-07-2005.

Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 80.

e. 10/06/2008 Nº 82.750 v. 17/06/2008

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de Oro de Sol S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de julio de 2008 a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su aplicación.
5º) Renovación de autoridades por el término de tres ejercicios.
6º) Consideración aumento del capital para compra terreno lindero para destinarlo a recreación del complejo.

Se deja constancia que la documentación y libros de la sociedad correspondientes al ejercicio Nº 10 que finalizó el 31/12/07 quedan a disposición de los Accionistas, en Viamonte 494, 5º Piso, Capital Federal, los martes, miércoles y jueves de 15 a 17 horas.

Firmado José Ignacio Parodi, DNI. 7711241 presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 del 21-07-2005.

Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 80.

e. 10/06/2008 Nº 82.751 v. 17/06/2008

OROPEL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de OROPEL SACI Y A, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y a la 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Coronel Salvadores 1140, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra directores de la sociedad en los términos 274 y 276 de la ley 19.550.
3º) Remoción de los mismos y en su caso elección de sus reemplazos.
4º) Promoción de acción de responsabilidad contra el síndico.
5º) Remoción del mismo, y en su caso elección de un reemplazante.

NOTA: El Sr. Norberto Dante Curia es elegido Director con el cargo de Presidente, por Acta de fecha 23 de Julio de 2007, pasada al Fº 40 del Libro de Actas de Asambleas en calidad de Director y por Acta de fecha 23 de Julio de 2007 pasada al Fº 98 del Libro de Actas de Directorio en calidad de Presidente. El Directorio.

Presidente - Norberto D. Curia

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 87.

e. 09/06/2008 Nº 80.346 v. 13/06/2008

"P"

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2008 a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2008 a las 11.30 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2) "Consideración del Destino de los Resultados al afin del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 04 de marzo de 2008 y en su caso, desafectación de la Reserva Facultativa Financiera Temporaria para incrementar el pago de dividendos".

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 de fecha 04 de marzo de 2008 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio N° 557 de fecha 04 de marzo de 2008 donde se distribuyen y aceptan cargos. Actualmente mantiene su cargo.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 93.

e. 05/06/2008 N° 80.326 v. 11/06/2008

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de junio de 2008, a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 25/06/2008, en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio Nº 231 del 30/6/2007.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 100.

e. 05/06/2008 Nº 29.801 v. 11/06/2008

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal "De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
4°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
5°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
6°) Consideración de la renuncia del Sr. Michael Ditchfield como Consejero Suplente y designación de su reemplazante;
7°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2007 y hasta la fecha de la Asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales;

8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación".

Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 74.

e. 09/06/2008 Nº 29.935 v. 13/06/2008

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS. El Directorio de Rebeca de San Blas S.A, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2008 en Esmeralda 909, Piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2000; 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004 y 31/12/2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios antedichos.
5º) Consideración del patrimonio negativo arrojado por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005 y propuesta de absorción del quebranto;
6º) Consideración de los estados contables, balances y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, por parte de la Asamblea de Beneficiarios,
7º) Consideración de los estados contables, balances y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.
8º) Designación de nuevas autoridades y distribución de cargos.
9º) Remuneración del Directorio;

Presidente - Federico Dupuy de Lome

Designado en fecha 27/04/04 - Acta de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 24.

e. 06/06/2008 Nº 80.288 v. 12/06/2008

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de SAF Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1°, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 26 de junio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Capitalización de los dividendos pendientes de distribución correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo sin reforma de estatutos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9°) Designación de los miembros del consejo consultivo.

Vicepresidente – Daniel Alberto Paulone

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M BOMCHIL, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 20 de junio, inclusive.

Designado en asamblea general ordinaria Nº 27 y reunión de directorio Nº 117 del 16/07/2007.

Vicepresidente – Daniel Alberto Paulone

Certificación emitida por: Javier J. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 48.

e. 09/06/2008 Nº 116.290 v. 13/06/2008

SAN JOSE PARKING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2008, a las 18:00 horas en Av. Cordoba N° 1439 Piso 10° Of. 79 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción a 1 (uno) del numero de directores que compondra el directorio.
3°) Designación del director titular y del director suplente.

El que suscribe lo hace en su carácter de presidente del directorio según acta de asamblea N° 12 y acta de directorio N° 37 del 10/02/2007.

Presidente – Gustavo Daniel Deheza

Certificación emitida por: Luis Martin Lujan. Nº Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 61.

e. 06/06/2008 N° 82.735 v. 12/06/2008

SAN JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de San José Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Junio de 2008 a las 18:00 horas, en su sede social de San Martín 195 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para consideras el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración del tratamiento a dar a los Resultados del ejercicio. Distribución de Dividendos en efectivo,
5º) Consideración y aprobación de la función del Síndico.
6º) Consideración y aprobación de la función del Administrador.
7º) Aumento del capital social llevándolo del actual $ 2 a $ 1.000.000, o sea en $ 999.998 mediante la capitalización total del Ajuste de Capital por $ 763.060,82 y capitalización parcial de la Reserva Facultativa por $ 236.937,18.
8º) Adecuación del valor nominal de cada una de las acciones, llevándolo de $ 0,0001 a $ 1 cada uno.
9º) Ejercicio de la opción prevista en el artículo 18 del estatuto por fallecimiento de socio comanditado.
10) Reforma de los articulas 1º, 5º, 7º, 8º, 14º, 15º, 17º, 18º y 19º a los efectos de actualizarlo a las normas vigentes y a lo que se resuelva en la misma Asamblea.
11) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Socios Comanditarios y Comanditados que conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación escrita confirmando su asistencia o la asistencia de un representante, al domicilio legal de la Sociedad, San Martín 195 3º Piso (1004) de fa Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando, para los titulares de acciones y sus representantes si los hubiere, apellido y nombres completos, tipo y número de documento de identidad y domicilio con indicación de su carácter, hasta el día 20 de Junio de 2008 inclusive, para ser inscriptos en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Los titulares de las acciones y/o sus representantes deberán acreditar los datos al momento de concurrencia a la Asamblea.

Firmante: Emilio Carlos González Moreno – Administrador. Según Estatuto Social. La Constitución de Soc. (Estatuto Social) fué otorgada por Esc. 1569 del 11/Mayo/1962 pasada al Fº 2641 del Reg. 187 de Cap. Fed. con la inscripción antes mencionada del 18/6/1962.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 54.

e. 09/06/2008 Nº 29.894 v. 13/06/2008

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SARMIENTO 1599 S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Consideración de la renuncia de las Sras. Rosana Palizas al cargo de suplente de la misma,
3º) Aprobación de la gestión de los directores salientes, Sra. Liliana Perozzi, Sra. Silvia Lidia López Egea y Rosana Palizas,
4º) Determinación de los honorarios de los integrantes del Directorio,
5º) Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder participar en la asamblea deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

Jorge Eduardo del CAMPO, D.N.I. 4.546.570, electo como PRESIDENTE por Acta de Asamblea del 14/12/2005 y Acta de Directorio del 15/12/2005.

Caseros, 23 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Elvira Isabel Arnaldi Cantisani. Nº Registro: 55, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 213. Libro Nº: 62.

e. 05/06/2008 Nº 12.217 v. 11/06/2008

SUIPACHA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2008 a las 16 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N 51 finalizado el 30 de Junio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19550 en Suipacha 58, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 24 de junio de 2008

Presidente - Juan Inocencio Benito Lombi

Designado Presidente en el Acta Nº 140 del 3 de enero de 2007, de el Libro de Actas de Directorio Nº 2 del 27 de noviembre de 1989.

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 16.

e. 09/06/2008 Nº 80.342 v. 13/06/2008

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 23 de junio de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Dividendo en acciones liberadas. Aumento del capital. Emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2008 respecto de la reforma del artículo tercero del estatuto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.- Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio. Domicilio Legal y Especial: ARENALES 1826.

Suscribe el presente el Dr. Claudio Fernando Belocopitt en su calidad de Presidente del Directorio, expresamente autorizado según Acta de Directorio N° 332 de fecha 29 de mayo de 2008.

Presidente – Claudio F. Belocopitt

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 104.

e. 05/06/2008 N° 80.340 v. 11/06/2008

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "SYSTEMSCORP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1703, CABA, el día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea en forma tardía.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y fijación de su retribución.
6°) Consideración de la conducta desleal y contrarias al interés social del director titular Leonel Alexis Fuentealba Alvear. Promoción de la acción social de responsabilidad. Remoción.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la sede social y a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.

NOTA 2: Conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550, para concurrir a la asamblea convocada, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su domicilio legal de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, foja 38 del 26 de Abril 2007 del libro de actas de Asambleas N° 1.

Presidente – Ricardo S. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. Nº Registro: 1689. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 N° 29.889 v. 12/06/2008

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Telenor Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Córdoba 875, Piso 9º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios comerciales;
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Carlos Antonio Royo. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 2005 obrante a fojas 11 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 20 de septiembre de 2001 bajo el Nº 61472-01.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 84.

e. 09/06/2008 Nº 29.933 v. 13/06/2008

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 30 de junio de 2008, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Firmante designada por acta de asamblea del día 21/06/2006.

Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 78.

e. 09/06/2008 Nº 82.690 v. 13/06/2008

TERRAPAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 782, piso 6, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31-12-05, al ejercicio finalizado el 31-12-06 y al ejercicio finalizado el 31-12-07;
4º) Consideración de la pretensión de restitución de aportes que oportunamente efectuara un accionista, por la suma de $ 56.537., con más intereses

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.

e. 09/06/2008 Nº 80.458 v. 13/06/2008

TERRAPAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 782, piso 6, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por un accionista, a cuenta de futuros aumentos de capital, por la suma de $ 56.537-;
3º) Aumento del capital social de la suma de 12.000.- a la suma de $ 130.000.-

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.

e. 09/06/2008 Nº 80.457 v. 13/06/2008

TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRASNOA S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas para el día 25 de junio de 2008 a las 12 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135 , piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2007.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.2007.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico dé cierre 31.12.2007.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.2007.
7º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2007, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2008.
8º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2007, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2008.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 28 del 31/05/2006, y Acta de Directorio Nº 126 del 31/05/2006.

Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 125.

e. 06/06/2008 Nº 80.297 v. 12/06/2008

TRANSPORTE FEDERAL CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2008 a las 16 horas, en la sede social sita en Belgrano 615 2º Piso departamento "J", CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Se convoca a asamblea fuera de término debido a la irresolución en la sucesión del accionista Manuel Ignacio Nelson.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de la gestión realizada por el Directorio.
4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años.
6º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Firmado: Romina Verónica Tomeo, presidente, cargo que surge de la Asamblea Extraordinaria inscripta el 30-1-2007, bajo el Nº 1751 del Libro Nº 34 de Sociedades por Acciones.

La sociedad Transporte Federal Cargo S.A. fue inscripta en fecha 15-11-2000, Nº 17148 del libro Nº 13 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 83.

e. 09/06/2008 Nº 116.273 v. 13/06/2008

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 258.870. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la Avenida Belgrano 615 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 37 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Eventual constitución de reservas (Art. 70 Ley 19.550).
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación de la retribución al Directorio en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la asamblea depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 18 de junio de 2008 inclusive.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea N° 32, del 10/04/2006, y Acta de Directorio N° 340, del 20/02/2008.

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 29.

e. 06/06/2008 N° 82.726 v. 12/06/2008

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2008 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007 y destino del resultado del ejercicio
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 16/06/2006.

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 36.

e. 09/06/2008 Nº 29.863 v. 13/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Sergio Eduardo Elfman domiciliado en Alberti Nº 1075 – Capital Federal transfiere Fondo de COMERCIO de: COMERCIO MAYORISTA de Ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, Textil y pieles (con Depósito) (626250) – COMERCIO MAYORISTA DE Perfumería, Productos de Higiene, Tocador y Limpieza (con Depósito) (626340) – COMERCIO MAYORISTA DE JUGUETERÍA (con Deposito) (626830) – COMERCIO

MAYORISTA DE GOLOSINAS envasadas y Artículos para Kiosco excepto perecederos (con Deposito Artículo 5.2.8 – Inciso A) (631040) - COMERCIO MAYORISTA DE ARTICULOS de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, Discos y Grabaciones. (con Deposito - Articulo 5.2.8 Inciso A) (633210) - COMERCIO MAYORISTA DE Artículos de Cotillón (con Deposito-Articulo 5.2.8 Inciso A) (633211), por expediente Nº 34614/1990, mediante DISPOSICION Nº 68339/1990, sito en ALBERTI 1075 / 1077 PLANTA BAJA Y 1º PISO CAPITAL FEDERAL a LIBRERIAS CIENFUEGOS S.R.L representada por ALBERTO ELFMAN, en carácter de Socio Gerente domiciliado en ALBERTI 1075/1077-PLANTA BAJA Y 1º PISO-CAPITAL FEDERAL. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 10/06/2008 Nº 80.395 v. 17/06/2008

Tomás D. Zamparini, Contador Tº 92 Fº 163, oficina en Liberti 1160 CABA, anula Venta Fondo de comercio restaurante sito en Bonpland 1808 CABA, edicto del 18/04/2008 al 24/04/2008, recibo 78127. Recl/Ley en mi oficina.

e. 06/06/2008 Nº 80.310 v. 12/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "Julio Leonardo Tato, Rita Ines Tato, Carina Alejandra Tato, Jorge Humberto Aparicio y Monica Graciela Carbajales", domicilio Aranguren 2702 Capital Federal transfiere a "Aranguren 2702 S.R.L.", domicilio Rojas 353 1º "A", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (202008) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) (202009) Venta de Helados (sin elaboración) (203002) casa de Lunch (203003) Bar Cafe (203004) Despacho de bebidas sito en ARANGUREN JUAN F. DR. 2702 PI PB CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/06/2008 Nº 8391 v. 12/06/2008

Jorge Humberto Aparicio, Julio Tato y Monica Graciela Carbajales, domicilio Aranguren 2702 Cap. Fed. transfiere a Julio Leonardo Tato, Rita Ines Tato, Carina Alejandra Tato, Jorge Humberto Aparicio y Monica Graciela Carbajales, domicilio Peron 3772 3º "A", Cap. Fed. su fondo de comercio del ramo de (202008) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) (202009) Venta de Helados (sin elaboracion) (203002) casa de Lunch (203003) Bar Cafe (203004) Despacho de bebidas sito en ARANGUREN JUAN F. DR. 2702 PI PB CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, Domicilio Partes y reclamos Ley Perón 3772 3º "A" Cap. Fed.

e. 06/06/2008 Nº 8392 v. 12/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal. avisan que "ALFREDO RENE ALVARADO Y CARLOS COSTAS TORRES", domicilio Cabildo 2802, Capital Federal transfiere a "CABILDO 2802 SRL", domicilio General Levalle 122, Bernal, Provincia de Buenos Aires su fondo de comercio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en Cabildo AV 2802 Piso: PB, Capital Federal, Calle Alternativa: Ugarte Manuel 2415, PI: Sotano y Primer Piso, U.F. 2, Sin envio a Domicilio. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/06/2008 Nº 8393 v. 12/06/2008

Se hace saber que con fechas e.14-09-2007 Nº 67.025 v.20-092007, se publicó edicto habiendo omitido consignar las plantas del establecimiento que se transfería, lo que se viene a consignar por el presente, ubicación del establecimiento AV. MANUEL A. MONTES de OCA 1885-1887-1889 y RIO CUARTO 1701-1703-1725-1735, PB-EP y PA, CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES. Reclamos de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, CABA.

e. 10/06/2008 Nº 80.413 v. 17/06/2008

Complemento del aviso Nº 57206, publicado del 13/02/07 al 19/02/07, referido a la Transferencia del Fondo de Comercio sito en Av. Medrano 1900, se aclara que dicho fondo se ubica en Av. Medrano 1900, PB, Subsuelo, Entrepiso, 1º piso y entrepiso sobre 1º piso, Unidad Funcional 5, CABA. Reclamos de Ley Av. Medrano 1900 CABA.

e. 10/06/2008 Nº 80.432 v. 17/06/2008

Susana Areas, domiciliada en Hidalgo 358 - 6º A, C.A.B.A. y DNI 20.852.663, transfiere su 50% del fondo de comercio de Farmacia Areté, que funciona en Av. Belgrano 1314, C.A.B.A., a su socio Martín Aleas, domiciliado en Honorio Pueyrredón 950 - 2º, C.A.B.A. y DNI 24.949.700. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.

e. 06/06/2008 Nº 12.223 v. 12/06/2008

Marta Teresa Janowicz D.N.I. 10.144.930 con domicilio en R. Falcon 2522, San Martin, Prov. de Bs. As. avisa que transfiere el fondo de comercio rubro locutorio Telecentro, sito en J. M. Bosch 1207, Villa Bosch, Bs. As. a Susana Celia Berlingieri D.N.I. 11.373.185 con domicilio en R. Gutierrez 5520, Caseros, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Pje. Aguas Buenas 3039, C.A.B.A.

e. 06/06/2008 Nº 82.574 v. 12/06/2008

Rectifico edictos del 01/10/04 al 07/10/2004 F. Nº 57.825; Adelina Iris Grecco, LC 3.392.773 con domicilio en Aráoz 340 de Bánfield Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del local sito en PI Y MARGALL 1246 PB Cáp. Fed, con rubro comercio minorista ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, comercio minorista cerrajería (venta y confección) comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería Exp. 422/42/91 a Jorge Daniel Rodríguez, DNI: 13.088.246 con domicilio en PI Y MARGALL 1240 Cáp. Fed; Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local, Bs. As.

e. 09/06/2008 Nº 80.345 v. 13/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Florida 971 local 54 CABA aviso Nº 76433 publicado dias 11/03/08 al 17/03/08 reclamos de ley vuestras oficinas.

e. 06/06/2008 Nº 80.315 v. 12/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AZKENA INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.

FUSIÓN

Se hace saber por tres (3) días que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en el Registro Público de Bahía Blanca el 26 de Febrero de 1954 bajo el número 13121, del libro 33 y cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional, escritura de fecha 06/10/2003 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/10/2003 bajo el número 15151, Libro 23 de Sociedades por Acciones y ZUMARRAGA S.A. en trámite de regularización Artículo 22 Ley 19.550, número correlativo 1797069, expediente número 2524684 con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- resolvieron fusionarse transfiriendo la totalidad del Patrimonio de ZUMARRAGA S.A. a "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.. La sociedad ZUMARRAGA S.A. se disuelve sin liquidarse. "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. aumenta el capital en $ 213.000 proveniente de ZUMARRAGA S.A. y $ 7.932.440 por el ajuste de capital. Nuevo capital: $ 8.245.440. Además se informa: I) Valuaciones de Activos y Pasivos al 31/12/2007: "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A Activo: $ 9.922.347,79.- Pasivo: $ 3.626.437,57.- Patrimonio Neto: $ 6.295.910,22.- ZUMARRAGA S.A.: Activo: $ 7.600542,68.-. Pasivo: $ 1.635.928,55.- Patrimonio Neto: $ 5.964.614,13.-. Las valuaciones de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A., una vez fusionadas, neto de eliminaciones será: Activo: $ 17.221.938,39.- Pasivo: $ 4.961.414,04.- Patrimonio Neto: Capital Social- $ 8.245.440,00.- Reserva Legal: $ 276.867,37.- Reserva Facultativa: $ 1.702.586,01.- y Resultados no asignados: $ 2.035.630,97.- Total: 12.260.524,35.- II) Resoluciones Aprobatorias: Convenio Previo de Fusión: 28/02/08. ZUMARRAGA S.A.: Balance General al 31/12/07. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/2008. "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.: Balance General al 31/12/07. Reunión de socios comanditados y accionistas del 28/03/2008. Asimismo se informa por separado la modificación del artículo 5° (capital social) de los Estatutos Sociales. Oposiciones: en Avenida Roque Saenz Peña 710, 9° Piso, en el horario de 15 a 17 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socia comanditada María Inés de Aramburu, designada por Asamblea del 22/10/2003. María Inés de Aramburu DU 11.265.719, Socia Comanditada, designada por Asamblea del 22/10/2003.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8431 v. 11/06/2008

AZKENA INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.

(Escisión). Se hace saber por tres (3) días que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por escritura pública de fecha 30/11/1953 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca con fecha 26 de Febrero de 1954 bajo el n° 13121 del Libro 33 y cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional, escritura de fecha 6/10/2003 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/10/2003 bajo el número 15151, Libro 23 de Sociedades por Acciones informa: I) Que por Reunión de Socios Comanditados y Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 2008 con la presencia de la totalidad de los socios y accionistas y con el voto favorable de los mismos —asamblea unánime— y sobre la base del Balance Especial al 31 de Diciembre de 2007, aprobado por la misma Asamblea, resolvió la escisión parcial de su patrimonio en la forma que se indica a continuación y que será destinado a ser absorbido por AZKENA S.A., URUMEA S.A., LA TIERRUCA S.A. y EURI S.A. II) Que el patrimonio de esta sociedad luego de la fusión y antes de la escisión es el siguiente: Activo - Activo corriente $ 4.926.130,42.- Activo no Corriente $ 12.295.807,97- Total del Activo $ 17.221.938,39-Pasivo: Pasivo Corriente $ 3.875.720,37.- Pasivo no Corriente. $ 1.085.693,67.- Total del Pasivo $ 4.961.414,04.- Patrimonio Neto: Capital Social $ 8.245.440.- Reserva Legal $ 276.867,37.- Reserva Facultativa $ 1.702.586,01.- Resultados No Asignados $ 2.035.630,97- Total del Patrimonio $ 12.260.524,35.-. III) Que el patrimonio que se escinde y se destina a ser fusionado con AZKENA S.A., URUMEA S.A., LA TIERRUCA S.A. y EURI S.A. es el siguiente: Activo: Activo corriente $ 2.961.471,42.- Activo no corriente $ 12.295.585,45-. Total del Activo $ 15.257.056,87-Pasivo: Pasivo Corriente $ 1.942.140,39.- Pasivo no corriente $ 1.067.417,67.- Total Pasivo $ 3.009.558,06.- Patrimonio Neto: Capital Social $ 8.233.440.-; Reserva legal $ 276.867,37.- Reserva facultativa $ 1.701.560,47.- Resultados no asignados $ 2.035.630,97.- Total Patrimonio Neto $ 12.247.498,81.- con la siguiente distribución: LA TIERRUCA S.A.: Activo: Total Activo Corriente $ 548.134.- Total Activo No Corriente $ 3.165.545,36.- Total del Activo $ 3.713.679,36.-Pasivo: Total del Pasivo Corriente $ 290.144,49.-Total del Pasivo No Corriente $ 253.292,39.- Total del Pasivo $ 543.436,88.- Patrimonio Neto: Capital Social $ 2.058.360,00.- Reserva Legal $ 69.216,84.-Reserva Facultativa $ 533.757,90.-Resultados Ejercicio $ 508.907,74.- Total Patrimonio Neto $ 3.170.242,48.- Total $ 3.713.679,36.-; URUMEA S.A.: Activo: Total Activo Corriente $ 1.098.742,79.- Total Activo No Corriente $ 2.833.645,44.-Total del Activo $ 3.932.388,23.-Pasivo: Total del Pasivo Corriente 197.485,23.-Total del Pasivo No Corriente $ 229.840,72.- Total del Pasivo $ 427.325,95.- Capital Social $ 2.058.360,00.- Reserva Legal $ 69.216,84.- Reserva Facultativa $ 868.577,70.- Resultados Ejercicio $ 508.907,74.- Total Patrimonio Neto $ 3.505.062,28.- Total $ 3.932.388,23.-: EURI S.A.: Activo: Total Activo Corriente $ 1.038.859,63.- Total Activo No Corriente $ 3.273.425,07.- Total del Activo $ 4.312.284,70.- Pasivo: Total del Pasivo Corriente $ 1.515.609,24.- Total del Pasivo No Corriente $ 335.001,50.-Total del Pasivo $ 1.486.610,74.- Patrimonio Neto: Capital Social $ 2.058.360,00.- Reserva Legal $ 69.216,85.- Reserva Facultativa $ 189.189,37.- Resultados Ejercicio $ 508.907,74.-Total Patrimonio Neto $ 2.825.673,96.- Total $ 4.312.284,70.-; AZKENA S.A.: Activo: Total Activo Corriente $ 275.735,00.-Total Activo No Corriente $ 3.022.969,58.- Total del Activo $ 3.298.704,58.- Pasivo: Total del Pasivo Corriente $ 302.901,43.-Total del Pasivo No Corriente $ 249.283,06.- Total del Pasivo $ 552.184,49.- Patrimonio Neto: Capital Social $ 2.058.360,00.- Reserva Legal $ 69.216,84.- Reserva Facultativa $ 110.035,50.-Resultados Ejercicio $ 508.907,75.- Total Patrimonio Neto $ 2.746.520,09.- Total $ 3.298.704,58.-;IV) Que el patrimonio de la sociedad después de la escisión: Activo: Activo Corriente $ 1.964.659.- Activo no Corriente $ 222,52.- Total del Activo $ 1.964.881,52.- Pasivo: Pasivo Corriente $ 1.933.579,98.- Pasivo no Corriente: $ 18.276.-Pasivo Total $ 1.951.855,98.-. Patrimonio Neto: Capital Social $ 12.000.- Reserva facultativa $ 1025,54.- Total de Patrimonio Neto $ 13.025,54-V) Que como consecuencia de la escisión resuelta el capital social quedó reducido a $ 12.000.-, por lo que la Asamblea resolvió modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales. VI) Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación del presente aviso. Oposiciones: Avenida Roque Saenz Peña 710, 9° Piso, en el horario de 15.00 a 17.00 horas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VII) La publicación de la reforma del artículo 5° de los Estatutos Sociales se efectúa por separado en el Boletín Oficial. Socia comanditada María Inés de Aramburu, designada por Asamblea del 22/10/2003. María Inés de Aramburu DU 11.265.719, Socia comanditada, designada Asamblea del 22/10/2003.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8425 v. 11/06/2008

AZKENA S.A.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que AZKENA S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de Octubre de 2007 bajo el N° 17780 del Libro 37 de Sociedades por acciones, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de realizada el día 31 de Marzo 2008, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 31 de Diciembre de 2007 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de "AZKENA" INES CARRERA DE ARARMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de AZKENA S.A al 31 de Diciembre de 2007 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 3.000.-; Activo no Corriente $ 9.000.-; Total del Activo $ 12.000.-; Total del Pasivo 0.-; Patrimonio Neto $ 12.000.-; (Capital $ 12.000.-). El patrimonio de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. al 31 de Diciembre de 2007 que se absorbe, esta informado en el aviso que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. publica por separado. El patrimonio de AZKENA S.A. después de la fusión está formado como sigue: Activo Corriente $ 278.735,00.-; Activo No Corriente $ 3.031.969,57.-; Total del Activo $ 3.310.704,57; Pasivo Corriente $ 302.901,43.-; Pasivo No Corriente $ 249.283,06.-; Total Pasivo $ 552.184,49.-; Patrimonio Neto $ 2.758.520,08.-; Capital $ 2.070.360.-; Reserva Legal $ 69.216,84.-; Reserva Facultativa $ 110.035,49.-; Resultados No Asignados $ 508.907,75.- III) Asimismo AZKENA S.A. aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 2.070.360.- por $ 2.058.360.- y modificó el artículo 4° del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 2.058.360.- se integra con el patrimonio de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. por $ 2.058.360.-. Presidente María Inés de Aramburu designada por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 29/10/2007, bajo el número 17780, del libro 37, de Sociedades por Acciones. María Inés de Aramburu DU 11.265.719 Presidente, designada por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 29/10/2007, bajo el número 17780, del libro 37, de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8432 v. 11/06/2008

"C"

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

(Expte. IGJ 1.591.926). Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas del 09/10/2007, ratificada por asamblea del 20/05/2008, resolvió: 1) elevar el capital social a la suma de $ 723.159.- mediante emisión y suscripción de 711.159 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días siguientes al de la tercera y última publicación del presente aviso (art. 194, Ley 19.550), y II) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 09/06/2008 N° 116.209 v. 11/06/2008

CREDITOS GLOBALIZADOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27-4-07, la sociedad inscripta en RPC el 22-6-00 N° 8772 L° 11 T° S.A. por A., con sede en Reconquista 353, 6° piso Cap. Fed. con Activo: $ 3.976.170,90 Pasivo: $ 251.767,10 y Patrimonio Neto $ 3.724.403,80 (al 31-12-2006) redujo su capital de $ 4.912.000,00 a $ 1.719.200,00, resultando Activo: $ 1.970.967,10 Pasivo: $ 251.767,10 y Patrimonio Neto: $ 1.719.200,00. Oposición de Acreedores en Reconquista 353, 6° Piso, Cap. Fed. Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 27-4-07 y Acta de Directorio del 27-4-07.

Silvia Noemí Imende

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 031.

e. 09/06/2008 N° 116.220 v. 11/06/2008

"E"

EURI S.A.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que EURI S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3º F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de Octubre de 2007 bajo el Nº 17735 del Libro 37 de Sociedades por acciones, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de realizada el día 31 de Marzo 2008, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 31 de Diciembre de 2007 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de "AZKENA" INES CARRERA DE ARARMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3º F, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de EURI S.A al 31 de Diciembre de 2007 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 3.000.-; Activo no Corriente $ 9.000.-; Total del Activo $ 12.000.-; Total del Pasivo 0.-; Patrimonio Neto $ 12.000.-; (Capital $ 12.000.). El patrimonio de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. al 31 de Diciembre de 2007 que se absorbe, esta informado en el aviso que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. publica por separado. El patrimonio de EURI S.A. después de la fusión está formado como sigue: Activo Corriente $ 1.041.859,63.-; Activo No Corriente $ 3.282.425,08.-; Total del Activo $ 4.324.284,71; Pasivo Corriente $ 1.151.609,24.-; Pasivo No Corriente $ 335.001,50.-; Total Pasivo $ 1.486.610,74.-; Patrimonio Neto $ 2.837.637,97.-; Capital $ 2.070.360.-; Reserva Legal $ 69.216,85.-; Reserva Facultativa $ 189.189,38.-; Resultados No Asignados $ 508.907,74.- III) Asimismo EURI S.A. aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 2.070.360.- por $ 2.058.360.- y modificó el artículo 4º del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 2.058.360.- se integra con el patrimonio de por $ 2.058.360.-. Presidente José María de Aramburu Carrera designado por Estatuto de Constitución inscripto en la inspección General de Justicia el 25/10/2007, bajo el número 17735, del libro 37, tomo -, de Sociedades por Acciones. José María de Aramburu Carrera DU 10.140.852 Presidente, designado por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 25/10/2007, bajo el número 17735, del libro 37, de Sociedades por Acciones.

José María de Aramburu Carrera

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 Nº 8427 v. 11/06/2008

"L"

LA TIERRUCA S.A.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que LA TIERRUCA S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de Octubre de 2007 bajo el N° 17777 del Libro 37 de Sociedades por acciones, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de realizada el día 31 de Marzo 2008, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 31 de Diciembre de 2007 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de "AZKENA" INES CARRERA DE ARARMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de LA TIERRUCA S.A al 31 de Diciembre de 2007 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 3.000.-; Activo no Corriente $ 9.000.-; Total del Activo $ 12.000.-; Total del Pasivo 0.-; Patrimonio Neto $ 12.000.-; (Capital $ 12.000.-). El patrimonio de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. al 31 de Diciembre de 2007 que se absorbe, esta informado en el aviso que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. publica por separado. El patrimonio de LA TIERRUCA S.A. después de la fusión está formado como sigue: Activo Corriente $ 551.134,00.-; Activo No Corriente $ 3.174.545,36.-; Total del Activo $ 3.725.679,36; Pasivo Corriente $ 290.144,49.-; Pasivo No Corriente $ 253.292,39.-; Total Pasivo $ 543.436,88.-; Patrimonio Neto $ 3.182.242,48.-; Capital $ 2.070.360.-; Reserva Legal $ 69.216,84.-; Reserva Facultativa $ 533.757,90.-; Resultados No Asignados $ 508.907,74.- III) Asimismo LA TIERRUCA S.A. aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 2.070.360.- por $ 2.058.360.- y modificó el artículo 4° del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 2.058.360.- se integra con el patrimonio de por $ 2.058.360.-. Presidente Francisco Glorialdo de Aramburu designado por Estatuto de Constitución inscripto en la inspección General de Justicia el 29/10/2007, bajo el número 17777, del libro 37, de Sociedades por Acciones. Francisco Glorialdo de Aramburu DU 12.045.862 Presidente, designado por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 29/10/2007, bajo el número 17777, del libro 37, de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8430 v. 11/06/2008

"N"

NEGOCIOS DE CAMPO S.R.L.

Complementario Publicación del 20, 21 y 22 de septiembre 2006. Sociedad inscripta en Inspección General de Justicia 27-9-93 bajo número 7966 Libro 99 de S.R.L. Valuación activo y pasivo al momento de aceptación de aportes irrevocables $ 379.907,29 y 258.879,58, respectivamente. Patrimonio Neto a la aceptación 133.269,96 Oposición de Ley en sede de avenida Córdoba 652, piso 6, departamento "C" de Capital Federal. El escribano. Autorizado por escritura número 136 de fecha 29-3-06, Registro 312 de Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2008. Número: 080603269941/0. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 10/06/2008 Nº 82.736 v. 12/06/2008

"P"

PHILIPA S.A. - HÜNERSDORFF ARGENTINA S.A. - TREMONIA S.A. - PHILIPA HOLDING S.A.

FUSION POR ABSORCION

PHILIPA S.A. (N° de Registro IGJ 236.868), inscripta el 4 de septiembre de 1978, bajo el N° 3049, Libro 91, Tomo "A" de S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 5°, C.A.B.A.; HÜNERSDORFF ARGENTINA S.A. (N° de Registro IGJ 1.514.165), inscripta el 29 de septiembre de 1989, bajo el N° 6522, Libro 107, Tomo "A" de S.A., con domicilio en Tucumán 540, piso 25°, departamento "F", C.A.B.A.; TREMONIA SOCIEDAD ANONIMA (N° de Registro IGJ 259.094), inscripta el 3 de febrero de 1981, bajo el N° 70, Libro 92 de S.A., con domicilio en Reconquista 336, piso 11°, departamento "X", C.A.B.A., y PHILIPA HOLDING S.A. (N° de Registro IGJ 1.618.278), inscripta el 9 de abril de 1996, bajo el N° 3021, Libro 118, tomo "A" de S.A., con domicilio en Libertad 877, piso 4°, C.A.B.A. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (artículo 237, Ley 19.550), celebradas el 31 de marzo de 2008, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a las tres restantes con efectos al 1° de enero de 2008. El capital de la sociedad incorporante PHILIPA S.A. se elevó de $ 5.300.000.- a $ 6.721.367.- (dentro del quíntuplo estatutario), emitiendo 1.421.367 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una para el respectivo canje. Las sociedades incorporadas HÜNERSDORFF ARGENTINA S.A., TREMONIA SOCIEDAD ANONIMA y PHILIPA HOLDING S.A. se disuelven, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las cuatro sociedades al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes: PHILIPA S.A. activo $ 10.494.806,14; pasivo $ 5.100.881,24 y patrimonio neto $ 5.393.924,90. HÜNERSDORFF ARGENTINA S.A. activo $ 4.856.774,72; pasivo: $ 628.457,60 y patrimonio neto $ 4.228.317,12. TREMONIA SOCIEDAD ANONIMA. activo $ 1.518.359,16; pasivo: $ 87.245,44 y patrimonio neto: $ 1.431.113,72. y PHILIPA HOLDING S.A. activo $ 12.000,-; pasivo $ — y patrimonio neto: $ 12.000,-. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 25 de marzo de 2008 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las cuatro sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Ricardo Rojas 401, 5° piso, C.A.B.A. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por actas de asambleas de las cuatro sociedades celebradas el 31 de marzo de 2008.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 09/06/2008 N° 116.210 v. 11/06/2008

"S"

SINERGIA ADVISORS S.A.

Inscripta en IGJ el 5/8/93 Nº 7206 Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. COMUNICA que por asamblea general extraordinaria del 4/1/2007 se resolvió reducir el capital social en $ 40.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto antes y después de la reducción es de $ 116.620,68, $ 92.517,59, y $ 24.103,09 respectivamente. Reclamos de ley en calle Valdenegro 4945 Cap. Fed., de 15 a 18 horas. Autorizada por Asamblea del 4-01-2007. La presidente: Beatriz Catalina Mastropierro. Designada en Acta de Asamblea del 04/01/07.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 34.

e. 10/06/2008 Nº 82.743 v. 12/06/2008

"T"

TRES LEONES S.A.

Inscripta IGJ 2/3/2004 Nº 2575 Lº 24 S.A., con sede social en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por asamblea del 20/4/2006 se resolvió restituir $ 61.676,08 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: agosto y septiembre de 2004. Valores al 31/12/2004: Activo: $ 241.325,24; Pasivo: $ 79.649,16; Patrimonio neto: $ 161.676,08. El Presidente ha sido autorizado a suscribir avisos por asamblea del 20/4/2006.

Presidente - Liliana Beatriz D'Andrea

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 21.

e. 10/06/2008 N° 116.348 v. 12/06/2008

"U"

URUMEA S.A.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que URUMEA S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de Octubre de 2007 bajo el N° 17522 del Libro 37 de Sociedades por acciones, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de realizada el día 31 de Marzo 2008, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 31 de Diciembre de 2007 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de "AZKENA" INES CARRERA DE ARARMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de URUMEA S.A al 31 de Diciembre de 2007 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 3.000.-; Activo no Corriente $ 9.000.-; Total del Activo $ 12.000.-; Total del Pasivo 0.-; Patrimonio Neto $ 12.000.-; Capital $ 12.000.-). El patrimonio de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. al 31 de Diciembre de 2007 que se absorbe, esta informado en el aviso que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. publica por separado. El patrimonio de URUMEA S.A. después de la fusión está formado como sigue: Activo Corriente $ 1.101.742,79.-; Activo No Corriente $ 2.842.645,44.-; Total del Activo $ 3.944.388,23; Pasivo Corriente $ 197.485,23.-; Pasivo No Corriente $ 229.840,72.-; Total Pasivo $ 427.325,95.-; Patrimonio Neto $ 3.517.062,28.-; (Capital $ 2.070.360.-; Reserva Legal $ 69.216,84.-; Reserva Facultativa $ 868.577,70.-; Resultados No Asignados $ 508.907,74.- III) Asimismo URUMEA S.A. aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 2.070.360.- por $ 2.058.360.- y modificó el artículo 4° del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 2.058.360.- se integra con el patrimonio de por $ 2.058.360.-. Presidente Juan Luis de Aramburu Carrera designado por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 23/10/2007, bajo el número 17522, del libro 37, de Sociedades por Acciones. Juan Luis de Aramburu Carrera DU 93.411.872 Presidente, designado por Estatuto de Constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 23/10/2007, bajo el número 17522, del libro 37, de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8426 v. 11/06/2008

"Z"

ZUMARRAGA S.A.

FUSIÓN

Se hace saber por tres (3) días que "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en el Registro Público de Bahía Blanca el 26 de Febrero de 1954 bajo el número 13121, del libro 33 y cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional, escritura de fecha 06/10/2003 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/10/2003 bajo el número 15151, Libro 23 de Sociedades por Acciones y ZUMARRAGA S.A. en trámite de regularización Artículo 22 Ley 19.550, número correlativo 1797069, expediente número 2524684 con domicilio en la calle Rivadavia 755, Piso 3° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- resolvieron fusionarse transfiriendo la totalidad del Patrimonio de ZUMARRAGA S.A. a "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.. La sociedad ZUMARRAGA S.A. se disuelve sin liquidarse. "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A. aumenta el capital en $ 213.000 proveniente de ZUMARRAGA S.A. y $ 7.932.440 por el ajuste de capital. Nuevo capital: $ 8.245.440. Además se informa: I) Valuaciones de Activos y Pasivos al 31/12/2007: "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A Activo: $ 9.922.347,79.- Pasivo: $ 3.626.437,57.- Patrimonio Neto: $ 6.295.910,22.-. ZUMARRAGA S.A.: Activo: $ 7.600542,68.-. Pasivo: $ 1.635.928,55.- Patrimonio Neto: $ 5.964.614,13.-. Las valuaciones de "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A., una vez fusionadas, neto de eliminaciones será: Activo: $ 17.221.938,39.- Pasivo: $ 4.961.414,04.- Patrimonio Neto: Capital Social- $ 8.245.440,00.- Reserva Legal: $ 276.867,37.- Reserva Facultativa: $ 1.702.586,01.- y Resultados no asignados:

$ 2.035.630,97.- Total: 12.260.524,35.- II) Resoluciones Aprobatorias: Convenio Previo de Fusión: 28/02/08. ZUMARRAGA S.A.: Balance General al 31/12/07. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/2008. "AZKENA" INES CARRERA DE ARAMBURU S.C.A.: Balance General al 31/12/07. Reunión de socios comanditados y accionistas del 28/03/2008. Asimismo se informa por separado la modificación del artículo 5° (capital social) de los Estatutos Sociales. Oposiciones: en Avenida Roque Saenz Peña 710, 9° Piso, en el horario de 15 a 17 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente José María de Aramburu Carrera, designado por estatuto de constitución de fecha 27/12/2007, Escritura N° 1363. José María de Aramburu Carrera DU 10.140.852, Presidente, designado por estatuto de constitución de fecha 27/12/2007, escritura N° 1363, pasado por ante el Escribano Guillermo Fornieles.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 5.

e. 09/06/2008 N° 8429 v. 11/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 17 de junio de 2008 a las 14:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U. F. 2 con entrada independiente por el Nº 4897 de la calle Juan Bautista Alberdi ubicado en la planta baja y primer piso del inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Tres de Febrero, localidad de Caseros con frente a la calle (529) Kelsey 2294 esquina (546) Juan Bautista Alberdi 4897. La unidad posee una sup. total de 141,50m2; integrada por los polígonos 00-02 en P.B. con una sup. cub. de 65,36 m2, semicub. 13,05 m2 y descub. 20,38 m2, total Políg. 98,79 m2.; Políg. 01-01 primer piso con una sup. cub. 33,39 m2 y descub. 9,32 m2, total sup. políg. 42,71 m2. Porc, 37,3%. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Manz. 27, Parc. 22) Mat: 1276/2. Ocupada por Juan Manuel Barrientos en carácter de, comodatario, sin exhibir contrato. La unidad está en un estado deteriorado y consta de un ambiente con un arcada hacia la cocina, una entrada al baño y otra puerta donde hay una habitación. Luego hay una escalera que conduce a una terraza. Se encuentra en mal estado de conservación y con arreglos sin concluir. El ocupante fue intimado judicialmente el 23-11-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas al Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.294,40 al 28-02-06, a la Munic. de Tres de-Febrero $ 5.600,53 al 17-02-06, a Ag. Arg. $ 168,60 al 23-02-06. Se deja constancia que la unidad no tributa expensas y en caso de existir será asumida por la ejecutante. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 85.241. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 63.930,75 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/ CNAPIARKORVSKY GUSTAVO CARLOS Y OTRO S/ Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 19.023/03, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 09/06/2008 Nº 82.691 v. 11/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Jose Martin Sebastian Barrientos.

II. CONDENAR a Jose Martin Sebastian BARRIENTOS, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de noviembre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con Intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. ESTABLECER que la lectura de los fundamen5tosdsel presente fallo, se efectúe el 16 de marzo 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.

AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.173 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.-

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Mauricio Tamayo Madriñan, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — RAMON EDUARDO VALDEZ. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.157 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ROMELIO SALVATIERRA CHÁVEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS: QUINIENTOS ($ 500), por encontrarlos coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: CONDENAR a Yesica Molina Mercado, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS CIEN ($ 100), por encontrarla coautora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C" y 29 ter de la ley 23.737, excarcelandola bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5º y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.

Tercero: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Romelio Salvatierra Chávez, el día 18 de Septiembre de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de Marzo de 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CESAR AUGUSTO BAIGORRI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.161 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a PANFILO CHOQUE YAPU de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaina— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866 2do. párrafo en función del art. 864, inc. "d", Ley 22415, con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e", "1" y "h" de la ley 22.415, la primera de ellas por el tiempo de la condena, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a PANFILO CHOQUE YAPU al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — MARCOS MONTALDI. Ante mí: Efraín Ase.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.192 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JOSÉ LUIS COSSIO MAMANÍ, ELIODORO ORELLANA VARGAS y a GROVER ROBIN JAIMES COSSIO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlos autores responsables del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y de Grover Robin Jaimes Cossio el día 08 de Noviembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas.y de Grover Robi Cossio para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y a Grover Robin Jaimes Cossio, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: Efraín Ase.

e. 30/05/2008 Nº 579.168 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a AIMER ENRIQUE PELAEZ CRUZ, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes —cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos, 866 segundo párrafo, en función del artículo 863 de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f' y "h", Id., y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Octubre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aimer Enrique Pelaez Cruz para su notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Aimer Enrique Pelaez Cruz, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 30/05/2008 Nº 579.165 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1º) RECHAZAR la nulidade articuladas por la defensa técnica de Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño.
2º) CONDENAR a Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambas condenadas el día 25 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
4º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 7 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.169 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY
FALLA:
I. CONDENAR a Robert SALAZAR LLANOS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas. -
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 20 de enero de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Nº 3.869.957 a nombre de Robert SALAZAR LLANOS, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.194 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
RESUELVE:
1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Luis Esteban Pioli.
2º) CONDENAR a Luis Esteban Pioli y Alejandro Catalino Pérez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 7 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 6 de Febrero de 2.012, respecto de Luis Esteban Pioli y el día 07 de Febrero de 2.012, respecto de Alejandro Catalino Pérez y diez días, para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.
4º).- HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor Fiscal con la adhesión del Señor Defensor Oficial y remitir copia de las piezas pertinentes de la presente causa al Sr. Juez de instrucción a los fines solicitados por las partes. Una vez concluida la investigación vuelva el expediente al Tribunal para resolver el pedido de iniciación del trámite del art. 187 del C.P.P.N.
5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 24 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.230 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1º).- CONDENANDO a Luis Esteban PIOLI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23/37, y por aplicación de las disposición del art. 29 ter de la ley 23/37.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 30/05/2008 Nº 579.231 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Entre Piso de Capital Federal en los autos caratulados: "MASTROPASCUA SERGIO PABLO C/ IBARRA, JUAN LUCAS Y OTROS S/DESALOJO OTRAS CAUSALES" Expte. 1662/2007 ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires 9 de Abril de 2008. En atención a lo solicitado, estado de las actuaciones y no habiéndose presentado el demandado Juan Lucas Ibarra y los subinquilinos y ocupantes a pesar de encontrarse debidamente notificados según constancias de fs. 51/52 conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselos rebeldes y háganseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese la presente junto con la providencia de fs. 105 párrafo segundo por medio de edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días." Asimismo la providencia dictada, a fs. 105 párrafo segundo dice: "Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007. Al no existir hechos controvertidos que deban ser objeto de comprobación y por no hallar mérito suficiente como para abrir la causa a prueba, se declara la cuestión como de puro derecho. Notifíquese. Firmado: Eduardo Daniel Gottardi. Juez.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 82.694 v. 11/06/2008

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. CARMEN NELIDA UBIEDO, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a eventuales herederos de Gabriela Markiewicz y de Irene Krancenblum o Irene Krancenblum Vel Krawcet para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "MARKIEWICZ LAURA GABRIELA c/ KRANCENBLUM IRENE O KRANCENBLUM VEL s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. 67297/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 10/06/2008 N° 80.419 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de NIDIA MIRTA CACHAFEIRO, CUIT 27-06360642-7 en la que se designó síndico a ANDREA ISABEL SITA con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 4027, 2º piso "D" Tel: 4115-3005, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE AGOSTO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.659 v. 13/06/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 16 de abril de 2008 de ADRIANA MABEL CABITO, CUIT 27-26114744-6, con domicilio en calle Carlos Calvo 1221, dpto 4º de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9º "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/06/2008, haciéndose saber que cuentan hasta el 14/07/2008 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 11/08/2008 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35º LC) el día 26/08/2008 y el informe general (art. 39º LC) el 7/10/2008. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.691 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (Edificio Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 4 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de TEPPER JORGE LUIS, CUIT 20-04205633-3 con domicilio en Lavalleja 295 Piso 5° de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2008, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 30 de junio de 2008 para proceder –si así lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de julio de 2008. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 26 de agosto de 2008 y 9 de octubre de 2008, respectivamente. Ordenase al fallido y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.538 v. 11/06/2008

N° 4

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, comunica que en autos "ZWETAN WOLCHEFF S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 579.718 v. 11/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de ETA SA designándose como síndico contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626 piso 2 D, Cap Fed Tel: 4 963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/07/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2008 y 31/10/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.513 v. 11/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 PB de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Guillermo Padilla Ltda. SACEI s/ Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios; con la prevención de que será aprobado si

no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 10/06/2008 Nº 579.741 v. 11/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26/05/08 se decretó la quiebra de MERCOBANK S.A haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio Juan Ulnik y Asociados con domicilio procesal en la calle Maipú 509, Piso 3, con teléfono Nº 4322-4456, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/07/08.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria
e. 10/06/2008 Nº 579.720 v. 17/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2008, en los autos caratulados VIPACK S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de VIPACK S.R.L. (CUIT 30-70710469/0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de Octubre de 2008. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de Noviembre de 2008 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.662 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Mayo de 2008, en los autos caratulados "CAMPUS VIRTUAL S.A. S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAMPUS VIRTUAL S.A. (CUIT 30-69685394-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Agosto de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de Septiembre de 2008 y el 4 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 258 piso 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.505 v. 11/06/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de MAYO del 2008 se ha decretado la quiebra de SYCOM S.A., C.U.I.T.: 30-70717143-6 (Expte Nro 053992). El síndico designado contador MELEGARI LUCIANO ARTURO, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1131 PISO 3 DEPTO "C", T.E.: 4-382-0954/4-381-7413 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de AGOSTO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 22 de mayo de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.510 v. 11/06/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de MAYO del 2008 se ha decretado la quiebra de FUCCI NESTOR LEONARDO, L.C.: 4.695.118, C.U.I.T. 20-04695118-3 (Expte Nro 052904). El síndico designado contadora ELBA NELIDA STANISCIA, con domicilio constituido en RIVADAVIA 3320 PISO 5 DEPTO "D", T.E.. 4-865-0388, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 08 de SEPTIEMBRE del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 30 de mayo de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.530 v. 11/06/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, hace saber que en fecha 29 de Abril de 2008, se ha decretado la quiebra de Chicken World S.R.L., inscripta en I.G.J. bajo N° 6557, L° 15 T° S.R.L. en fecha 03/10/01, con C.U.I.T. N° 33-70778439-9, con domicilio legal en Uruguay 377, piso 7°, Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. Se ha prohibido pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan Jose O. Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 12 of. 121, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 7 de julio de 2008. El Síndico deberá presentar informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 2 de Septiembre de 2008 y el informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 14 de Octubre de 2008. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).
Capital Federal, 27 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.512 v. 11/06/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAFFO SRL (CUIT Nº 30-70913258-6) con fecha 20 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Marcelo Fabian Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., Tel. 4372-7481 ó 1545649266. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de julio de 2008.- Fíjense los días 15 de septiembre de 2008 y 27 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 de junio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/06/2008 N° 579.654 v. 13/06/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NORGAS Y AMERICAN GAS SRL (CUIT N° 30-70809406-0) con fecha 12 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Junin 55 9° "19", Cap. Fed., Tel. 4374-5255/4372-1663. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de julio de 2008.- Fíjanse los días 2 de septiembre de 2008 y 14 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.509 v. 11/06/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ CARLOS HECTOR, DNI: 11.293.562, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 17/07/08 al Sindico DEL HOYO JORGE ERNESTO con domicilio en la calle CERRITO 484- 7º PISO "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VAZQUEZ CARLOS HECTOR S/ QUIEBRA (PEDIDA POR MAURO ANTONIO JOSE)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/06/2008 Nº 579.716 v. 17/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 14.09.1989 bajo el Nº 5946, Lº 107 Tº A con domicilio en SALTA 522 PISO 2º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23 de julio de 2008 al Síndico JORGE ALBERTO TESTA con domicilio en la calle MAIPU 459 PISO 5º DPTOS. "E" Y "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA SA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ANGELERI JORGE ALBERTO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/06/2008 Nº 579.715 v. 17/06/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 16 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de LIROSI DOMINGO, DNI: 4272552, con domicilio en CONDOR 2637, Capital Federal, en los autos caratulados LIROSI DOMINGO PEDIDO DE QUIEBRA POR BBVA BANCO FRANCES S.A., Expte. Nº 51402 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2º PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/09/2008 y 21/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlas ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.650 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de OESTE PHARMA S.A., CUIT: 30-70878128-9, con domicilio en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2046, P.B. "F", Capital Federal, en los autos caratulados OESTE PHARMA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR SHERING- PLOUGH S.A., Expte, Nº 51180, en la cual se designó síndico a la Contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, 9º PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/09/2008 y 20/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.649 v. 13/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ODECE SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 26/11/2007 se decretó la quiebra de "ODECE SRL" —CUIT 30616683205— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25.7.2008 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 7° OF. 708, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23.9.2008 y 4.11.2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.520 v. 11/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos "MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL S.A s/ Quiebra, (C.U.I.T. N° 30-64771935-6), Expediente N° 36020, que se ha dispuesto LLAMAR A MEJORA DE OFERTA, con la presencia del martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. 20-12274890-2) respecto de los siguientes bienes: 1°) CAMPO "LA MOROCHA", DEPARTAMENTO MONTE CASEROS, CUARTA SECCION, PROVINCIA DE CORRIENTES.- Esta desarrollado sobre una fracción de terreno designado como Lote N° 3, que posee las siguientes medidas: 1117m70 de frente al S.E. sobre Ruta Provincial N° 33 (calle d tierra), igual medida en su contrafrente, por 447m30 de fondo en cada uno de sus, costados con una Superficie total de 50 Hectareas.- Dominio Matricula N° 454.- sobre dicha fracción no se ha visto edificación significativa, y se trata de un campo raso con alguna arboleda. 2) ESTABLECIMIENTO PUJATO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, SEGUNDA SECCION, PROVINCIA DE CORRIENTES.- Esta desarrollado sobre una fracción de terreno designado como Lote N° 2, que posee un sector bajo de aproximadamente 33 Hectáreas 50 Areas 41 Centiáreas, y un sector alto de aproximadamente 120 Hectáreas, lo que hace una Superficie total de 153 Hectáreas 50 Areas 41 Centiáreas, con su frente al N. E. sobre Ruta Provincial N° 6.- Dominio Matricula N° 465.- Sobre dicha fracción no se ha visto edificación significativa, pero si que en su mayor parte se encuentra forestado.- Las ventas son "Ad-Corpus".- BASE EN BLOCK $ 280.000.- PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 5% de la base, en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará: Oferta de mejora de oferta en autos "Maderas Ecológicas del Litoral S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.).- 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personeria del oferente.- 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Una vez acompañado el deposito de la garantía de oferta del 10% de su oferta (importe éste que deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales y en la cuenta de autos (L° 400 F° 583/6), debiendo acompañar el original de la boleta de depósito). Se integrará el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolvera caso contrario una vez firme la adjudicación a petición del interesado.- AUDIENCIA DE APERTURAS DE SOBRES Y MEJORA: Una Vez efectuada la apertura de sobres, los ofertantes podrán pujar libremente, con la sola condición que importen un incremento cuanto menos del 5% de la mejor oferta anterior ADJUDICACION: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. INTEGRACION DEL PRECIO: Deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, junto con la comisión del martillero y el I.V.A. sobre la comisión, sin necesidad de interpelación mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales en la cuenta de autos (L° 400 F° 583/6), y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del cpr.) y de perdida de garantia a favor de la quiebra, debiendo acreditar en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vincualción con la transferencia y los gastos que Se devenguen en con motivo de la venta cuya modalidad aquí se dispone serán soportados por el que resulte adquirente, implicando ello el desmonte, traslado y demás circunstancias relacionadas con la entrega de los bienes.- Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que sera inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito} oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización.- Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta.- Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis"-, la presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuesta en autos y de la situación fáctica – jurídica de los bienes. PLAZOS: Las ofertas podrán presentarse hasta las 9,30 horas del día 2 de Julio de 2008, en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el mismo día a las 11 horas. Comisión 3% del precio más I.V.A. sobre la comisión. Visitense libremente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/06/2008 N° 579.735 v. 11/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MICKEY S.A. S/QUIEBRA (Expte 020.410), ha sido presentado proyecto de distribución complementario (Art. 222 L.C.Q.). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 579.713 v. 11/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9.5.08, se decretó la quiebra de ROSSINI MARIA CRISTINA, en la que se designó síndico al contador Susana Haydee Vacchelli, con domicilio en Montevideo 571 piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.7.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.9.08 y 21.10.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9.5.08 ... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 579.714 v. 17/06/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 22 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de MAYIT S.R.L. con CUIT. Nº 30-68204266-0. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR MICHAN JACOBO ALBERTO con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 2º Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 15 de septiembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 de octubre de 2008 . Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.591 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4 SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 68.936 "Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Gastón Javier Rifo Bustamante, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario."
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
e. 09/06/2008 Nº 579.675 v. 11/06/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70000 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarlo de los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPP— a JORGE DANIEL GARCÍA —DNI nro.17.962.156— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.687 v. 11/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.-(Juncal Nº 941, piso 1° de Capital Federal) CAUSA Nº 68.583. "Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Diego Correa, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
e. 09/06/2008 Nº 579.688 v. 11/06/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 72.360 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRO RIVERA MAZA, (Documento Peruano N° 09683759) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su paradero.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 10/06/2008 N° 579.721 v. 17/06/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 70.836 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a NOELIA MARIANA TROCCAYOLI, (D.N.I. Nro. 27.390.130) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se 1A declarará rebelde y ordenará su paradero.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 10/06/2008 N° 579.722 v. 17/06/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 67.518 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dis-

puesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a BLAS EUGENIO IRALA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su paradero.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Jorge Luis Roca, secretario ad-hoc.
e. 10/06/2008 Nº 579.730 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los treinta días del mes de mayo del mayo del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 2 a cargo del infrascripto, cita y emplaza a José Luís Serrano Ibañez (Cédula de Identidad de la República de Bolivia N° 4.136.876, boliviano, nacido en Camargo República de Bolivia el día veintiséis de agosto de 1974, soltero, albañil, de quien se desconoce su último domicilio), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N° 13.199/2007 (B-10.847/07), en virtud de que en la misma existen motivos bastantes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 30 de mayo de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 10/06/2008 N° 579.719 v. 17/06/2008

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a cargo interinamente de la Dra. Silvana Zolorsa, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Ignacio Marcelo Righero (DNI Nro. 24.683.877), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal– a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N°: 10.405/07 caratulada: "Registro Nacional de las Personas y otros s/delito de acción Pública", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de mayo de 2008.
Silvana M. Zolorza, secretaria federal.
e. 05/06/2008 N° 579.517 v. 11/06/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Juan Martín Cardinaux, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 15.917/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 29 de mayo de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 06/06/2008 Nº 579.624 v. 12/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 17.478/2005 caratulada: "DIAZ CLAUDIO OMAR S/ ESTAFA", cita y emplaza a CLAUDIO OMAR DÍAZ (C.I. Nº 10.928.991, DNI Nº 12.546.998, con último domicilio conocido en España 1387 del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Secretaría Nº 9, dos días del mes de junio de dos mil ocho.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 579.738 v. 12/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a la Teófilo Adriano Capelletti, con último domicilio conocido en San Pedrito 1424 3º "14" de esta Ciudad, de quien se carece de más datos personales, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 10935/05 caratulada "Capelletti Teófilo Adriano s/ entorpecimiento de servicios públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de junio de 2008... No existiendo otros elementos que permitan dar con el paradero de Capelletti teófilo Adriano, cíteselo mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y decretarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 10/06/2008 Nº 579.739 v. 17/06/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que con fecha 22/5/08 se resolvió en el marco de la causa nro. 6881/08 caratulada "N.N. S/ Av. Secuestro Extorsivo", a saber: "...Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y desprendiéndose del plexo probatorio conformado...elementos suficientes de sospecha para escuchar a tenor del art. 294 del C.P.P. a la persona aludida en lo actuado por el nombre de JORGE FREDDY CACERES ROMERO, apodado "el bolita niponi", quien se domiciliaría en la calle 9 de julio 1419, Montegrande, Provincia de Buenos Aires, DISPONGASE LA INMEDIATA DETENCIÓN del nombrado conforme al art. 283 del C.P.P...Cúmplase con intervención de la División Antisecuestros de la P.F.A. haciéndose saber que una vez habido el nombrado Jorge Freddy Caceres Romero, deberá ser trasladado al tribunal en calidad de detenido e incomunicado a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito del art. 170 del C.P...". Por último, se hace saber que Freddy Jorge Cáceres Romero, apodado "El Bolita Niponi", resulta ser de nacionalidad boliviano, nacido el 29/3/1965, DNI N° 92.712.557.

Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.526 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1. Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS SERGIO MANNISE o MANNISE CUELLO (nacido el 18.06.58 en Paysandú, R.O.U; hijo de Roque y Marta; Pasaporte USA 046175257; CI Uruguay 4.383.241-2; quien se domiciliaría en la calle Germán Barbato 1465 Apto. 505, Sec. Polic. 3a. de Montevideo, R.O.U.), que deberá concurrir a estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro de los viente días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación, en el horario de Tribunales, que se extiende desde las 7:30 a las 13:30 hs., oportunidad en la que deberá concurrir asistido por un letrado de su confianza; o en caso contrario y de así considerarlo, se le designará a los efectos de su asistencia técnica, al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Valeria Rosito, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.587 v. 12/06/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Sebastián Martín FRÍAS y a Luis Agustín FORMENTE, que por ante este juzgado, tramita la presente causa por el presunto delito previsto por el art. 302 del C.P. y que, conforme lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., tienen derecho a presentarse al Juzgado a fin de aclarar los hechos y presentar las pruebas útiles que consideren pertinentes. Asimismo, se hará saber a los nombrados que, conforme lo normado por el mencionado artículo, el imputado y el letrado defensor, podrán realizar una presentación por escrito, la cual deberá ser suscripta por ambos. No obstante lo expresado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 107 del C.P.P.N., invítase a los nombrados para que propongan un letrado defensor de su confianza; dejando constancia de que, en caso de que no lo hicieren, hasta tanto se les reciba declaración indagatoria, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, a los días del mes de mayo del año dos mil ocho. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 29 de mayo de 2008... hágase saber a Sebastián Martín FRÍAS y a Luis Agustín FORMENTE, que por ante este juzgado, tramita la presente causa por el presunto delito previsto por el art. 302 del C.P. y que, conforme lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., tienen derecho a presentarse al Juzgado a fin de aclarar los hechos y presentar las pruebas útiles que consideren pertinentes. Asimismo, hágase saber que conforme lo normado por el mencionado artículo, el imputado y el letrado defensor podrán realizar una presentación por escrito, la cual deberá ser suscripta por ambos. No obstante lo expresado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 107 del C.P.P.N., invítase a los nombrados para que propongan un letrado defensor de su confianza; dejando constancia de que, en caso de que no lo hicieren, hasta tanto se les reciba declaración indagatoria, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese a todos los domicilios que surjan de las presentes actuaciones. 2º) Asimismo, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Sebastián Martín FRÍAS y Luis Agustín FORMENTE lo dispuesto por el punto anterior del presente decreto (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria."

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
e. 06/06/2008 Nº 579.627 v. 12/06/2008

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a GUILLERMO MAMMOLITI lo dispuesto a fojas 177, tercer párrafo: "///nos Aires, de mayo de 2008... existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, cítese a Guillermo MAMMOLITI a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 24 de junio pxmo., a las 10 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura... Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 06/06/2008 Nº 579.594 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única - sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal - cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria simple (artículo 1 ley 24769) a Pedro Alberto Bercolano; Víctor Valentín Caliva; Celestino Hilario Roche y Stepan Van Cerniskov. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Bueno Aires 2 de junio de 2008... Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de Pedro Alberto Bercolano (D.N.I. 12.205.144); Víctor Valentín Caliva (D.N.I. 16.549.195); Celestino Hilario Roche (D.N.I. 4.908.954) y Stepan Van Cerniskov (D.N.I. 93.693.990) en función de lo oportunamente informado por la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina cíteselos a primera audiencia mediante edictos, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio... FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 2 de junio de 2008.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 10/06/2008 N° 579.717 v. 17/06/2008

"///Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Luciana Pecchi" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 227, caratulada "N. N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal de la nombrada, quien es italiana, nacida el 8 de marzo de 1929, casada, hija de Gino y de Ana María Folgieri y titular del D.N.I. 93.564.977, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE LUCIANA PECCHI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo a la sobreseída de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1° y 531 del C.P.P.N.)... notifíquese...". (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
e. 06/06/2008 Nº 579.589 v. 12/06/2008

"///Buenos Aires, 5 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Mariano Boikoski" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 224, caratulada "N.N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal del nombrado, quien es argentino, nacido el 17 de octubre de 1942, hijo de Francisco y de Catalina Subinchiski y titular de L.E. 7.727.859, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE MARIANO BOIKOSKI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1° y 531 del C.P.P.N.)...notifíquese..." "(firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 26 de mayo de 2008. Por recibida, agréguese y atento lo informado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

e. 05/06/2008 N° 579.506 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARÍA Nº 5 causa nro. 13.223 "PERALTA, DANIEL ENZO S/ ROBO EN GRADO DE TANTATIVA" "Buenos Aires, 16 de mayo de 2008 ... Por existir motivo suficiente para sospechar que Daniel Enzo Peralta participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria". AM

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
María Matha Halperin, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.549 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARÍA Nº 5 CAUSA: 13.237. Buenos Aires, 23 de mayo de 2008. Por devuelta, téngase presente lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal. Por existir motivo suficiente para sospechar que Matías Maximiliano Rodríguez participó en el hecho investigado en autos cíteselo mediante edictos, por el término de la ley para que se presente ante estos estrados a fin de recibirsele declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata aprehensión en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
María Martha Halperín, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.548 v. 12/06/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 7, cita a JULIA MABEL CATIVA (DNI 35.305.390) para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.674 v. 13/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaría Civil, Comercial y Contencioso Administrativo del Dr. Mariano Lozano, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, cita por cinco días a ALEJANDRO MIGUEL CARESSANI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARESSANI ALEJANDO MIGUEL s/cobro de pesos" (EXPTE. 10.928/03) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531 INC 2º, ultima parte del Código procesal) Publíquense edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2008.
Mariano R. Lozano, secretario federal.
e. 10/06/2008 Nº 29.880 v. 11/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Hugo Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, hace saber por dos (2) días á Rodríguez Pablo Alberto y García Marcela Alejandra que en autos caratulados "BNA c/ RODRÍGUEZ PABLO ALBERTO Y OT s/ EJECUTIVO" Expte. 7871/07: se ha dictado la siguiente resolución:.. "///los de Bariloche, febrero 21 del 2008...publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Río Negro durante dos (2) días emplazando a Don Rodríguez Pablo Alberto y a Doña Garcia Marcela Alejandra para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente en él... Fdo. Leonidas JG Moldes. Juez Federal" Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2008.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.
e. 10/06/2008 N° 29.878 v. 11/06/2008

//El Dr. Leonidas J.G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, hace saber por dos días a OSCAR NICOLAS STELLA, DNI: 17.768.931 que en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ STELLA OSCAR NICOLAS s/ COBRO DE PESOS" Expte. 8194/07: se ha dictado la siguiente resolución:.. "///los de Bariloche, febrero 21 del 2008... publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en el semanario "ABC" durante dos (2) días emplazando a Oscar Nicolas Stella para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente en él (art 343 del citado Código) ...Fdo. Leonidas JG Moldes. Juez Federal" Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

San Carlos de Bariloche, 18 de abril de 2008.
Hugo Ricardo Greca, secretario federal.
e. 10/06/2008 Nº 29.879 v. 11/06/2008

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S., el Sr. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "GONZALEZ PEDRO A. - INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nº 53.457; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano Sr. DANIEL OMAR PEREYRA, D.N.I. Nº 21.842.561, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de ordenar su detención.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 26 de Mayo de 2008.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal
José María Barraza, secretario.
e. 10/06/2008 Nº 579.731 v. 12/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. José Leonardo Guglielmone, D.N.I. N° 93.949.201. Comunico a Ud., que en autos N° 16.054, caratulados: "C/Guglielmone, José Leonardo-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 28 de mayo de 2008.- Agréguese y, atento el informe que antecede, cítese por Edictos a José Leonardo Guglielmone, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que en caso de no comparecer el nombrado dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; será declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".-

San Juan, 27 de mayo de 2008.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.508 v. 11/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 17 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17 —sita en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal—, en el marco de la causa Nº 7.389/08, cita y emplaza a Ramón Darío Heredia —DNI 34.266.454— a presentarse, dentro del quinto día desde la última publicación, a los efectos de llevar a cabo la audiencia dispuesta en el segundo párrafo del artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de solicitarle al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, su declaración de rebeldía y captura en caso de no comparecer.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Federico José Iuspa, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.749 v. 13/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 21.375, caratulada "ARDOINO, VALERIA LUJAN S/ INFR. LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Valeria Luján Ardoino (D.N.I. N° 25.241.516 y C.I. N° 14.530.974), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- ... déjase sin efecto la designación del Perito Calígrafo Oficial Néstor Eduardo Lucas ... y desígnase en su reemplazo al Perito Calígrafo Oficial Guillermo Adolfo Anzorena a fin de que en el plazo de quince días, realice el peritaje dispuesto …Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Valeria Luján Ardoino ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N).- …"FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaría, 27 de mayo de 2008.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.540 v. 11/06/2008

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 1643/2005/3044, caratulada "MORALES, ALEJANDRO ROBERTO S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Teodoro Fermín Arce (LE N° 1.976.461), Olga Beatriz Arce (LC N° 6.055.532), Aldo Rubén Paladini (DNI N° 12.204.450), Jorge Alberto Vaccaro (DNI N° 12.491.862), Guillermo Alejandro Heanna, Jorge Raul Postiglione (DNI N° 10.661.600), Pablo Héctor Pla (DNI N° 17.219.652), Norberto Hugo Nachon (DNI N° 11.897.716), Rogelio Moure (DNI N° 16.089.830), Jorge Murdoch (DNI N° 92.385.633), Walter Kowalski (DNI N° 12.864.143), Nélida Isabel Guanini (DNI N° 11.705.741), Adrián Tiberio Hooft (DNI N° 5.602.249), Vito Antonio Caforio (DNI N° 7.576.995), Maria Cristina Farabollini (DNI N° 10.362.980), Juan Enrique Martinengo (DNI N° 8.236.486), Diego Esteban Martinengo (DNI N° 24.290.590), Juan Carlos Fiorino (DNI N° 4.293.281), Oscar Pedro Ferrando (DNI N° 4.565.008), Piccolotto Aldo (LE N° 5.596.921), Zaffaroni Delia Ines (DNI N° 3.551.708), Mirta Graciela Gabela (DNI N° 12.479.113), Raúl Sebastián Gabela (DNI N° 4.509.250), Raúl Daniel Gabela (DNI N° 14.232.250), Celestina Haydee López De Gabela (LC N° 2.770.996), José Luis Carrascosa (LE N° 5.228.553), Carolina Del Valle Aguilera (DNI N° 17.842.230), Julio Aguilera Fernández (CI N° 9.195.869), Olga de los Angeles Aguilera (DNI N° 11.189.354), Antonio Terraf (DNI N° 6.414.346), Antonio E. J. Terraf (DNI N° 13.920.795), Julio José Gabriel Olocco (DNI N° 6.420.414), Marta Julia Teresa Olocco (DNI N° 13.590.472), Raúl Bernardo Marso (DNI N° 10.536.740), Carlos Rodolfo Marso (DNI N° 11.039.437), Graciela Ester Marso (DNI N° 13.288.947), Eduardo Jorge Marso (DNI N° 17.937.001), Mario Raúl Brelaz (DNI N° 12.079.868), Carlos Antonio Basile (LE N° 4.968.399), Silvia Elena Ceuninck (LC N° 5.167.096), María Cecilia Celesia (DNI N° 11.046.413), Nicolás Casaccia (DNI N° 5.608.624), Guillermo Pablo Lerda (DNI N° 17.566.822), María de las Mercedes Barber (DNI N° 24.951.897), María Paula Palpebra (DNI N° 23.945.430), Gabriela Paola Casaccia (DNI N° 18.278.152), Aldo Jorge Piccolotto (DNI N° 13.501.980) Daniel Horacio Piccolotto (DNI N° 14.284.599), Mabel Beatriz Palacio (DNI N° 28.918.819), María José Batista (DNI N° 22.655.993), Héctor Gerardo Andrade (DNI N° 14.586.410), Hugo Alberto Dresti (DNI N° 4.399.024), Eduardo Raúl Costa (DNI N° 14.656.727), Constantino Otero (DNI N° 18.458.498), Manuel Pereira Sanhueza (DNI N° 93.277.103), Silvia Elena Farjat (DNI N° 13.409.642), Graciela Sformo (DNI N° 11.401.736), Antonio Luis Marsiglione (DNI N° 12.493.317), Hernán David Gavilán (DNI N° 93.064.762), Gustavo Daniel Badgen (DNI N° 29.288.362), Juan Di Paolo (LE N° 5.525.235), Marcos Claudio Di Paolo (DNI N° 12.164.481), Néstor Luis Mazzola (DNI N° 14.769.949), Javier Alberto Cichello (DNI N° 17.957.131), Juan Amicolo (DNI N° 18.741.384), Roberto Jaime Goldfarb (LE N° 5.098.354), Rafael César Suraski (LE N° 4.553.986), Angel Ricardo Abrami (DNI N° 17.303.321), Diego Alberto Buracco (DNI N° 11.947.978), Ángela Nilda Gracia (DNI N° 11.751.737), Alejandro Chometowski (DNI N° 21.843.147), Inés Mariana Juana Echazu Lezica (LC N° 2.731.945), Dante Alberto Potocco (DNI N° 22.165.150), Marcos Ernesto Giles (DNI N° 20.316.277), Lucrecia Inés Ubieta (DNI N° 22.716.240), Manuel Héctor Torre (DNI N° 7.660.127), Walter Javier Cragno (DNI N° 17.732.761), Christian Omar Dente (DNI N° 21.951.459), Claudio Javier Godoy (DNI N° 25.360.277), Rómulo Norberto Pini (DNI N° 8.240.491), Silvia García (LC N° 6.146.993), Graciela Mabel De Cabo (LC N° 6.241.891), Mónica Beatriz Pujol (DNI N° 10.599.729), Esteban Pizarro Sánchez (DNI N° 30.219.075), María Teresa Lanziani (DNI N° 3.770.572), Rodolfo Marcias (LE N° 4.159.088), Osvaldo Daniel Núñez (DNI N° 18.424.514), María Florencia Acosta (DNI N° 25.696.290), Martín Darío Cernadas (DNI N° 23.606.191), Roberto Castriziuno (DNI N° 7.627.804), Nélida Luisa Mattioni de Robiolio (LC 9.985.543), José Adolfo Matzkin (DNI N° 8.364.437), Lisandro Matzkin (DNI N° 24.413.544), Primitivo Hernandez (CI N° 5.027.828), Palmira Ribero de Hernández (CI N° 5.297.734), Eduardo Roberto González (DNI N° 16.548.687), Álvarez Julio Cesar (DNI N° 10.521.020), Ester Otero de Álvarez (DNI N° 11.525.926), Javier Aldo Anastasio (LE N° 4.595.324), Héctor Lios Del Valle (DNI N° 17.608.226), Héctor Omar Francia (DNI N° 10.259.175), Ricardo Rene Gurruchaga (DNI N° 16.986.467), Diego Agustín Martínez (DNI N° 26.115.177), Facundo Valentini (DNI N° 24.219.610), Luis Carlos Caceres (DNI N° 14.696.088), Raúl Alberto Sanguinetti (LE N° 6.060.475), Susana Lidia Lemmi (LC N° 5.333.215), Alberto Daniel Locatelli (DNI N° 10.257.146), Susana Nelly Subizar (DNI N° 12.073.005), María Alejandra Locatelli (DNI N° 25.455.640), Representante Legal de "Rodamientos Brasil S.A.", Joaquín Mauricio Luz (DNI N° 22.788.759), Fernando Ariel Luz (DNI N° 20.562.103), Claudio J. Benedetti (DNI N° 24.506.331), Donato Ángel Benedetti (DNI N° 6.883.645), Luis Eldo Modolo, Héctor Jorge Alvaro (DNI N° 5.084.400), Susana Demartini (DNI N° 6.529.740), Alejandro Calvo, Lucia Palumbo (DNI N° 24.983.716), Miguel Alberto Canavesio (DNI N° 7.985.427), José María Araya (DNI N° 6.428.309), Carlos Balestrini (DNI N° 7.975.386), Carlos A. Rodríguez (DNI N° 8.507.066), Carlos Alberto Culton (DNI N° 7.964.904), Sebastián Francisco Favalli (DNI N° 28.186.746), María Ester Baby (DNI N° 4.936.206), Luis Alberto Grimaldi, José Luis Santiago Grimaldi (LE N° 6.434.397), Mario Daniel Guevara, Miriam Barbieri (DNI N° 13.700.524), Leandro Venneri (DNI N° 24.410.740), Pablo Guillermo Eichler (DNI N° 14.311.626), Oscar Domingo Costa (DNI N° 10.130.890), Daniel Alberto Castro (DNI N° 13.107.030), Adolfo José Pagliarulo, José Maria Eusebio Bondia (DNI N° 7.964.592), Daniel Eliseo Monti, Mario Esteban Mamani, Daniel Fernando López (DNI N° 10.108.051), Luis Oscar Mariani (DNI N° 4.566.696), Claudia Beatriz Mariani (DNI N° 17.740.315), Hebert Rubén Buffoni (DNI N° 13.340.599), Carlos Alberto Leiva (DNI N° 5.268.448) y Alicia Carmen Skakavac (DNI N° 6.214.361) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- …desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freire para que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificados (artículo 259 del C.P.P.). FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 27 de mayo de 2008.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.519 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/05/2008	IGNACIO JOSÉ ALCACER MACKINLA y/o IGNACIO JOSÉ ALCACER	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	27/05/2008	Ezequiel Bergara	3	DISPARO DE ARMA DE FUEGO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/05/2008	GUILLERMO LUIS TORRES TORRES	3	ROBO
25	161	JULIO P. QUIÑONES	23/05/2008	José Luis López Ferro, DU 93.380.783 y CI 5.717.540	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/05/2008	Rodriguez Dos Santos Everson, de nacionalidad brasilera, pasaporte 712166	3	ESTAFA EN TENTATIVA
44	115	NESTOR R. MORONI	13/05/2008	GABRIEL ROMAY, DNI extranjero 92.433.048	3	ESTAFA PROCESAL

e. 09/06/2008 Nº 613 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2008	ALBERTO HERNAN VIVEROS, DNI 25.593.856	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	CAROLINA WATHELET	03/06/2008	JORGE LUIS PASSERINI, DNI 11.987.130	5	ESTAFA
47	136	JORGE A DE SANTO	27/05/2008	Roberto Adrián MARTORELLI, DNI 17.375.850	3	ESTAFA
47	136	JORGE A DE SANTO	28/05/2008	Claudio Hernán Blanco, DNI 20.718.183	3	ROBO DE MERCADERIA TRANSPORTADA
47	136	JORGE A DE SANTO	20/05/2008	JUAN CARLOS ERAUSQUIN	5	HURTO DE AUTOMOTOR
47	136	JORGE A DE SANTO	20/05/2008	VICTOR ALFREDO BERTOLONE	5	LESIONES GRAVES

e. 09/06/2008 Nº 614 v. 13/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/06/2008	JOSEFA FARIÑA	116165
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/07/2008	INES WAINER	82567
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/05/2008	AMANDA CECILIA BEITIA	80286
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2008	DELIA SAMARELLA	116139
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/05/2008	Roberto Perez	82605
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/03/2008	Gustavo Daniel Soldavini	82535
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/05/2008	Marta Diaspro	82607
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	10/04/2008	ESTELA GLORIA BURGAY	116053
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/05/2008	María del Carmen Arraigada	82596
17	U	MARIEL GIL	26/05/2008	ELENA FILIPINA HUBER	82580
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	02/06/2008	Roberto Juan Facio Zeballos	82556
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/05/2008	ARMANDO NATALIO FERRARI	82562
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/04/2008	DI MARINO OSVALDO RAFAEL	82565
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2008	CARLOS ANTONIO ACOSTA	82544
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2008	ESPASANDIN EDELMIRA y ESPASANDIN MARIA ELENA	116072
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/05/2008	FERNANDEZ OFELIA JOAQUINA	82552
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/05/2008	Margarita Beatriz PERASSO	82536
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/05/2008	MARIA DEL CARMEN EUGENIA BALADO	82584
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/05/2008	Zurita, Herbas Arminda	82563
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/06/2008	TEODELINA O TEODOLINA de ALVEAR	82569
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/05/2008	ABRAHAM GLEIZER Y LEA KATZIN	82598
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/05/2008	ROSA HAYDEE MOLETTA	82594
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/05/2008	OLGA TERKUC	82610
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/05/2008	JOSEFA RAMONA GHIGLIOTTI	82539
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/05/2008	ALFONSO ARAUJO BOUZA	82533
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/04/2008	AMIGO FRANCISCO VICTORINO	82593
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/06/2008	Ruben Duilio Ghio	82597
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	28/05/2008	JAIME YOFFE	82570
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/06/2008	SIFRILIO GONZALEZ	116155
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	GARCIA CARLOS HUMBERTO	116160
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/05/2008	NARCISA DEL BRIO	82585
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/05/2008	JORGE RUBEN BIANCOSPINO	82555
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/05/2008	TERESA ARGENTINA BARRAZA	82541
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/05/2008	Alberto Vicente Herrera Y María Signorini	82613
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	ROSA BLANCA COMETTA	82576
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/05/2008	María Esther Malfettani	82566
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2008	Santiago Formenti	82561
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/2008	BLANCA ROSA SORAIZ	116147
53	U	ALDO DI VITO	29/05/2008	Josefa María Antonia Méndez Otero	82560
54	U	JULIAN HERRERA	02/06/2008	ALBERTO FELIX BARTOLOME ISLA	82586
54	U	JULIAN HERRERA	03/06/2008	SOFIA CATALINA SPIRIDONIDIS	82600
54	U	JULIAN HERRERA	19/05/2008	ENRIQUE CASADO y AURORA ZULEMA MARTINEZ LAURIA	80267
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/05/2008	ANGEL ZANZOTERA y MARTINA ACEÑA	82572
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/05/2008	ANDRES FRANCISCO PUCCIARELLI	116134
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2008	Isabel Francisca Gonzalez	116065
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/05/2008	MATILDE HAYDEE GUIBERT	116096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2008	Emilio MAYO PARRONDO	82591

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/05/2008	GARCIA ANA MARIA	82575
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2008	Pascual Héctor CONSOLO	82577
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/05/2008	MONICO OSCAR ABEL	82542
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/05/2008	Juan MORALES y Elena Aída CHIAPPANO	82595
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	16/05/2008	ZULEMA ERNESTINA BROGGI	80293
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2008	Artin Kaprielian	82599
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/05/2008	Alberto Idilio CARBONE y María Raquel GUTIERREZ	116095
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/06/2008	MARIA LUISA ALBA CASTIONI	82571
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2008	DEVOTO IDA Y AMANCHANTOUX LUIS	82601
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/04/2008	Argentina Calvo	82583
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/2008	MARIO ALESIO RAFAEL TORRECILLAS MIANI	82573
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/05/2008	SALVADOR CRESPO	82588
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2008	SBERNA VICTOR FRANCISCO	116050
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/05/2008	ANTONIO MAIO	80265
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/05/2008	CARLOS ADOLFO ORTÍZ	116148
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/04/2008	MARIA ESTHER PRESA	82568
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2008	MANSILLA, Cirila	82548
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2008	CANTATORE, Nuncio Ruben	82549
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/05/2008	ANDRES GREGORIO AMICI	116064
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	19/05/2008	JORGE ANTONIO CLEMENTE	82602
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/05/2008	CARLOS ALBERTO BALDINI	116142
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/05/2008	Zaccari Norma Yolanda	82608
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/05/2008	CARLOS ALBERTO MACIAS	82603
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/05/2008	FALCHERO JUAN	82554
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/05/2008	CAMBRE CERINI , CARLOS FRANCISCO AMERICO	116115
104	U	HERNAN L. CODA	02/06/2008	Zaldivar José Pedro	82589
104	U	HERNAN L. CODA	26/05/2008	MARIA FRANCISCA LUCENTE	116074
107	U	JAIME MENDEZ	30/05/2008	IDA YOLANDA OJEDA	82540
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2008	CANDIDA HERNANDO	82545
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/05/2008	MIGUEL GOLDMAN	116073
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/05/2008	JOSE MANUEL LOPEZ	82582
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2008	CARLOS ALBERTO IBARRA	82611

e. 09/06/2008 Nº 1105 v. 11/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/04/2008	MARIA ESTHER TALICE	116206
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/06/2008	Leon Pozniak	82670
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2008	Ana Azucena Galvan	82627
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2008	José Cesar ORLANDINI	80364
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/12/2007	IGLESIAS ELVIRA INES y JULIO MENDONCA	82681
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/03/2008	BOVIO CATALINA ESTELA	80331
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/05/2008	Dolores del Carmen Iglesias y Antonino Terranova	82682
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	21/05/2008	MARCELO ESCOBAR	116289
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/05/2008	VICENTE SILVESTRI	82661
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/05/2008	HUGO JAVIER CUQUEJO	80344
17	U	MARIEL GIL	28/05/2008	APPALLINI ARISTEO	82646
17	U	MARIEL GIL	30/05/2008	ENRIQUE ALBERTO AUGSPACH	116233
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2008	RAUL LUIS GROPPO	116282
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2008	Rial Alberto Manuel	82673
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2008	JOSE DUCA y MARIA ANTONIA INGEGNIERI	82617
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/06/2008	GONZALEZ HORTENSIA	82668
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/04/2008	NELIDA SOFIA ARCE de BELLECCI y ANGEL BELLECCI	82674
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2008	BORGES MARIA ISOLINA	116184
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	10/04/2008	BUONOPANE PASCUAL	116190
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/05/2008	JUANA MARIA CHIAPPANO	82692
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/05/2008	Moises POLANSKY	82685
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2008	ALFONSO VARELA	82684
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2008	NELIDA ANGELICA GARCIA	82683
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/05/2008	TORRES LUCRECIA ALFONSINA	5368
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/05/2008	JORGE MANES	82653
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/05/2008	CLAUDIO ROBERTO JUNCO	116301
34	U	MARISA L. COITIÑO	09/05/2008	Ruben David Wuf (DNI 10457022)	116224
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2008	MIGUEL ANGEL INCHAUSTI	82654
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/06/2008	ALICIA NOEMI CASTELLI	82641
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2008	LUIS VALERIO MARTINEZ	82625
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2008	TERESA MARIA CASALE	82626
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/05/2008	MERCEDES BUENDIA	82679
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/04/2008	Arístides Juan Ziliotto	116305
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/05/2008	CARLOS ALBERTO SOSA	82689
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2008	BURILLO MARIA	80388
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/05/2008	Gonzalez Alberto	12250
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/05/2008	CIPRIANO ANTONIO	82677
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	JUAN JOSE IBAÑEZ	82637
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/05/2008	COLELLA PABLO y DI PILLA ALFONSINA	82687
50	U	JUAN C. INSUA	25/03/2008	RODOLFO PABLO SCIPPO	82629
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/2008	Rino BENVENUTI	82636
50	U	JUAN C. INSUA	28/05/2008	Elena ARREGUI	80360
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/2008	ENRIQUE ROBERTO OVIEDO	116191
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2008	ELECTRA BROMBERG	82628
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/05/2008	LOPEZ JOSE CESAR y LOPEZ SUSANA LIDIA	82645
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/04/2008	Felix FIORITO	80325
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/05/2008	LUIS ALBERTO GOMEZ y LUISA BARBARA SALVAREZZA	116193
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/05/2008	BLAS ERNESTO GUASCO y FLORA WAINSTEIN	116297
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2008	HIGINIA ORTENCIA CORONEL	82678
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/05/2008	IPPOLITO CLOTILDE y FRANCES RUBEN ALBERTO	82644

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/05/2008	GERARDA LEONARDO	116254
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2008	Daisys Mavis Vega	82663
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2008	FRANCISCO CARNOVALE	116295
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	LOFFREDO LUIS HUMBERTO	82619
73	U	ALBERTO UGARTE	02/06/2008	ROBERTO MARIO PICCININI	116197
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/03/2008	RAMON ENRIQUE RUGGERO	116202
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/03/2008	CLODOMIRO EMILIO PEREIRA	116189
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2008	IRMA LLENAS	82667
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	09/05/2008	JUAN CARLOS CAMINITI Y ISABEL ROSA RISSOTTO	5367
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/05/2008	JAIME STEINBERG	82632
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/05/2008	MAIDANA ESTIGARRIBIA CELIA	5366
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2008	MIRTA CELIA GLAUBERMAN DNI 10.996.134 y MIGUEL ANGEL CREATORE ZARLENGA DNI 10.468.240	82675
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/05/2008	ARGIMIRO RUFINO SUAREZ	82635
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2008	RUBÉN DE LA FUENTE	82630
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/06/2008	Alicia Beatriz CUTINI	82659
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/05/2008	Carlos Alberto AITA	116183
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/05/2008	CATALDO PALLADINO	82671
94	U	EDUARDO PARODY	03/06/2008	Eduardo GONZALEZ	82643
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/2008	Sanzio Francisco	80334
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/05/2008	MARGARITA ETELVINA AGUIRRE	82648
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/2008	ESTRELLA MAÑANA	116285
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2008	José María PARDO	116185
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/06/2008	EDA NUÑEZ	5364
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/06/2008	JUAN CARLOS MEIS	116250
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2008	DELFINA GRACIANA MONTICELLI	82666
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2008	GILDA MAGDALENA CAPONE	116234

e. 10/06/2008 N° 1106 v. 12/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 24 éste a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, secretaría n° única con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 6, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario la Razón en el juicio "Consorcio de Propietarios Colpayo 54/56 c/ Stoler Ana S/ Ejecución de Expensas", expediente n° 54556/98, que el martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.), rematará el día 24 de JUNIO de 2008 a las 11:30 HS. EN PUNTO en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Colpayo 54/56/62/66, UNIDAD n° 15, piso n° 1, Unidad Complementaria XIV piso 10 baulera Sup. 3,95 porc. 5 cent., Matrícula 7-8500/15, CAP. FED. Nom. Catastral: Circ.7; Secc. 45; Manz. 28; Parc. 26A. Se trata de un departamento al frente con doble entrada, una principal y otra de servicio. El inmueble consta de: Palier privado, toilette con placard, living comedor con balcón corrido a la calle, cocina comedor, lavadero, habitación de servicio con baño, pasillo con placard, baño completo, 3 dormitorios con placard, uno de los dormitorios posee balcón a la calle, con vestidor y baño completo en suite. Posee baulera. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Ana Ester Stoler, sus dos hijos, su madre y un inquilino. Superficie 151,35 porc. 4,98 centésimos. Deudas: Expensas diciembre 1997 a abril 2008 $ 82.378,58, expensas mes de abril 2008 $ 1.22,45.- OSN no registra deudas, Aguas Argentinas $29.081,42 al 13/12/06. GCBA $ 44.775,86 al 13/02/06, AySA $ 432,70 al 24/10/07. Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. BASE $ 292.500.- SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. IVA s/COMISIÓN 21%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el banco Nación Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en condominio, la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. EXHIBICIÓN: 19 Y 20 DE JUNIO DE 2008 DE 15 A 17 HS. Inf. Tel. 4782-4403, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Maximiliano J. Romero, secretario int..

e. 10/06/2008 N° 80.442 v. 11/06/2008

N° 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. Silvia Yolanda TANZI, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Lucrecia SERRAT con domicilio en la calle Uruguay N° 714 P. 2° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "BERGER SILVIA ELENA C/ NAVARRETE JUANA MERITA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 31.484/97, RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 20 de JUNIO de 2008, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100 % AD-CORPUS y EN BLOCK en el estado de OCUPACIÓN en que se encuentra por la DEMANDADA EL BIEN INMUEBLE edificado en el lote designado como el Numero 1, de la fracción L, Manzana 227, ubicado en la calle LAVALLE N° 398 de la localidad de EZEIZA, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., que consta de verja de hierro, entrada de coche semi-cubierto, living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, parte de fondo libre y escalera a la terraza, la propiedad se encuentra en regular estado fisico de conservación por la falta de mantenimiento. Superficie del terreno 247,40 M2., NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V, Seccion B, Manzana 227, Parcela 1, Adeuda a fs 222 AA $ 320,63 al 16-4-08, a fs 229 OSNS fuera del radio. Municp. Ezeiza a Fs 168 $ 6.724,59 al 30-9-08, Aysa a fs 226 $ 286,62 al 16-4-08, Rentas Fs 214 Sin deudas al 31°-3-08.- BASE $ 100.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25% SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. No se admite la compra en comision.- Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. El presente debe publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de JUNIO de 2008 de 15,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 80.448 v. 11/06/2008

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MIGNOLO, ANTONINO Y OTRO C/ TALAMO HNOS. SRL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", EXP. N° 113.884/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de junio de 2008 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. Peron 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en Tandil 5930 y Tandil 5940/42 entre Pieres y Oliden, Capital Federal. Tandil 5930: Mide 8,66m por 42,93m. Matrícula 1-41952. Nomenclatura catastral: Circ.1, Sec. 76, Manz. 171, Parc. 4. Tandil 5940/42: Mide 8,66m por 51,59m. Matrícula 1-41953. Nomenclatura catastral: Circ.1, Sec.76, Manz.171, Parc. 5. Venta ad corpus.- Según mandamiento de constatación de fs. 1236/7, Tandil 5940/2, consta de galpón techos de chapa y tiene acceso por el interior a Tandil 5930. Al fondo existe patio descubierto al que se accede por una cortina metálica. Tandil 5930 se trata de inmueble que en planta baja posee una oficina, baño y vestuario y por una escalera se accede a planta alta, con una oficina, dos despachos, dos baños, cocina y entrepiso utilizado como depósito. Estado de conservación regular. Juan Carlos Sinanian (DNI 4.431.188), ocupa esporádicamente la finca en carácter de amigo de Juan Miguel Talamo y también vive Alfonso José Gabriel con su familia en carácter de sereno.- BASE $ 300.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. IVA S/ COMISIÓN. ARANCEL AC. 10/99.- No corresponde la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tengan por notificadas en la forma y oportunidad del 133 CPCCN y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art.580 de la ley adjetiva.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo").- Deudas: Tandil 5930 y 5940 al 28/5/08: Ex OSN sin deuda.- ABL $ 50.083,95 y $ 29.200,93.- AA $ 4.767,61, respectivamente.- Exhibición: 11 y 12 de junio de 2008, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 80.443 v. 11/06/2008

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos "CONSORCIO DE PROP. AVDA. GRAL. LAS HERAS 2010/12 C/ CASTE JORGE S/ EJECUCION DE EXPENSAS" expte. 87.473/03 (Reservado) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Avda. Gral. Las Heras 2010/12, entre las calles Junín y Pte. José Evaristo Uriburu, Unidad Funcional N° 20, piso 8, Unidad Complementaria XXIV, 2° sótano, Matrícula 19-2537/20. N.C.: Circ. 19 Sec.11 Manz. 50 Parcela 2, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio de 2008 a las 10:30hs (en punto), días de exhibición 12 y 13 de Junio de 10 a 12hs, por intermedio de la martillera Viviana Andrea Curti, en las siguientes condiciones: BASE $ 120.000 dispuesta a fs. 306, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características: se trata de un departamento de tres ambientes, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño completo con bañadera y cocina pequeña. El mismo es a contrafrente y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Adriano Cesar Díaz Cisneros, según fs. 303/4. Sup. UF. 20: 60,90m2. Porc. 2,97%. U. compl. XXIV: 1,24m2 Porc. 0,5%. Deudas: GCBA: a fs. 271 $ 4.771,40 al 12/6/06. OSN: a fs. 199 sin deudas al 15/06/06. AYSA: a fs. 214/5 $ 31,43 al 4/07/06. AA: a fs. 260 sin deudas al 9/08/06. Expensas a fs. 319/407 $ 20.070 al 10/05/08. Alicuota del mes de mayo $ 300. Jueces inhibientes y embargantes comunicados a fs. 354 y 356. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y deposi-

tar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. La martillera deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Eduardo Parody, secretario.

e. 10/06/2008 N° 82.924 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA VASSALLO, como Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña N° 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por dos días en autos “COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES ARGENTINA LTDA. s/QUIEBRA”, Expediente 81.522 — (CUIT a fs. 106: no se encuentra inscripta), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 25 de JUNIO de 2008, a las 12:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle Doctor JOSE I. de la ROSA 6080 (entre los números 6074 y 6082) entre las de LARRAZABAL y OLIDEN de Capital Federal. MAT. 144268 Ptda. 63274, No. Cat.: Circ. 1 - Secc. 78 - Manz. 173, Parc. 9. Medidas del Terreno: 8,66 m de fte. x 52,68 m de fdo. Fotografías en autos. A fs. 273/4 pto. I, se trata de un inmueble comercial con una construcción sobre uno de sus costados compuesta de dos oficinas, amplia cocina comedor y dos baños; en el fondo se ubica un gran galpón con portón corredizo de doble altura. La entrada vehicular con piso de material que conduce hasta el galpón señalado, el cual posee una fosa; estructura general de hormigón. Sobre el frente pequeño jardín. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación.- CONDICIONES: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor. BASE: $ 80.000. Seña: 30%. Comis. 3% e IVA sobre la misma — Arancel 0.25% Acord. 24/00 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El IVA, de corresponder, no se encuentra incluido en el precio y, en su caso, será solventado por el comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.- No procede la compra en comisión ni la cesión o transferencia del Boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Deudas: G.C.B.A. - RENTAS (fs. 337) al 11/12/02, período 2002/02 a 2002/06 $ 465,62.-; AySA (fs. 572) vto. 27/03/08 $ 109.81.- y fs. 573 periodo 2/11/06 al 23/2/08. $ 1.391.28.; G.C.B.A. — ABL (fs. 581) al 10/4/08 $ 4.362.51.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate, con condiciones de fs. 225, segundo párrafo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 18 y 19 de JUNIO de 2008, de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 80.449 v. 11/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Saenz Peña Nº 1211 Planta Baja CABA, comunica por 3 días en autos Nº 60697/06 caratulados “BANCO MAYO CL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE LAVALLE 835 CAP. FED.” Cuit 30-54414163-1 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 19 de JUNIO de 2008 a las 12:15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, CABA, Ad Corpus, Contado y mejor postor los siguientes inmuebles en Block: Unidades Funcionales Números TREINTA Y SEIS; TREINTA Y SIETE; TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE situadas en el 1º piso del inmueble de Lavalle Nº 835 CABA Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 1; Manz: 6; Parc: 29. Matriculas: 14-954/36; 14-954/37; 14-954/38 y 14-954/39. Se trata de cuatro unidades funcionales unificadas situadas en el 1° piso del Paseo Lavalle con acceso por el interior de la galería, desarrolladas al frente sobre la calle Lavalle , constan de balcón corrido de 15 m aprox, grandes ventanales, dos baños y pequeña cocina; Superficie Cubierta aprox. 150m2; semicubierta 25m2 aprox. - Todo en regular estado y Desocupadas.- BASE: $ 107.250, SEÑA 30%.-COMISIÓN 3%.- ARANCEL 0,25% CSJN.- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las Deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble , devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra.- Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta.- EXHIBICIÓN: 17 y 18 de JUNIO de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/06/2008 Nº 80.450 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 5 días en autos: “BANCO MAYO CL S / QUIEBRA S INC. DE SUBASTA INMUEBLE AV. GRAL. PAZ 424, U.F. Nº 4, CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA” Exp. 61.815/7, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3º “A”, 4322-8245 rematará el local, sito en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Avda. Gral. Paz 424, U.F. 4, con entrada por el Nº 420 de dicha Avenida, pintado en el marco de la puerta, siendo este el único número y puerta existente. Se trata de un local: PB: superficie 255,51mc. Hay un ambiente (despacho). EP.: por escalera interior, de 133,23mc. Sup. Total para la UF: 388,74mc. Porc. 13,01%, en normal estado de conservación. Desocupado. Base: $ 333.000.- al contado y al mejor postor. El día Jueves 26 de Junio de 2008, a las 12:15 hs en punto en J. D. Perón 1233, Capital.- Exhibición: Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio de 15:00 hs. a 17:00 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde aquella fecha y hasta el efectivo pago los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina tasa efectiva para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se exime a la Sindicatura de oficiar en los términos del cpr 576 inc. 2 y 3 difiriendo esta obligación para el momento previsto por la LC 240 y 244. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley.- Arancel 0,25%. Estos pagos: en efectivo y a cargo del Comprador.-

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 80.313 v. 12/06/2008

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo, comunica por cinco días en autos “NISTAL FERNANDO RUBEN S/ QUIEBRA”, Exp. 35210, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 18 de junio de 2008, a las 10,15 hs. en punto, en Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del lote de tierra sito en Olan, a espaldas de Lacantu, entre Manzo y Av. Antartida Argentina (continuación de Av. Independencia camino a Miramar y próximo al cementerio) del barrio de Santa Celina de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Bs. As. Cuartel 6º, lote 3 de la manz. 13. N.C.: IV, FF, 13, 3. Baldío y desocupado.- Superficie 344,30 mc.- Ad corpus.- Base. $ 2.500. Al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Sellado de ley 0,25% arancel CSJN.-En caso de no haber postores, se subastará el 3 de julio de 2008 a las 10,30 hs.en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto, ni se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesion y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Exhibición libre.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.622 v. 12/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal comunica por cinco días en los autos “SCANNER ARGENTINA SA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (POR BANCO REPUBLICA S.A.), EXP. 49584, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 18 de junio de 2008 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% de los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Loreto, partes integrantes de: A) Totora Pampa designados como lote V, matrícula nº 13-0039 de 22 h 51 a 80 c; lote 1, matrícula 13-0044 de 75 h 44 a 76 c; lote 2, matrícula 13-0186 de 22 h 41 a 13 c; lote 2, matrícula 13-0043 de 22 h 32 a 38 c 41; lote 6, matrícula 13-0041 de 22 h 54 a 59 c; lote 8, matrícula 13-0183 de 100 h 25 a 56 c y lote 9, matrícula 13-0184 de 102 h 12 a 50 c.- B) Mistol Esquina, matrícula 13-0043 de 463 h 72 a 33 c y matrícula 13-0038 de 463 h 72 a 33 c y C) Bandera Bajada, lote 2, matrícula 13-0042 de 154 h 94 a; lote 3, matrícula 13-0182 de 154 h 94 a; lote 4, matrícula 13-0040 de 154 h 94 a y lote 6, matrícula 13-0185 de 154 h 94 a. Ad corpus.- A fs. 267 surge constatación por Oficial de Justicia que informa: “me constituí en los inmuebles descriptos en la rogatoria, parte integrante de los inmuebles denominados “Totora Pampa”, “Mistol Esquina” y “ Bandera Bajada”, que se encuentran ubicados hacia el Sud de la Ciudad de Loreto, a unos 23 kms. aproximadamente procediendo a constatar lo siguiente:- Que en los lotes de terreno ubicados dentro del inmueble denominado “Totora Pampa”, hacia la izquierda de la Ruta Nacional nº 9 (en dirección Norte a Sud), se encuentran afincados con sus respectivas familias, los Señores:-Ceferino Vazquez; Raúl Vazquez; Adolfo “Tito” Herrera; Lucas Sosa; José Agustín Acuña; Roberto Acuña; Atlio Acuña; Darío Morales; Paulino Sosa; Eleuteria Ledesma de Herrera.- Todos cuentan con casas construidas con material; tienen cercos, sembrados, yeguarizos, cabrios, porcinos.-La mayoría está instalada allí hace muchos años (algunos cuentan con más de cincuenta años de posesión).- Hacia la derecha de Ruta nº 9, y siempre dentro de los lotes de “Totora Pampa” se encuentran las familias de Rubén Serrano; Orlando Serrano y Reina Carrera. También las casas son de material, contando con represas, cercos, animales vacunos, etc., encontrándose instalados allí, también desde hace muchos años. En relación a los lotes ubicados dentro del inmueble denominado “Bandera Bajada”, que se encuentra ubicado únicamente a la derecha de la Ruta Nacional N° 9, están instalados allí con sus respectivas familias, los Señores:-Humberto Mansilla; Felipe Santillán; Hugo Santillán; Martín Santillán; Ismael Santillán; Pastor Araujo; Grimanesa Rodríguez; Antonia Ferreyra; Santiago Ferreyra; Ramona Ferreyra.- Todos son pobladores de antigua data, algunos están afincados desde hace setenta años.-Cuentan con casas de material, luz eléctrica; tienen cercos, represas, ocupando cada familia unas treinta hectáreas, aproximadamente.- El resto del inmueble es destinado, en forma compartida, para los animales, contando con vacunos, cabríos, yeguarizos, porcinos. La población existente en los lotes de “Totora Pampa” y “Bandera Bajada” asciende aproximadamente a ciento cincuenta (150) personas.- En cuanto a las fracciones de terreno ubicados dentro del inmueble denominado “Mistol Esquina”, se encuentran libres de todo ocupante y sin mejora alguna, siendo una zona totalmente salitrosa”.- Base u$s 20.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Sellado de ley. 0,25% de arancel CSJN.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión posterior del boleto. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatoria de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas impuestos y contribuciones, devengadas desde la fecha del decreto de quiebra y hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieren haber en los mismos correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.-Exhibición libre.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 80.248 v. 11/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROA, MATIAS ADRIAN S/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 18 de junio a las 9:15 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN, MODELO CORSA 3 PUERTAS WIND 1.6 MPFI/ 2000; MARCA MOTOR CHEVROLET N° QD5012105; MARCA CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC08N01R118209; DOMINIO DNZ-226. Patentes impagas $ 4.702,64 al día 23/01/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 11.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate, En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagos. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el Sr. Matias Adrian Roa es titular del D.N.I número 27.322.517. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 13 y 17 de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 10/06/2008 N° 80.438 v. 12/06/2008

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por tres días en autos “Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Alderete, Claudia Marcela (CUIT 27-26489452-8) y otro s/ejecución prendaria (Expte. 85.108)”, que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04.372.458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 18 de junio de 2008 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa 3P City 1.6N, año 2004, Dom. ENT 941 -Motor 5K5012656 - Chasis 8AGSB08N04R146756 - Base $ 7.300.- Al contado y efectivo.- Comisión 5% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- No se admite en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa.- Deudas al 8/1/08 $ 2.400,10.- El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 11 de junio de 2008, días hábiles de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 10/06/2008 N° 82.727 v. 12/06/2008

N° 12

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “INVERSIONES J. B. ALBERDI C/BENVENUTO, SILVIA ROSA S/ EJECUTIVO” (EXPTE. N° 5.286), que el martille-

ro Eduardo J. MARTIRE PALACIO –CUIT N° 23-13736955-9– rematará el día 17 de Junio de 2008, a las 9:00 hs. –en punto– en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en San Isidro, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Diego Palma N° 819, e/Formosa y Misiones. N.C.: Circ.: II; Secc.: B, Manz.: 87; Parc.: 12 "a"; Mat.: 22.674. Conforme se ha constatado (fs. 187/188) se trata de una casa en el fondo con entrada por pasillo, posee dos dormitorios, un galpón, living comedor, baño completo y cocina. El inmueble se encuentra ALQUILADO. BASE: $ 64.896,06, SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. Se deja constancia que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCCN, bajo apercibimiento allí estatuido. Asimismo, se fija el plazo para presentar las ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del RJC, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. Se deja constancia que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Por ultimo se deja constancia que una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole ateniente a tal carácter de comprador en remate y que los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. El inmueble registra las siguientes deudas: O.S.N. sin deuda al 30/05/2001 (fs. 64/66), Ag. Arg. sin deuda al 23/11/06 (fs. 307), AYSA: sin deuda al 17/10/06 (fs. 268), Imp. Munic. $ 2.195,25 al 7/11/06 (fs. 275/278), hay juicio de apremio Dpto. Judicial de S. Isidro (fs. 278), Rentas: $ 2.692,70 al 30/11/06 (fs. 293/97), Expensas Comunes: Sin deuda por no existir consorcio de propietarios conforme manifestación efectuada por el ejecutante a fs. 394. Se deja constancia que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que tuviere el bien raíz por cualquier concepto y que a fs. 362 el acreedor hipotecario se encuentra eximido de abonar las sumas que correspondieren en concepto de seña por la compraventa judicial hasta el importe del monto de $ 64.896,06 para el supuesto de resultar adquirente del bien. EXHIBICION: 12, 13 y 14 de Junio de 2008 de 14:00 a 16:00 hs. INFORMES: Para mas datos consultar en el expte. y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 80.446 v. 11/06/2008

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría Secretaria Nro. 25 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Capital Federal, Comunica por dos días en autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ONTIVEROS LILIANA RAQUEL Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nro. 88366, que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 18 de Junio de 2008 a las 9:35hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federar; el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 3 puertas, modelo Corsa Wind, - año 2001, motor Chevrolet QD5014204, chasis Chevrolet 8AGSC08N01R122930, Dominio DVR 453.- Subastándose en el estado en que se encuentra.- En exhibición los días 12 y 13 de junio de 10 a 16hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.- Base: $ 12.509,17, en caso de no haber ofertas, se subastara nuevamente, luego de media hora de espera, sin base.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada. Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA. - El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador.- no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio.- Deudas: En rentas de San Luis por $ 2433,61 al 8/05/08. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio del año 2008.
Maria Julia Morón, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 80.444 v. 11/06/2008

N° 14

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, sito en Av. Callao 635 - 2º p., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Hernando, Miguel Angel (DNI 12.352.737) s/ejecución prendaria (Expte. 098.763)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematara el miércoles 18 de junio de 2008 a las 11:25 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Astra GL 1.8 L, año 2000, Dom. DFK 283 - Motor NJ0042370 - Chasis 9BGTT69C0YB152323 - Base $ 5.105,38.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Deudas al 22/11/07 $ 2.381,16 que serán a cargo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta.- La transferencia del dominio, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el titulo de propiedad y la cedula verde del mismo.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 11 de junio de 2008, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 10/06/2008 Nº 82.732 v. 11/06/2008

N° 16

Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Sec. N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante –sito en Avda. Callao 635 PB– comunica por 2 días en autos "MODART SACIF S/Quiebra S/Incidente de realizacion de rodados y marcas" Expte. N° 049.598, que el 18 de junio de 2008 –12:15 hs. en PUNTO– el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6, IVA Resp. Insc.) rematará AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EFECTIVO, en primer término, SIN BASE y en el estado en que se encuentran y se exhibirán en calle Homero N° 1329, Cap. Fed., los siguientes vehículos: a) Marca MITSUBISHI; modelo LANCER GLXI/1997, tipo Sedan 4 puertas, motor MITSUBISHI N° 4G92GQ3561, chasis MITSUBISHI N° DSNCK4ATU00852, DOMINIO BHS 202 (fs. 600/601); b) Marca TOYOTA, modelo COROLLA GLI 1.6 /1998, tipo Sedan 4 puertas, motor TOYOTA N° 4AM125205, chasis TOYOTA N° JTA53AEB1-V0026699, DOMINIO CCP 171 (fs. 595/596); c) Marca RENAULT, modelo 9 RN/1994, tipo Sedan 4 puertas, y motor RENAULT N° 5944740; chasis RENAULT N° L428-041909; DOMINIO SLR 924 (fs. 604/605); d) Marca FORD, modelo F-100/1982, tipo Pick up, motor FORD N° BJAD31484, chasis FORD N° KA1JBJ-24117, DOMINIO VUR 356, (fs. 607). ACTO SEGUIDO: rematará las marcas de propiedad de la fallida informadas por el INPI en fs. 382/518 y según detalle de fs. 519/520, en dos bloques: e) el 1° integrado por las que referencian a la razón social de la fallida, BASE: $ 100.000.-, y f) el 2° bloque con BASE: $ 20.000- las restantes marcas. Por último rematará g) EN BLOCK los bienes muebles existentes en el inmueble sito en Avda. Corrientes esq. Maipú, Cap. Fed., consistentes en un importante stock de ropa y de muebles afines a un local de venta, de ropa de vestir masculina (fs. 586/589 y fs. 624/625) con BASE: $ 35.000.- (fs. 659) y en caso de no haber oferentes, serán subastados SIN BASE en 7 lotes según catálogo obrante en autos (fs. 666/669) y que será entregado durante la exhibición a quienes concurran a la misma. En el acto de remate los compradores podrán abonar a cuenta del precio de venta una seña del 30% debiendo integrar el saldo dentro de las 24 hs. de efectuado el remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas. Comisión: 10% (+ I.V.A. s/la misma). Arancel CSJN: 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN REMATE. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC. Deudas informadas en autos que registran los vehículos al 23/11/06: Toyota CCP171 $ 8.144,03 (fs. 334/35); Mitsubishi BHS202 $ 6.994,65 (fs. 336/37); Renault 9 SLR 924 $ 2.441,61 (fs. 338/39), y Ford F-100 VUR356 no registra deuda (fs. 340). Exhibición: 12 y 13 de junio de 2008 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 de la ley 24522 y art. 104:6 del Reg. del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta el 16/06/08 en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el 17/06/08 a las 12 hs. en audiencia pública. CUIT de la fallida: 30-52754740-3.-

En Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/06/2008 N° 80.439 v. 11/06/2008

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 160 sito en Av. Callao 635 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos. "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Méndez, Beatriz Susana s/ejecución prendaria (Expte. 23.701)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 18 de Junio de 2008 a las 10:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa City 1.6N, año 2005, Dom. FEP 191 - Motor 5K5020788 - Chasis 8AGSB08N05R166193 - Base $ 10.142,42 - Al contado y efectivo.- En caso de falta de postores el bien saldrá a venta en forma inmediata, sin base al contado y mejor postor.-Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25%- En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente.- Deudas a 5/2007 $ 1.497,42.- El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de gastos por patentamiento en caso que no se encuentre aún patentado).- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 11 de junio de 2008, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 10/06/2008 Nº 82.730 v. 11/06/2008

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia (Juez Subrogarte), Secretaría N° 33 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Tercer Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "GUNTER, Alberto c/ JARDON, Graciela s/ Ejecutivo", Expediente N° 048856 (Reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956 y 155891-9868), rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el día 19 de junio de 2008 a las 10:15 horas en punto en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Caldas N° 1401/03/09, esquina Heredia 504/6, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, de Capital Federal. Matrícula FR 15-18083/1. Datos catastrales: Circunscripción: 15, Sección: 49: Manzana: 114: Parcela 22. Superficie total: 59,61 m2. Deudas: O.S.N. no registra deuda al 12.12.07 (fs. 117) Aguas Argentinas no registra deuda al 19.5.08 y AySA sin deuda al 11.12.07 (fs. 100); A.B.L. no registra deuda al 31.12.07 (fs. 93); Expensas no registra deuda al 4.6.08. Monto de las expensas comunes correspondientes al mes de Abril 2008 $ 49,66. Según constatación la propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y mantenimiento y ocupada por la titular demandada y su madre. Base: $ 94.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para más datos consultar en el Expediente. Se exhibe el 17 y 18 de Junio de 2008 de 1 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/06/2008 N° 82.721 v. 11/06/2008

N° 22

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 43, sito en M.T. de Alvear 1840 - 3° p., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Mesqui, Elena Graciela s/ejecución prendaria (Expte. 051.202)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 18 de Junio de 2008 a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa 3P City 1.0N, año 2001, Dom. DWJ 563 - Motor UC5001908 - Chasis 8AGSC08Z02R102795 - Base $ 6.600.- Al contado y efectivo.- Comisión 10% + IVA -Arancel 0,25%- En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- No se acepta en el acto de la subasta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra.- Deudas a 30/11/07 $ 654,80 serán a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 11 de junio de 2008, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 10/06/2008 N° 82.731 v. 11/06/2008

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 47, Marcelo T. De Alvear, 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "VILLASBOA, ELISA S/QUIEBRA" Expediente: 51553 que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 24 de junio de 2008 a las 10:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital el 50% indiviso del Inmueble que será exhibido el 18 y 19 de junio de 2008 de 10,30 a 12,00 hs; sito en la calle BILBAO 4802 CAPITAL FEDERAL MATRICULA: 1-32890 NOM. CAT: Cir. 1, Secc. 62, Mz. 144 a, parcela 1 a, según constatación de fecha 9-12-03: "la propiedad posee 2 dormitorios, cocina, baño, un living en P.A. posee una habitación con con quincho con techo de tejas y una pequeña terraza. Se encuentra habitada por la Sra. Villasboa junto a Monica Beatriz Isfran y 1 menor en caracter de propietarios". Al contado, BASE: $ 32.000, SEÑA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%. No se aceptarán posturas inferiores a $ 500. Se aceptarán ofertas bajo sobre HASTA DOS días anteriores a la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de remate dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. DEUDAS: Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 311) $ 1.365,24 al 28-9-06 AYS.A. (fs. 270) $ 23.97 al 6-9-06. Los Impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la quiebra y hasta dicha fecha deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/06/2008 Nº 579.742 v. 17/06/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE, JUSTICIA Y DIGNIDAD".

Distrito: Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Independiente, Justicia y Dignidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de marzo de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 11, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de mayo de 2008.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI -Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2008 Nº 579.740 v. 12/06/2008